

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.770
26 de junio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ACTA DEFINITIVA DE LA 770ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 26 de junio de 1997, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. KRASNOHORSKÁ (Eslovaquia)

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Declaro abierta la 770ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes del Japón, Polonia, Nueva Zelandia, Brasil, Chile, China, Alemania y Cuba.

Cuando se haya agotado la lista de oradores, tal como lo indiqué al final de la sesión plenaria del martes pasado, me propongo presentar a la Conferencia para su aprobación el proyecto de decisión referente a la designación de un coordinador especial para las minas terrestres antipersonal presentado por Australia en el documento CD/1465. Igualmente, invitaré a la Conferencia a que adopte una decisión sobre la petición hecha por Georgia para participar en calidad de observador en nuestra labor durante 1997. Con su acuerdo, invitaré a la Conferencia a que se pronuncie sobre la petición de Georgia sin examinarla previamente en una sesión oficiosa.

Como ustedes saben, cuatro de nuestros colegas, los Embajadores Kurokochi del Japón, Dembinski de Polonia, Armstrong de Nueva Zelandia y Berguño de Chile, ya no estarán con nosotros cuando reanudemos la labor de la tercera y última parte de nuestro período de sesiones a fines de julio, por haber sido nombrados para otros puestos después de servir a su Gobierno en nuestra Conferencia con gran talento y distinción. Quisiera rendir homenaje a la contribución que han hecho a nuestros trabajos en condiciones con frecuencia difíciles y desearles en nombre de la Conferencia y en el mío propio, tanto a ellos como a sus familias, mucho éxito y felicidad y asegurarles nuestra amistad.

Tiene la palabra la representante del Japón, Embajadora Kurokochi.

Sra. KUROKOCHI (Japón) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, ante todo permítame felicitarla muy cordialmente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Le deseo toda clase de éxito en la dirección de la labor de la Conferencia en esta difícil coyuntura que quizá requiera sus constantes esfuerzos, incluso durante el receso. Le ofrezco la plena cooperación de mi delegación en sus tareas. También deseo expresar mi sincero agradecimiento por las amables palabras que nos ha dedicado a los que vamos a abandonar la Conferencia al final de este período de sesiones. Permítame también aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo aprecio a sus predecesores, Embajador Berdennikov de la Federación de Rusia y Embajadora Diallo del Senegal, por los incansables esfuerzos que realizaron en la dirección de nuestros trabajos.

Es para mí un gran placer hacer los dos anuncios siguientes referentes a medidas adoptadas recientemente por el Japón. En primer lugar, el 10 de junio, el Gobierno del Japón notificó al Secretario General de las Naciones Unidas que el Japón se adheriría al Protocolo enmendado II sobre minas, armas trampa y otros artefactos y al Protocolo adicional IV sobre armas láser cegadoras, anexos a la Convención sobre ciertas armas convencionales. Así pues, hasta la fecha, el número de Estados, incluido el Japón, que han notificado que están dispuestos a adherirse a los protocolos es de cinco para

(Sra. Kurokochi, Japón)

el Protocolo II y de siete para el Protocolo IV. El Gobierno del Japón espera que los dos Protocolos entren en vigor tan pronto como sea posible. En particular, creemos que la adhesión del Japón al Protocolo II, que contribuye a la pronta entrada en vigor del Protocolo, tiene gran importancia como parte de los esfuerzos internacionales encaminados a resolver el problema de las minas terrestres. En segundo lugar, el Parlamento japonés aprobó la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Por consiguiente, el Gobierno del Japón depositará un instrumento de ratificación con el Secretario General de las Naciones Unidas a primeros del mes próximo. Esperamos sinceramente que todos los Estados, en particular los Estados cuya ratificación es necesaria para que entre en vigor el TPCE sigan nuestro ejemplo, lo que permitirá que el Tratado entre en vigor a la mayor brevedad posible.

Estas dos decisiones son ejemplos recientes de los esfuerzos que hace el Japón para contribuir al desarme internacional. Quiero aprovechar también esta oportunidad para celebrar en nombre de mi Gobierno la decisión del Presidente Cardoso del Brasil, anunciada el 20 de junio, de que se iba a presentar el Tratado sobre la no proliferación (TNP) al Congreso para su ratificación. No es necesario decir que el TNP es uno de los regímenes internacionales más importantes para la no proliferación y el desarme nuclear. El TNP disfruta actualmente de una universalidad prácticamente completa con muy pocas excepciones. La importante decisión aprobada por el Brasil en este momento contribuirá ciertamente a reforzar los esfuerzos nucleares hacia la no proliferación y el desarme nucleares.

Ahora que estamos al final de la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia y que hablo por última vez en una de sus sesiones plenarias, me abstengo de dar detalles acerca de las posiciones del Japón sobre las cuestiones de desarme que ya han sido expuestas en diversas ocasiones. En vez de ello hoy desearía comunicarles algunas de mis observaciones personales acerca de los métodos de trabajo de la Conferencia, basándome en las experiencias que he tenido desde que llegué aquí a principios de 1995. Lo hago con humildad habida cuenta del período relativamente corto que he pasado aquí en comparación con algunos de nuestros colegas que tienen una experiencia y conocimientos mucho mayores respecto del funcionamiento de este órgano.

Sin embargo, recuerdo con satisfacción estos años que me han permitido participar en los esfuerzos internacionales de desarme que han obtenido diversos resultados importantes. La prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación nuclear, la celebración del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la enmienda del Protocolo II, así como la aprobación del Protocolo IV de la Convención sobre ciertas armas convencionales son algunos ejemplos de nuestros logros. Además, nos encontramos actualmente en el proceso de fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas. Me considero afortunada de haber estado aquí durante este período de importancia histórica. Dicho todo ello, debo manifestar mi profundo pesar porque la Conferencia de Desarme no haya logrado iniciar desde comienzos del presente año la labor sustantiva sobre ninguna de

(Sra. Kurokochi, Japón)

las cuestiones que figuran en nuestra agenda. En particular, pese a que hace dos años, cuando tuve el honor de ser Presidenta, todos convinimos en establecer un comité ad hoc para el tratado denominado de cesación de la producción de material fisiónable (TCPMF), aún no vemos que haya perspectiva alguna de iniciar las negociaciones sobre ese tratado en fecha breve por razones que todos conocen muy bien.

Si me permiten hacer una observación con franqueza, me parece que una de las razones para el atasco en que nos encontramos se debe a la forma en que se aplica la norma del consenso. Soy plenamente consciente de que la norma del consenso es indispensable en la Conferencia de Desarme como norma básica para las negociaciones de desarme, en las que cada uno de los participantes trata de encontrar una solución mutuamente aceptable, al tiempo que se protegen bien los intereses de seguridad de cada país. Sin embargo, me permito decir que cada país miembro debería limitarse y tratar de no bloquear las actuaciones de la Conferencia de Desarme, a no ser cuando necesite proteger sus intereses de seguridad fundamentales. Cuando se discuta un tema que sea una cuestión de procedimiento que no prejuzgue una cuestión de fondo, todos los países deberían abstenerse en la medida de lo posible de ejercer el veto. También podría añadir que esta misma práctica podría aplicarse asimismo a los casos de negociaciones de tratados. Como dijo el Embajador Dembinski de Polonia el 22 de mayo, cada país tiene el derecho soberano de aceptar o adherirse a cualquier tratado una vez que esté concluido y abierto a la firma, y ningún país está obligado a hacerlo. En este sentido, me pregunto si el verdadero objetivo de la norma del consenso es denegar la voluntad de una mayoría de miembros de la Conferencia de Desarme que esperan firmemente hacer adelantar las negociaciones sobre un tratado, cuando ya se cuenta con un mandato convenido, tal como sucede con las negociaciones sobre el tratado de cesación de la producción de material fisiónable. Lo más importante actualmente es lograr que la Conferencia de Desarme no quede presa de la estrategia de vinculación porque ello impediría sus progresos. Debemos dar un primer paso acerca de lo que pueda convenirse. Más allá del TPCE y del TCPMF, como programa para la comunidad internacional en conjunto, debemos proseguir nuestros esfuerzos a fin de encontrar cuestiones apropiadas y viables para negociaciones en la esfera del desarme nuclear en la Conferencia de Desarme. Ello podría lograrse nombrando un coordinador especial tal como propuso mi delegación en la primera sesión. A mi juicio, tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los países del movimiento no alineado deberían adoptar una actitud más flexible acerca de la cuestión del desarme nuclear. Para lograrlo, es necesario establecer un foro en el que pueda celebrarse un franco intercambio de opiniones para mejorar así la confianza mutua. Creo que la mejor forma de iniciar este proceso es nombrar un coordinador especial.

En cuanto a la forma de las consultas, tal como señaló el Embajador Benjelloun-Touimi de Marruecos el 15 de mayo, hay muchos de nosotros que consideran que es necesario mejorar el método actual de consultas presidenciales. Como es evidente para todo el mundo, el mecanismo de grupos que tenemos establecido actualmente no da un reflejo adecuado de la sociedad internacional actual. Por otra parte, también es cierto que modificar el

(Sra. Kurokochi, Japón)

sistema actual de grupos no es una tarea fácil. Hasta que podamos llegar a un acuerdo sobre un enfoque alternativo, quizá fuera conveniente utilizar con mayor frecuencia las consultas presidenciales oficiosas abiertas u otro tipo análogo de reuniones abiertas que fueron un buen instrumento durante las negociaciones sobre el TPCE, gracias al cual cada miembro pudo expresar libremente sus opiniones, tal como lo ha demostrado la experiencia anterior. Para asegurar la continuidad, la troica presidencial (incluidos el Presidente saliente y los Presidentes entrantes), deberían desempeñar una función activa en esas consultas.

Además, la cuestión de la ampliación de la Conferencia, con 20 países en la lista de espera, tiene consecuencias serias para el funcionamiento de la Conferencia. Teniendo todo ello presente, estimo que quizás haya llegado la hora de que la Conferencia examine cuidadosamente varios aspectos de sus métodos de trabajo. En este sentido, la propuesta presentada por el Grupo de los 21 acerca del programa de trabajo contiene una sugerencia muy útil en el párrafo 14 para el nombramiento de coordinadores especiales sobre cuestiones conexas que merece que la Conferencia de Desarme la examine seriamente.

Espero sinceramente que la Conferencia inicie sus negociaciones sustantivas tan pronto como sea posible y vuelva a obtener la vitalidad que demostró en los últimos dos años. Finalmente deseo concluir mi declaración expresando mi cordial gratitud a todas las delegaciones, al Sr. Petrovsky, al Sr. Bensmail y a los demás miembros de la Secretaría de la Conferencia de Desarme, a los funcionarios e intérpretes de conferencias por la cooperación y la ayuda, así como por la cordial amistad que me han ofrecido personalmente y a todos los miembros de mi delegación. Espero sinceramente que presten el mismo apoyo a mi sucesor.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante del Japón por su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Polonia, Embajador Dembinski.

Sr. DEMBINSKI (Polonia) [traducido del francés]: Señora Presidenta, en primer lugar deseo darle las gracias por las amables y generosas palabras que ha tenido a bien dedicar a quienes vamos a dejar próximamente esta asamblea.

[El orador continúa en inglés.]

Permítame felicitarle muy cordialmente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Personalmente, me es especialmente grato intervenir en la Conferencia bajo su Presidencia ya que durante muchos, quizás demasiados años, la presencia de Eslovaquia entre los miembros de la Conferencia ha sido una preocupación constante de mi delegación. Ha asumido usted sus responsabilidades en un momento en que la Conferencia atraviesa un período particularmente difícil. Confiamos en que su capacidad diplomática y su tranquilidad logren restablecer el diálogo constructivo entre nosotros

(Sr. Dembinski, Polonia)

a fin de que este órgano inicie de nuevo un camino positivo. Cuenta usted con el apoyo y la cooperación plenos de la delegación de Polonia en esta tarea. Permítame también rendir debidamente mi más sincero homenaje a sus predecesores, Embajadora Diallo del Senegal y Embajador Berdennikov de la Federación de Rusia, por la dedicación, la habilidad y la perseverancia con que trataron de superar las dificultades que se oponían a nuestro trabajo el presente año.

Es la última vez que hago uso de la palabra en la Conferencia de Desarme. Me incorporé a este órgano hace casi cinco años y, así pues, he sobrevivido a la mayoría de los colegas que se encontraban en torno a esta mesa a mediados de 1992. Saludo cordialmente a los que aún quedan aquí. Es posible que los últimos cinco años haya sido los más fructíferos de toda la historia de la Conferencia de Desarme. De hecho abarcan las etapas finales de las negociaciones de la Convención sobre las armas químicas y todo el proceso de elaboración del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Ambos tratados figuran entre los instrumentos de desarme más importantes relacionados con las armas de destrucción en masa que ha adoptado nunca la comunidad internacional. Participar en estas negociaciones junto con tantos diplomáticos y colegas tan destacados, prudentes y experimentados ha sido un privilegio particular, una experiencia muy fructífera y una forma especialmente agradable de concluir una carrera.

Lamentablemente, tras años de logros históricos, parece que la Conferencia se encuentra en un callejón sin salida. Hace pocos años me ocupé de esta cuestión hablando en nombre de mi Gobierno. Hoy desearía arriesgar una opinión personal sobre los motivos de esta situación.

Cualquiera que haya tenido el privilegio de trabajar en la Conferencia de Desarme estará ciertamente de acuerdo en que, en muchos sentidos, se trata de un órgano que tiene una relación singular con las Naciones Unidas y que es un lugar particular dentro del sistema de las Naciones Unidas. Ciertamente ello se debe en parte a esta prestigiosa Sala del Consejo en que se celebra la mayor parte de nuestras reuniones. En verdad, este local nos pone en contacto directo con las tradiciones de la Sociedad de las Naciones que emprendió, aunque sin éxito, serios esfuerzos para conseguir un mundo libre de armamentos. Me atrevería incluso a decir que, en este ambiente tan especial, las sesiones de la Conferencia de Desarme han mantenido en cierto modo la gran tradición de la diplomacia multilateral que recuerda la época del Congreso de Viena. Sin embargo, lamentablemente, esta Sala nos recuerda también un pasado más inmediato, a saber el del período de la guerra fría. Probablemente podría incluso mantenerse que la Conferencia de Desarme es el último órgano que queda sobre el que aún influye fuertemente el peso de la guerra fría. Cada uno de los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, que no esté previsto directamente en la Carta, se estableció para ocuparse de una cuestión, de un conjunto de problemas o de una situación que surgió en un momento determinado. Los distintos órganos de desarme, de los cuales es una continuación la Conferencia de Desarme, se crearon en los momentos más críticos de la guerra fría y de la tirantez entre el Este y el Oeste. En aquel momento, el rápido crecimiento del número de misiles con

(Sr. Dembisnki, Polonia)

ojivas nucleares, con que se amenazaban entre sí las dos superpotencias, constituía una auténtica amenaza de guerra nuclear cuyas consecuencias eran incalculables para todo el mundo. Mi propio país, Polonia, a causa de su situación geográfica, estaba especialmente expuesto a los peligros de un conflicto nuclear.

En aquella época peligrosa, las negociaciones acerca de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear representaban un método eficaz y legítimo para detener la carrera de armamentos y evitar una conflagración nuclear mundial. Para lograr que las negociaciones entre los dos principales protagonistas y sus aliados, atrincherados respectivamente en los compactos bloques oriental y occidental, no se enredaran en disputas ideológicas, se invitó a los representantes de los países no alineados a unirse a las negociaciones de desarme. En su calidad de grupo de países habitualmente interesados por el progreso de las negociaciones y, al mismo tiempo, no involucrados en el conflicto ideológico entre el Este y el Oeste, desempeñaron una utilísima función para reducir las separaciones y ayudar activamente a buscar terrenos de entendimiento. Las principales cuestiones del programa de la guerra fría se trataron en este contexto triangular, a saber, la no proliferación, las armas químicas y, finalmente, la prohibición de los ensayos nucleares.

En la actualidad la guerra fría ha concluido y su programa se ha agotado. Las principales Potencias nucleares, en vez de apuntar sus armas mortíferas una contra la otra, se esfuerzan de consuno para lograr los métodos más eficientes, eficaces en función de los costos y rápidos para dismantelar dichas armas. A la costosa competición en el espacio ultraterrestre ha sucedido una estrecha colaboración para su exploración con fines pacíficos. Los antiguos bloques del Este y el Oeste, cuyo enfrentamiento ideológico era la base de la guerra fría, están fundiéndose y uniendo sus fuerzas con miras a establecer nuevas estructuras de un sistema de seguridad paneuropeo. Al mismo tiempo están surgiendo nuevas cuestiones que no se relacionan en modo alguno con un conflicto mundial improbable pero que tienen una dimensión humanitaria verdaderamente real y acuciante. Las minas terrestres antipersonal y las armas convencionales en general, incluidas las armas ligeras, se han cobrado durante los últimos decenios más vidas que ningún arma conocida de destrucción en masa. Lamentablemente y de manera verdaderamente extraña, hasta la fecha, estos nuevos acontecimientos se han quedado fuera de esta Sala del Consejo. La Conferencia de Desarme mantiene su estructura triangular como si el grupo del Este y el grupo del Oeste estuvieran todavía a punto de crear un conflicto mundial. Nuestra agenda sigue siendo la misma de hace más de 20 años en el momento culminante de la guerra fría. Por así decirlo, la Conferencia de Desarme refleja un mundo pasado y actúa como si el reloj de la historia se hubiera detenido en el umbral del siglo XXI. Así pues, no es ninguna sorpresa que este organismo tan importante y supremamente competente no pueda adelantar. Temo que mientras que no se haya conjurado el pasado de la guerra fría la Conferencia tenga grandes dificultades para hacer frente a los retos de los años venideros. Me pregunto por qué la Conferencia debe conservar su estructura triangular que ya no tiene pertinencia alguna en vez de adoptar la estructura

(Sr. Dembinski, Polonia)

regional que impera en todo el sistema de las Naciones Unidas. ¿Por qué no debe hacer una tentativa seria de armonizar su agenda con las necesidades y expectativas del nuevo mundo que está surgiendo? ¿Por qué no ha de examinar la posibilidad de ampliar de nuevo su composición teniendo en cuenta las condiciones de cada solicitante en vez de invocar argumentos ideológicos, incluido el del "equilibrio regional"?

Los países ya han gastado suficiente tiempo, energía y dinero en inventar, producir, acumular y mejorar todo tipo de armas mortíferas más o menos perfeccionadas y potentes. Actualmente, la mayor parte de los Estados, incluidos los que tienen los mayores arsenales y las armas más potentes, parecen estar de acuerdo en que ha llegado la hora de iniciar seriamente el proceso de desarme. Los obstáculos que se interponen en este camino ya no son ideológicos sino más bien de un carácter eminentemente práctico, tales como los conocimientos y los gastos involucrados. Por consiguiente, la comunidad internacional parece esperar que en vez de seguir gastando un tiempo precioso en debates ideológicos, la Conferencia de Desarme, el órgano más competente en la esfera del desarme, se decida a abordar las cuestiones verdaderamente prácticas. Ejemplo de ello es la cesación de la producción de material fusionable. Si adopta un enfoque gradual, la Conferencia de Desarme puede contribuir considerablemente a aliviar en última instancia el temor constante de una conflagración mundial que ha sido una de las características permanentes de las relaciones internacionales en la última parte del presente siglo. Asimismo, opino que la Conferencia de Desarme debería ocuparse de las armas que en vez de representar una amenaza hipotética matan en la realidad miles de personas inocentes prácticamente ante nuestros ojos. Ciertamente entre esas armas figuran las minas terrestres antipersonal.

Según mi opinión privada y bien ponderada, la Conferencia de Desarme ha de mantenerse abierta a todos quienes procuran hacer una contribución efectiva a sus tareas diarias en vez de buscar prestigio. La Conferencia debe seguir simplificando sus métodos de trabajo para, entre otras cosas, asegurar que todos los miembros tengan igualdad y posibilidad de exponer sus opiniones acerca de todas las cuestiones sustantivas sin limitación alguna. Deseo a este órgano toda clase de éxitos en los días, meses y años venideros. Como se dice, es muy poco lo que se necesita para lograr el éxito, solamente es necesaria la voluntad de lograrlo.

Para terminar, permítanme expresar mi amistad, gratitud y aprecio al distinguido Secretario General de la Conferencia, Sr. Vladimir Petrovsky, a su adjunto, Sr. Abdel Kader Bensmail, a los miembros de la Secretaría de la Conferencia y a los intérpretes que, como de costumbre, han sido especialmente competentes. Deseo a todos mis colegas y amigos toda clase de éxitos y bienestar personal.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Polonia por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Nueva Zelandia, Embajador Armstrong.

Sr. ARMSTRONG (Nueva Zelanda) [traducido del inglés]:

Nueva Zelanda tiene especial placer en felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Conferencia, siendo usted el tercer Presidente de la Conferencia procedente de los nuevos miembros. Deseo hacer constar hoy la estrecha cooperación que siempre ha mantenido Nueva Zelanda con sus predecesores. Puede usted estar segura de la plena cooperación de la delegación de Nueva Zelanda durante su mandato. También deseo rendir un cordial homenaje a su predecesora, Embajadora Diallo del Senegal, por la dura labor que realizó en nombre de la Conferencia. Esta es la última ocasión en que voy a intervenir ante la Conferencia de Desarme, no porque me vaya de Ginebra sino porque a partir de la tercera parte del período de sesiones Nueva Zelanda estará representada por su recién nombrado primer Embajador para el desarme. Confío en que disfrutará de la misma cooperación amistosa que todos los colegas me han brindado durante los últimos años.

No cabe duda que este año es crítico para la Conferencia. Los diversos éxitos obtenidos en los últimos años contrastan con nuestra incapacidad actual para llegar a acuerdos sobre las nuevas cuestiones que deben negociarse. Nueva Zelanda no figura entre quienes temen por el futuro de este órgano. Ciertamente nos enfrentamos a un enojoso atasco en nuestra labor sustantiva. Nuestros procedimientos más bien nos dificultan que nos ayuden a encontrar un camino hacia adelante y, en ese sentido, celebro las sugerencias prácticas y positivas que hizo esta mañana la Embajadora Kurokochi en relación con la revisión de los métodos de trabajo. Ciertamente, aún no hemos podido desatar el nudo gordiano que el último mes de septiembre describió el Coordinador Especial para la agenda, el distinguido Embajador de Argelia.

Sin embargo, por otra parte, contamos con propuestas que debemos examinar y esperamos que se hagan más después del receso. Nueva Zelanda seguirá participando en los esfuerzos para encontrar un camino intermedio. Para ponernos de acuerdo sobre las cuestiones en que hemos de trabajar será preciso que demos todos muestras de un espíritu de avenencia y flexibilidad. Por su parte, Nueva Zelanda está dispuesta a iniciar inmediatamente las negociaciones sobre la cesación, de conformidad con el informe del Coordinador Especial, de manera que se reconozcan las distintas opiniones que se han expresado acerca de su alcance. También estamos dispuestos a iniciar en la Conferencia un diálogo multilateral sobre desarme nuclear, incluida la consideración de las próximas medidas que esta Conferencia podría negociar en el camino hacia la eliminación de todas las armas nucleares que, unidas a otras iniciativas ajenas a la Conferencia de Desarme, pueden considerarse como parte de un programa general y completo. No tenemos objeciones a que se nombre un coordinador especial encargado de organizar consultas sobre un posible mandato para las negociaciones acerca de las minas terrestres cuando se nos presente hoy esa decisión.

La ampliación de la composición de la Conferencia el mes de junio pasado refuerza, a mi juicio, sus posibilidades de salir del atasco actual. Si me permiten mirar hacia atrás un momento, recordaré el fuerte espíritu de interés y cooperación comunes que existía entre los 23 países procedentes de

(Sr. Armstrong, Nueva Zelandia)

todas las tendencias políticas y de todas las partes del mundo. Teníamos una meta y encontramos formas de trabajar de consuno para lograrla. El camino era largo y en ocasiones desalentador pero he de decir que siempre fue interesante y que seguirá siendo uno de los momentos culminantes del tiempo que he pasado en la Conferencia. Si algún mensaje de partida tengo, sería expresar la esperanza de que nazcan entre todos los miembros este mismo interés común y la voluntad de cooperación a través de los distintos grupos y que, de esta forma, la Conferencia pueda iniciar prontamente su labor.

Finalmente, quisiera dar las gracias a todos mis colegas por la amistad y cooperación de que siempre he disfrutado en nuestra labor, así como expresar mi reconocimiento al Sr. Petrovsky, al Sr. Bensmail y a todos los miembros de la Secretaría de la Conferencia por su labor.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Nueva Zelandia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante del Brasil, Embajador Lafer.

Sr. LAFER (Brasil) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, ante todo permítame felicitarla cordialmente por haber asumido la Presidencia. Su experiencia y capacidad diplomática beneficiarán a la Conferencia durante estos momentos difíciles pero interesantes. Le aseguro el pleno apoyo de mi delegación, así como el mío propio, y nuestra cooperación en el desempeño de sus funciones. Después de haber discutido con usted la cuestión del ingreso de Eslovaquia en la Conferencia de Desarme en calidad de miembro, es para mí y para el Brasil un placer verla en la Presidencia. Permítame también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesora, la Embajadora Absa Claude Diallo del Senegal, cuya búsqueda serena e imparcial de consenso ganó la admiración y el respeto de todos.

Hago hoy uso de la palabra para anunciar a la Conferencia de Desarme que el viernes pasado, 20 de junio de 1997, el Presidente del Brasil, Fernando Henrique Cardoso, pidió autorización al Congreso para que el Brasil se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Así lo mencionó hoy la Embajadora Kurokochi en su declaración y deseo darle las gracias por ello; también lo comunicó en nuestra última sesión la delegación de los Estados Unidos. Permítanme aprovechar esta ocasión para explicar el proceso que condujo al Brasil a adoptar esta decisión. El día 20 de junio el Presidente declaró que la decisión "representa la conclusión de un proceso iniciado por la propia sociedad brasileña". Recordó que las disposiciones de la Constitución del Brasil de 1988 prevén en sus artículos que debe crearse la coexistencia pacífica entre las naciones y afirma que la energía nuclear debe utilizarse exclusivamente con fines pacíficos. La decisión sigue a una serie de compromisos internacionales asumidos por el Brasil durante los últimos años en la esfera nuclear, en estrecha coordinación con la Argentina. Esos compromisos dieron expresión a nivel internacional de la decisión constitucional antes mencionada y contribuyeron a mantener un entendimiento positivo con nuestros vecinos

(Sr. Lafer, Brasil)

latinoamericanos y otros protagonistas internacionales. Abarcaron la renuncia al desarrollo de artefactos explosivos nucleares; la creación de un mecanismo brasileñoargentino de inspección en la esfera nuclear; la plena aplicación del Tratado de Tlatelolco, después de un proceso de enmienda concluido con éxito en el cual tuve el honor de participar en mi capacidad de Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil; y la negociación de un acuerdo de salvaguardias plenas con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Como se ha subrayado en repetidas ocasiones, por sí mismas, esas medidas ya ofrecen garantías jurídicamente vinculantes de la dedicación inequívoca del Brasil al desarme nuclear y a la no proliferación, compromiso que se ha afirmado aún más con la adhesión al TNP.

El mundo actual es fundamentalmente distinto del de hace unos 30 años. Cuando se concibió originalmente el TNP, no llegó a materializarse la sombría perspectiva que el número de los Estados poseedores de armas nucleares se cuadruplicara o quintuplicara. Ya ha concluido la guerra fría. La intensificación de la carrera de armamentos nucleares ha sido sustituida por un proceso de retroceso nuclear. Los arsenales nucleares restantes están siendo cada vez más atacados, tanto desde fuera como desde dentro de los Estados poseedores. Las doctrinas nucleares militares están pasadas de moda y no convencen en sus intentos de justificar la continuación de la existencia de armas nucleares. Como señaló nuestro Presidente Fernando Henrique Cardoso, las armas nucleares, que en su momento eran mismísimo centro de la planificación militar de las superpotencias, se consideran cada vez más en la actualidad como un despilfarro de recursos y una fuente de riesgos e incertidumbres. Incluso dentro de las Potencias nucleares, la opinión pública empieza a reconocer que las bombas atómicas no hacen más que aumentar el nivel de inseguridad. El propio TNP se ha convertido en un instrumento más dinámico y más universal. El fortalecimiento de su proceso de examen y la orientación que ofrecen los principios y objetivos básicos, ayudan a centrar más aún las obligaciones y las metas del Tratado y dan nuevo vigor a los foros institucionales por él creados. Los Estados Partes tienen una mayor posibilidad de intervenir en relación con todos los aspectos del Tratado, en particular en lo que se refiere al logro de las metas en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el desarme nuclear.

La adhesión al TNP añadirá un nuevo foro en el que el Brasil, según lo dicho por el Presidente Fernando Henrique Cardoso, seguirá esforzándose en pro del desarme general y completo de manera equilibrada y segura. Lo haremos desde dentro del Tratado y actuaremos para corregir sus desequilibrios junto con nuestros principales asociados. Para ello, el Brasil se orienta por la continuidad de los objetivos de su política exterior en las esferas relacionadas entre sí del desarme y la no proliferación. Así pues seguimos creyendo que la mejor garantía contra la proliferación de las armas nucleares es asegurarse de que no quede nada que pueda proliferar. Esta certidumbre solamente puede obtenerse mediante la eliminación completa de las armas nucleares. Por ello el Brasil sigue firme al lado de quienes se esfuerzan por conseguir que todos los Estados se comprometan con esa meta dentro de fases y plazos realistas. A ello se debe también el que la comunidad

(Sr. Lafer, Brasil)

internacional haya tenido desde hace mucho tiempo la aspiración legítima de celebrar y concluir negociaciones conducentes al desarme nuclear. En mi última intervención subrayé la importancia de la opinión consultiva dada por la Corte Internacional de Justicia el 8 de julio de 1996. Me parece claro que las negociaciones acerca de esta cuestión, tal como ha dicho la Corte, son algo más que una obligación de conducta. Todos los Estados tienen interés en su resultado y, por consiguiente, el derecho a insistir a que comiencen inmediatamente, así como a participar en ellas. Un objetivo relacionado con ellas que también vale la pena mencionar aquí es la consolidación del concepto de zona libre de armas nucleares. El hecho de que la Asamblea General de las Naciones Unidas reconociera recientemente que el desarrollo de zonas libres de armas nucleares está liberando gradualmente a todo el hemisferio austral de las armas nucleares, pone de relieve una tendencia que nos proponemos seguir fomentando y alentando como contribución concreta al desarme y la no proliferación.

Para concluir, el Brasil tiene un amplio historial de participación en los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación. Nuestros objetivos en esas esferas son ya antiguos y han sido reafirmados con toda claridad. Su logro es una cuestión de dedicación continuada de nuestras políticas. Como el propio Presidente Fernando Henrique Cardoso aclaró, "adherirse al TNP (...) será otra contribución más que el Brasil hace a la causa del desarme y la no proliferación".

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante del Brasil su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Chile, Embajador Berguño.

Sr. BERGUÑO (Chile): Quisiera agradecer muy sinceramente sus palabras gentiles y sus buenos deseos para quienes debemos dejar nuestras funciones en esta Conferencia.

Es verdaderamente un gran placer verla conduciendo nuestros debates. Hago votos por su éxito y comprometo la cooperación plena de mi delegación. Rindo un homenaje a sus antecesores, Embajadores Berdennikov y Diallo; y celebro que, conforme a antiguas prácticas de nuestra Conferencia, haya iniciado usted sus actividades efectuando consultas con la Embajadora del Senegal. Es significativa la circunstancia que vuestros países y el mío hayamos ingresado conjuntamente en la Conferencia de Desarme, unidos por el empeño de fortalecerla y renovarla profundamente.

Al hacer uso de la palabra por última vez en este recinto, contemplo los dramáticos murales con que José María Sert decoró esta Sala del Consejo, que tan apropiadamente evoca el origen hispánico del derecho internacional, mediante la placa en bronce con el nombre ilustre de Francisco de Vitoria; observo los rostros familiares de amigos con los cuales hemos compartido sucesos y negociaciones de histórica importancia; siento la presencia atenta

(Sr. Berquño, Chile)

y sutil de la Secretaría, las voces de los intérpretes, la huella invisible de los traductores; y la atmósfera que nos enriquece de una tradición, unos sentimientos y unas aspiraciones comunes de diversas generaciones.

Cuando vine por primera vez a Ginebra, hace más de una década, pensaba que el lugar con más carácter, donde se tejía la trama de misteriosos acontecimientos, era la Sala Verde (Green Room) del GATT, remota y alejada de los afanes rumorosos de la UNCTAD -que un gran político italiano, Amintore Fanfani, describió como la "sinfonía heroica del mundo en desarrollo"- la Sala Verde era, más que un sitio de encuentro, el templo de los iniciados. En estos últimos años he penetrado, sin encontrar aún mi camino, en este laberinto de la Conferencia de Desarme. Tengo hoy la certeza que nuestra sala de mármol y color ocre, con su decorado de comienzos de siglo y, sobre todo, con los muros invisibles de los consensos y las ausencias de consenso, no sólo tiene más carácter que la Sala Verde, sino que imprime carácter a quienes la habitamos temporalmente.

En este universo nos encontramos ante nuestra propia realidad, nos interrogamos acerca de cómo materializarla en un proyecto común: agenda, programa de trabajo, órganos subsidiarios, coordinadores especiales, amigos de la Presidencia, toda una compleja urdimbre para lograr aquello que denominamos el funcionamiento efectivo de la Conferencia.

Orden protocolar que nos deja a veces la impresión de un centenar de espejos reflejando indefinidamente, en el tiempo y en el espacio, la misma imagen. Sinceramente creo que esta impresión es sólo un extravío momentáneo y, en rigor, quisiera explicar algo más mi pensamiento refiriéndome a las reglas de procedimiento: asunto peculiar, excesivamente cartesiano y desprovisto del matiz de poesía o de nostalgia que habitualmente prima en una intervención de despedida.

Si me ceñiré enteramente a esa cuestión, sin reiterar nuestras posiciones nacionales sobre asuntos de sustancia, que he expuesto muchas veces, quisiera no obstante saludar el anuncio del Embajador Lafer sobre la adhesión del Brasil al Tratado de no proliferación, su referencia a la zona libre de armas nucleares del hemisferio sur y a la reforma del Tratado de Tlatelolco que iniciamos, cuando él era Ministro, en la histórica sala de trabajo del Barón de Rio Branco.

Como el tema es árido, quisiera tranquilizar a los miembros de la Conferencia, precisando que su desarrollo se hará a través de un documento que la delegación de Chile entregará a la Secretaría. Se trata de una propuesta de revisión y de actualización de reglas que el tránsito inexorable del tiempo y la práctica viviente de la Conferencia han convertido en anacrónicas e inaplicables; de introducir en el cuerpo orgánico de dichas reglas las decisiones ya adoptadas y las declaraciones consensuadas de los presidentes sobre materias de procedimiento; de adecuar la estructura a un ordenamiento más lógico; y de clarificar, en la medida de lo posible, cuestiones que al ser desprendidas de su contexto procesal se convierten en obstáculos para el consenso.

(Sr. Berquño, Chile)

Uno de estos asuntos es el llamado programa de trabajo. Dicho programa, en los términos estrictos del artículo 28, no es otra cosa que la asignación de un lugar, un orden de tratamiento de los elementos temáticos contenidos en el artículo 27: es sólo un puente entre un tema de la agenda y la manera de abordar, mediante un comité, o un coordinador, o un colaborador de la Presidencia. En tiempos más felices de inocencia, libres del pecado original, podía encargarse mediante la regla del artículo 30 todo este trabajo al Presidente asistido por la Secretaría.

En otro aspecto, la regla del artículo 21 es únicamente una exhortación al consenso y no puede convertirse en un encadenamiento o parálisis de las decisiones. El Embajador de Cuba formuló en una de nuestras reuniones una observación que sintetiza a la vez el equívoco en el cual nos encontramos y la pauta para resolverlo: quien tiene legítimamente problemas con un punto de la agenda, o con las disposiciones para su tratamiento, debe expresarse. Sería verdaderamente sorprendente que, como resultado, todos tuviésemos algún problema con algún tema y que, como consecuencia, hubiésemos aprobado un orden del día cuya aplicación debe ser aplazada sine die.

Reconozco que la propuesta que entregara Chile no es una mera codificación y que contiene también elementos de apertura al mundo exterior, ése que nos contempla cada vez con mayor frecuencia desde las tribunas; de una participación más amplia y de una mayor explicitación de los mecanismos de expansión. Son materias que algunos podrán considerar innovaciones prematuras. Cuando se estudia la historia de nuestras reglas de procedimiento, emerge la realidad viviente, el órgano funcional y a la altura de los tiempos, que ha sido siempre esta Conferencia de desarme.

Es esa imagen la que conservo y la que me acompaña, y me seguirá acompañando, en el momento de despedirme de todos ustedes; de expresar mi gratitud al Embajador Petrovsky, a Abdelkader Bensmail, a todos los miembros de esta eficiente Secretaría; y de agradecer la acogida cordial, la amistad y la solidaridad de todos los que trabajamos por la noble meta del desarme general y completo, sometido a un control internacional eficaz.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Chile por su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de China, Embajador Sha.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del original en chino]: En primer lugar permítame felicitarla sinceramente, en nombre de mi delegación, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Mi delegación le ofrece toda su cooperación. Aprovecho asimismo la oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento a quienes han ocupado la Presidencia desde el comienzo de este período de sesiones por los esfuerzos que han realizado para que la Conferencia inicie cuanto antes su labor sustantiva. También quisiera decir adiós a los colegas que este año dejaron de ser jefes de delegaciones ante la Conferencia. No se olvidará

(Sr. Sha, China)

jamás su contribución a la labor de la Conferencia en el último tiempo, especialmente a las negociaciones del TPCE. Además, quisiera dar una cordial bienvenida a los colegas que se han incorporado recientemente a la Conferencia.

Hoy la delegación de China desea concentrarse en la cuestión de la minas terrestres antipersonal (MTA). Esta cuestión se ha convertido en un tema candente en los últimos años. En la Conferencia de Desarme se han expresado diferentes opiniones al respecto. Algunos lo consideran un problema meramente humanitario. Otros estiman que corresponde al ámbito del desarme y la seguridad nacional. Y otros lo consideran un problema de carácter humanitario y de seguridad a la vez. En consecuencia, hay quienes abogan por la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal y otros que se oponen firmemente a semejante prohibición favoreciendo en cambio la imposición de restricciones apropiadas al empleo de estas minas. Hay aún otros que son partidarios de un método gradual conducente a la prohibición definitiva de dichas armas. Con respecto a la forma de abordar la cuestión de las MTA, algunos se inclinan por el "Proceso de Ottawa", cuyo objetivo es la prohibición completa; otros consideran que la Conferencia de Desarme es el foro más indicado de negociación; otros sostienen que el problema debería seguir abordándose en el marco del Protocolo enmendado sobre las minas terrestres de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Y hay aún otros que abrigan la esperanza de que esos tres mecanismos puedan complementarse. En resumen, las MTA se han convertido en una cuestión de gran envergadura aunque no dejan de ser unas armas sencillas. Por ello, la delegación china considera necesario echar luz y llegar a alguna convergencia sobre el origen de la cuestión de las minas terrestres antipersonal, para facilitar la búsqueda de la mejor solución.

En primer lugar está el origen de la cuestión de las MTA. Cualquier arma convencional, comprendidas las MTA, puede utilizarse para matar o herir a seres humanos. Este es un hecho común. Sin embargo, como arma puramente defensiva, las MTA han recibido un "trato especial". Ello se debe a dos razones: los efectos laterales y el empleo indiscriminado de las antiguas MTA, y la insuficiencia de los esfuerzos de desminado tras los conflictos. Por lo tanto, para poder eliminar la amenaza que representan estas minas para la población civil inocente, para facilitar la reconstrucción posterior a los conflictos y para resolver la llamada cuestión de las minas terrestres antipersonal deben realizarse esfuerzos en relación con los dos factores mencionados. La actitud de achacar sistemáticamente a las minas terrestres o a cualquier utilización de éstas la culpa por todas las víctimas entre la población civil no se ajusta a la verdad de los hechos y no puede constituir nuestro punto de partida para abordar y resolver el problema de las minas terrestres. Es importante llegar a un entendimiento, pues sólo cuando encontremos la verdadera causa del problema podremos proceder a la búsqueda de soluciones apropiadas.

En segundo lugar están las soluciones al problema de las MTA. Sobre la base de lo anterior, la delegación china sostiene que la solución al problema de las minas terrestres debe tener por objetivo impedir que haya víctimas

(Sr. Sha, China)

civiles. Nuestros esfuerzos deben concentrarse, pues, en eliminar las minas terrestres antiguas, especialmente las antipersonal, que han quedado en los campos de conflictos del pasado, superar las insuficiencias de las antiguas minas terrestres e impedir su empleo indiscriminado. Si la Conferencia decide abordar el problema de las minas terrestres, deberá buscar soluciones en relación con estos aspectos.

La cuestión más apremiante que tiene ante sí la comunidad internacional es la de la pronta eliminación de la amenaza que plantean las minas terrestres a la población civil. Casi todas las víctimas han sido causadas por minas que ya estaban emplazadas. Mientras no se despejen los campos de minas, los habitantes de las zonas afectadas no podrán gozar de tranquilidad, para no hablar ya de una vida en paz y de la reconstrucción económica. No se puede evadir este problema, y la adopción de una convención sobre la llamada prohibición completa de las minas terrestres no ofrecerá ninguna solución inmediata. La comunidad internacional ha hecho algunos esfuerzos y progresos en el desminado posterior a los conflictos, pero es preciso hacer mucho más. La delegación de China confía en que todos los países en condiciones de hacerlo, especialmente los desarrollados y los dotados de más recursos financieros, tecnologías y equipo, harán mayores esfuerzos para ayudar a despejar los campos de las minas terrestres que quedan de conflictos del pasado.

Es más, por diversas razones aún quedan en los territorios de varios países muchas minas terrestres que fueron colocadas o abandonadas por tropas extranjeras. Algunas fueron abandonadas durante la segunda guerra mundial. Los países interesados han pedido que los países que colocaron las minas asuman la responsabilidad de retirarlas. La delegación de China considera que tanto en aras de la solución de los problemas humanitarios relacionados con las minas como en interés del cumplimiento de las obligaciones de control de armamentos, la eliminación de las minas terrestres abandonadas debe transformarse en parte importante de la solución del problema de las MTA. A este respecto puede hacerse referencia a las disposiciones pertinentes de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Al examinar el problema de las minas terrestres, la Conferencia debería considerar seriamente la cuestión del desminado, incluso en relación con las minas terrestres abandonadas.

A juicio de la delegación de China, a la par de los esfuerzos por eliminar las minas que han quedado de conflictos del pasado, es necesario impedir el empleo indiscriminado de minas terrestres, especialmente las minas elementales antiguas. Sólo de esa manera podremos resolver de una vez por todas el problema de las minas terrestres. Nos complace observar que en mayo de 1996 los Estados Partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales acordaron enmendar y reforzar el Protocolo relativo a las minas terrestres. El Protocolo enmendado prohíbe expresamente el empleo de minas terrestres indetectables, prohíbe la producción de dichas minas terrestres a partir del 1º de enero de 1997 y circunscribe estrictamente el empleo de las minas terrestres que no tengan dispositivos de autodestrucción a zonas con perímetros marcados para asegurar la exclusión de la población

(Sr. Sha, China)

civil. El Protocolo establece las especificaciones técnicas de autodestrucción y autodesactivación de las minas terrestres antipersonal, reduciendo a 120 días la vida militar de prácticamente todas las minas terrestres antipersonal. Considerando que el empleo indiscriminado de estas minas se da principalmente en los conflictos armados internos y que recurren a él grupos militares no gubernamentales, el Protocolo enmendado prohíbe la transferencia de cualquier tipo de minas a cualquier receptor que no sea el Estado o a los Estados que no estén sujetos a las obligaciones del Protocolo, y amplía el ámbito de aplicación a los conflictos armados que no son de carácter internacional. Estas importantes prohibiciones y restricciones nuevas revisten una gran utilidad para impedir el empleo indiscriminado de las minas terrestres y facilitar la eliminación de las minas terrestres que ya están emplazadas. Estamos convencidos de que en la medida que todos los países se adhieran al Protocolo enmendado sobre las minas terrestres y lo cumplan rigurosamente, se reducirán enormemente las dificultades de los esfuerzos de desminado posterior a los conflictos y podrá resolverse por entero el problema de las víctimas de la población civil.

En tercer lugar está la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. La delegación de China no ha dudado nunca de la sinceridad y el entusiasmo de los países que se empeñan en promover la prohibición completa de las MTA y acoge con gran interés las medidas nacionales adoptadas unilateralmente por algunos de estos países con miras a una prohibición completa. China es partidaria de imponer restricciones rigurosas y viables a las MTA y a su empleo para poder lograr de manera gradual el objetivo de su prohibición definitiva. Nos parece que aunque la prohibición completa apunta a la realización de ideales humanitarios, la eliminación de toda una categoría de armas convencionales que son meramente defensivas es sin duda una importante medida de desarme. Por lo tanto, al abordar el problema de las MTA es preciso tomar en consideración los dos aspectos del interés humanitario y de las necesidades legítimas de la seguridad nacional a la hora de formular medidas o iniciativas concretas. En última instancia la garantía de la seguridad nacional es en sí misma un aspecto importante del interés humanitario.

En cuanto a los objetivos de seguridad, la utilidad militar de las MTA difiere de un país a otro, de una época a otra y de un lugar a otro. Distintos países dependen en grados muy dispares de las minas terrestres antipersonal. A los países que poseen sistemas de armas avanzados, que gozan de una defensa colectiva al amparo de alianzas militares y de un mejor clima de seguridad y que durante mucho tiempo no han sufrido grandes guerras en sus territorios, es posible que las MTA no les resulten de gran utilidad militar. Incluso pueden considerar que las MTA de otros países son un estorbo para sus operaciones militares en el extranjero. Sin embargo, para países en desarrollo como China, con una larga frontera terrestre y un clima de seguridad inestable, y que carecen de armas defensivas avanzadas, las MTA siguen siendo un medio indispensable, legítimo y convencional de defensa nacional. De hecho, incluso algunas de las primeras Potencias militares del mundo han señalado que ellas también tienen intereses de seguridad que sólo pueden ser atendidos por las MTA.

(Sr. Sha, China)

En resumen, China no se opone al objetivo de prohibir gradualmente las MTA, pero no puede estar de acuerdo con una prohibición completa e inmediata. Para poder atender a sus necesidades legítimas de defensa territorial, China debe reservarse su derecho legítimo a utilizar las MTA en su propio territorio mientras no se hallen medios sustitutivos y no se establezca una capacidad de defensa. China sólo podrá aceptar un acuerdo internacional sobre las MTA que sea plenamente compatible con los intereses de seguridad mencionados. Siempre ha perseguido una política exterior independiente de paz y nunca ha participado en una agresión al extranjero. No tenemos ninguna intención de utilizar minas terrestres en otros países. Si China empleara las MTA en circunstancias legítimas, lo haría para defenderse contra una intervención o agresión militar extranjera, proteger su unidad nacional e integridad territorial y garantizar la paz para su propio pueblo.

En cuarto lugar están los mecanismos para abordar el problema de las minas terrestres antipersonal. Actualmente existen varios mecanismos para abordar esta cuestión. Muchas delegaciones han expresado sus preferencias. La delegación china también quiere aprovechar esta oportunidad para manifestar su preferencia.

En primer lugar está el mecanismo de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Para ocuparse de las restricciones humanitarias a las armas convencionales el mecanismo ideal es el de la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus protocolos. Primero, la Convención abarca muchos tipos de armas convencionales, entre ellas las minas terrestres, que son objeto de restricciones humanitarias, por lo que constituye un sistema jurídico independiente. Segundo, en la conclusión del Protocolo de la Convención relativo a las minas terrestres y las enmiendas a éste se han tomado en consideración tanto los intereses humanitarios como los de seguridad y se ha acumulado experiencia a este respecto. Tercero, el Protocolo enmendado sobre las minas terrestres ha ampliado su ámbito de aplicación, superado las deficiencias de las antiguas minas terrestres e impuesto nuevas restricciones al empleo de las minas terrestres. Cuarto, la mayoría de los países que son capaces de desarrollar, perfeccionar y fabricar minas terrestres se han adherido a la Convención. Quinto, el Protocolo enmendado sobre las minas terrestres estipula que debe celebrarse una conferencia anual de los Estados Partes para examinar la aplicación del Protocolo, disposición que no prevé ningún otro acuerdo de desarme multilateral. En la conferencia anual también se examinará el desarrollo de tecnologías para proteger a la población civil contra los efectos indiscriminados de las minas terrestres. Se reconoce que una de las deficiencias del mecanismo es el hecho de que la Convención no cuente con una adhesión universal. De hecho, la mayoría de los países que votaron a favor de la resolución aprobada por la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones por la que se prohibían las minas terrestres antipersonal, entre ellos algunos de los países más afectados por las minas, aún no se han adherido a la Convención ni a sus protocolos. Se puede decir con toda seguridad que si el Protocolo enmendado sobre las minas terrestres se aplica de manera universal y rigurosa, se eliminarán los efectos nocivos de las minas terrestres antiguas de larga duración y el empleo de las minas terrestres tendrá exclusivamente blancos militares.

(Sr. Sha, China)

Por lo tanto, a juzgar por su carácter objetivo, las obligaciones jurídicas internacionales y el número de los Estados Partes, la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus protocolos constituyen el mejor mecanismo que podemos utilizar para abordar el problema de las MTA. La delegación de China prefiere que la prohibición completa y definitiva de las armas terrestres antipersonal se consiga gradualmente en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales.

El segundo mecanismo es el de la Conferencia de Desarme. A la luz de su carácter meramente defensivo y de sus escasos efectos en la seguridad internacional, las minas terrestres malamente pueden considerarse un tema prioritario de la agenda multilateral del desarme. Es más, no ha llegado aún la hora de prohibir unas pequeñas armas convencionales defensivas como las MTA. Por ser el único órgano de negociación multilateral sobre el desarme, la Conferencia debería concentrarse en las cuestiones del control de armamentos y el desarme que tengan repercusiones importantes para la seguridad y la estabilidad internacionales. A este respecto, la posición de la delegación de China es muy clara. Además, es a todas luces improcedente que la Conferencia de Desarme se ocupe exclusivamente de la cuestión de las minas terrestres antipersonal, sin adoptar disposiciones sobre otros temas de la agenda. Con todo, considerando que la abrumadora mayoría de los miembros de la Conferencia exigen o están dispuestos a abordar cuanto antes el problema de las minas terrestres, la delegación de China adoptará una actitud flexible. No objetaremos la designación de un coordinador especial en la Conferencia de Desarme para la cuestión de las minas terrestres antipersonal. Lo que le importa a China es el objetivo de las negociaciones y no el foro de negociación. Si la Conferencia de Desarme decide por consenso abordar el problema de las minas terrestres, debería ser capaz de cumplir esta tarea habida cuenta de su función, representación, conocimiento y experiencia. De conformidad con las directrices adoptadas por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, cualesquiera acuerdos de control de armamentos o desarme de ninguna manera deben atentar contra la seguridad nacional. Al abordar la cuestión de las minas terrestres, es indispensable conciliar los intereses humanitarios con los intereses de la seguridad nacional, teniendo en cuenta las condiciones concretas de los diferentes países y tomando en consideración las prioridades y los efectos reales del desminado, con el fin de adoptar medidas apropiadas y viables que atraigan la adhesión universal y de conseguir gradualmente el objetivo último de la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal.

El tercer mecanismo es el "Proceso de Ottawa". La delegación china ha tomado nota de la intención del Proceso de Ottawa de negociar y concluir un convenio internacional de prohibición completa de las minas terrestres antipersonal antes de que finalice el año en curso. Respetamos las decisiones soberanas de los países participantes y comprendemos sus propósitos y deseos humanitarios. Sin embargo, consideramos que este proceso se concentra exclusivamente en los intereses humanitarios y desestima o subestima la necesidad militar legítima de muchos países de utilizar las MTA en defensa de sus territorios. Es más, no toma en consideración la universalidad que es requisito indispensable de cualquier acuerdo

(Sr. Sha, China)

internacional verdaderamente eficaz. Por lo tanto, son dudosos la utilidad práctica y los efectos reales que ha de tener este proceso. También observamos que algunos de los participantes en el proceso son miembros de alianzas militares. La verdad es que, aun cuando esos países prohíban ellos mismos las minas terrestres, podrán seguir beneficiándose directa o indirectamente del empleo de las MTA en operaciones militares conjuntas en el exterior dada la posibilidad de que sus aliados no impongan una prohibición completa. En cambio, los países que estén al margen de alianzas militares y que dependan de sí mismos para la defensa nacional no tendrán acceso a tales beneficios. Es más, queda por ver si el Proceso de Ottawa no irá en menoscabo de la autoridad de la Conferencia de Desarme como "único" órgano de negociación multilateral del desarme y de la entrada en vigor del Protocolo enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales relativo a las minas terrestres.

Quiero referirme ahora a las medidas adoptadas por China en apoyo de los esfuerzos humanitarios. China se ha empeñado activamente en adherirse a las normas del derecho humanitario internacional. Siempre ha atribuido una gran importancia al derecho humanitario aplicable a las situaciones de guerra y ha adoptado medidas concretas y eficaces para reducir los padecimientos humanos que provocan las guerras. Desde 1929 China ha sido Estado Parte en el Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares o de medios bacteriológicos. En 1981 China participó en la conclusión de la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus protocolos y estuvo en el primer grupo de países que firmaron y ratificaron estos instrumentos. De hecho, sólo 15 países ratificaron la Convención en 1982, y no se contaban entre ellos algunos de los países que hoy parecen ser muy activos. Posteriormente, y animada por el mismo espíritu, China participó en la negociación y conclusión del Protocolo sobre las armas láser cegadoras y en la enmienda al Protocolo sobre las minas terrestres. Ha contribuido de manera importante al establecimiento de nuevas normas del derecho internacional humanitario y al fortalecimiento de las restricciones impuestas a las MTA. El Gobierno de China, animado por el espíritu humanitario, considerará favorablemente la más pronta ratificación de estos protocolos.

China cumple rigurosamente la Convención sobre ciertas armas convencionales y ha desarrollado una campaña de desminado en gran escala. El ejército chino se rige estrictamente por la Convención y otras normas internacionales pertinentes. Limita sus investigaciones y el empleo de las minas terrestres al ámbito autorizado por la Convención y nunca ha violado sus disposiciones. Por razones humanitarias, China nunca ha elaborado trampas explosivas. Con el fin de proteger a la población civil, el ejército chino llevó a cabo una campaña sin precedentes de desminado en gran escala de comienzos de 1993 a fines de 1994 en las zonas fronterizas de la región autónoma de Guangxi y la provincia de Yunnan. Extrajeron cerca de un millón de minas terrestres y otros dispositivos explosivos, abrieron más de 170 rutas para el comercio transfronterizo y transfirieron a los habitantes locales más de 90 millones de metros cuadrados de zonas despejadas

(Sr. Sha, China)

de minas por los desminadores militares. Esta campaña dio garantías de seguridad física a los habitantes locales y a su construcción económica.

China ha hecho todo lo posible por prestar asistencia a los países afectados por las minas terrestres. Siempre le han preocupado las víctimas que causan las minas terrestres entre la población civil de las regiones afectadas por las minas y ha apoyado los esfuerzos humanitarios internacionales por impedir que las minas terrestres lesionen indiscriminadamente a la población civil. China ha suministrado gratuitamente a Camboya y otros países equipo y capacitación para el desminado. El Gobierno de China seguirá apoyando la cooperación internacional para la eliminación de las minas y prestando asistencia para las operaciones de desminado a otros países en desarrollo, dentro de sus posibilidades.

China controla rigurosamente la transferencia de las minas terrestres. Para poder impedir el empleo indiscriminado de las minas terrestres, su actitud ha sido siempre de prudencia y responsabilidad hacia las exportaciones de minas terrestres. Fue parte del consenso que condujo a la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo noveno período de sesiones de una resolución sobre la moratoria a las exportaciones de MTA. De hecho, desde que se aprobó esta resolución, China no ha exportado ninguna MTA. Durante la Conferencia de examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, en 1996, el Gobierno de China declaró solemnemente que impondría una moratoria a la exportación de las MTA que no se ajustaran a las especificaciones técnicas contenidas en el Protocolo enmendado sobre las minas terrestres. Por lo tanto, en lo que respecta a la prohibición de las exportaciones de MTA, el Protocolo enmendado ya ha entrado en vigor para China.

Respecto de la cuestión de las MTA, la delegación de China ha adoptado una actitud realista, desapasionada y objetiva. Con la ayuda de un análisis de las causas fundamentales de este problema, esperamos poder encontrar soluciones equilibradas y viables que sean aceptables para todas las Partes. En vista de las divergencias de opinión sobre esta cuestión, la delegación de China está dispuesta a unirse con otras delegaciones para seguir estudiando esta cuestión en la Conferencia de Desarme.

Mi declaración ha sido larga y ha tomado mucho tiempo. Sin embargo, es la primera vez que intervengo este año. Pido, pues, que me disculpen.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Alemania, Embajador Seibert.

Sr. SEIBERT (Alemania) [traducido del inglés]: Le ruego se sirva aceptar mis sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la presente Conferencia. Somos plenamente conscientes de que la Conferencia

(Sr. Seibert, Alemania)

atraviesa unos momentos difíciles y que las responsabilidades que recaen sobre usted son especialmente onerosas. Confiamos, sin embargo, en que su competente labor rectora permita superar el actual estancamiento y orientar una vez más a la Conferencia hacia una labor significativa y sustantiva. Deseo asegurarle la plena cooperación y el pleno apoyo de mi delegación en esa empresa. A este respecto, quisiera también agradecer a sus predecesores, los Embajadores Diallo y Berdennikov, por sus incansables esfuerzos con miras al logro de ese objetivo.

Cuando a finales del mes de mayo, solicité por primera vez el uso de la palabra para hacer una breve declaración, rendí homenaje a los destacados logros de los que la Conferencia puede enorgullecerse, a saber: la Convención sobre la prohibición de las armas químicas, que ha entrado en vigor en fecha reciente, y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esos instrumentos representan importantes hitos en el proceso de desarme, así como contribuciones trascendentales a la paz y la estabilidad. Esos instrumentos han sido el resultado de un firme compromiso adquirido y de años de negociaciones intensivas y, en ocasiones, difíciles. Así pues, la Conferencia ha vuelto a fijarse altas normas, las cuales permitirán a la comunidad internacional evaluar la labor de la Conferencia. Aun cuando no sea posible obtener resultados espectaculares cada año, no hay justificación alguna para permanecer en un estancamiento inaceptable.

La cuestión de la prohibición de las minas terrestres antipersonal ha ocupado un lugar destacado en la agenda internacional como preocupación humanitaria y como una medida importante de control de los armamentos. Alemania se ha comprometido plenamente a iniciar en fecha temprana las negociaciones previstas dentro del marco del Proceso de Ottawa. Por otra parte, estimamos que, habida cuenta de su papel universal y su experiencia en materia de desarme, la Conferencia de Desarme debe aportar su propia contribución importante a la concertación de un acuerdo general y jurídicamente vinculante que prohíba las minas terrestres antipersonal. Nos sentimos profundamente decepcionados por el hecho de que la Conferencia de Desarme aún no haya podido siquiera llegar a un acuerdo sobre la designación de un coordinador especial cuya tarea consistiría en explorar cómo podría la Conferencia de Desarme abordar la cuestión de las minas terrestres antipersonal. En lugar de ello, la Conferencia se ha visto involucrada en un debate teórico sobre si debe adoptar en primer lugar una decisión sobre un coordinador especial o sobre un programa de trabajo.

Mi delegación sigue manifestándose dispuesta a debatir cualquier propuesta presentada, incluido el muy encomiable esfuerzo realizado por nuestra anterior Presidenta, Embajadora Diallo, por llegar a un planteamiento común sobre el programa de trabajo. Las propuestas formuladas por la Embajadora Diallo contienen elementos que pueden contar con el pleno apoyo de Alemania. Permítaseme recordar a este respecto que el Coordinador del Grupo de países occidentales manifestó en el curso de la anterior sesión plenaria del período de sesiones del año precedente que: "deben establecerse sin demora comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, el espacio ultraterrestre y la transparencia en materia de armamentos". La Conferencia

(Sr. Seibert, Alemania)

debería haber designado ya un coordinador especial sobre las minas terrestres antipersonal y, siempre que lo estime conveniente, los respectivos coordinadores sobre un programa de trabajo, la eficacia de la Conferencia de Desarme y su ampliación. Ello podría haber dado nuevo ímpetu a nuestra labor. En su declaración de 23 de enero, mi predecesor señaló a la atención de la Conferencia la necesidad de entablar en fecha temprana negociaciones acerca de un tratado multilateral y efectivamente verificable sobre la cesación de la producción de material fisible. Un tratado de esa clase aportaría una contribución importante al proceso del desarme nuclear y, al propio tiempo, fortalecería también el régimen de no proliferación nuclear. Tras las extensas consultas detalladas llevadas a cabo por el Embajador Shannon, la Conferencia de Desarme llegó en 1995 a un consenso sobre un mandato para las negociaciones sobre la cesación. Ese mandato establece una base sólida para que la Conferencia de Desarme pueda emprender inmediatamente su labor. Al iniciar las negociaciones sobre una cesación, la Conferencia de Desarme también respondería positivamente a la resolución 48/75 L aprobada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo período de sesiones celebrado en 1993. En cuanto al fortalecimiento del régimen del TNP, deseo nuevamente felicitar al Embajador Lafer con ocasión de la decisión adoptada por el Presidente Cardoso de someter el TNP a la ratificación del Congreso. Alemania saluda esta medida en cuanto contribución importante a los esfuerzos encaminados a conferir carácter universal al régimen del TNP.

Los acontecimientos que se han producido en el curso del actual período de sesiones han puesto nuevamente de manifiesto los efectos contraproducentes del planteamiento consistente en supeditar los progresos alcanzados en una esfera a los realizados en otras. Los eslabonamientos no son sino una receta para bloquear cualquier tipo de progreso en la Conferencia de Desarme, por lo que deben rechazarse de una vez por todas. A juicio de mi delegación, es especialmente inadecuado e ilógico establecer un vínculo entre una decisión sobre el programa de trabajo y el nombramiento de un coordinador especial cuya tarea consistiría en examinar la posibilidad de llegar a un consenso sobre la cuestión relativa a la inclusión de un tema específico en dicho programa de trabajo. Tampoco es de gran utilidad destacar prioridades si éstas tienen por objeto excluir o denegar otras prioridades. Todas las cuestiones deben ser examinadas según sus propios méritos. Posteriormente la Conferencia deberá adoptar las medidas posibles. Dichas medidas pueden establecer una base para desarrollar e impulsar la labor anterior. Los enfrentamientos en materia de procedimiento no sólo han resultado improductivos, sino nos han impedido también centrarnos en las cuestiones importantes que revisten urgencia y están maduras para la negociación. Acogemos con beneplácito las valiosas sugerencias que han formulado hoy la Embajadora Kurokochi y el Embajador Berguño para hacer más eficaz la labor de la Conferencia de Desarme.

Soy consciente de que algunos de mis comentarios adolecen de cierta simpleza. Con todo, no he hecho sino manifestar la actitud de un país que continúa creyendo en la vocación única y la responsabilidad de la Conferencia de Desarme para mantener el impulso del proceso multilateral de desarme.

(Sr. Seibert, Alemania)

Deseo concluir mi intervención expresando nuestra sincera esperanza de que, a finales del mes que viene, esta Conferencia reanudará, con un renovado sentido de dedicación, su labor significativa y sustantiva, haciendo así frente a sus responsabilidades como el único foro multilateral permanente de negociaciones sobre el desarme general.

Apoyamos plenamente sus esfuerzos tendientes a celebrar con las delegaciones, entre períodos de sesiones, consultas informales para cerciorarse de que la Conferencia no siga malgastando sus energías en maniobras retóricas y de procedimiento, y se dedique a lo que se supone debe hacer, a saber: celebrar negociaciones genuinas con miras al fortalecimiento de la paz y la seguridad.

Finalmente, deseo expresar mis mejores deseos a todos los Embajadores que abandonan la Conferencia de Desarme y darles las gracias por su amistad y cooperación.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Alemania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Cuba, Embajador Amat Fores.

Sr. AMAT FORES (Cuba): Permítame ante todo saludarle y expresarle nuestro reconocimiento por los esfuerzos que realiza en aras de que este foro se ocupe de cuestiones relacionadas con su razón de ser, a saber, el logro de medidas efectivas de desarme. Nuestro sincero reconocimiento también a la Sra. Embajadora del Senegal que de manera tan delicada condujo los trabajos de la Conferencia de Desarme antes que usted. También quisiera aprovechar la ocasión para agradecer a la Secretaría y a todas aquellas delegaciones que gentilmente nos acogieron cuando hace cuatro meses ocupamos nuestra responsabilidad ante esta sede de las Naciones Unidas y, en particular, ante la Conferencia de Desarme. Seguros pueden estar que la delegación de Cuba trabajará sinceramente en la búsqueda de las soluciones más convenientes y necesarias para los problemas que competen a esta Conferencia, en la cual participamos de manera activa.

También decimos hasta luego hoy a aquellos amigos que se despiden de sus labores en esta Conferencia, deseándoles éxitos en su vida y labores futuras.

Ya en su informe de 1970, el Secretario General de las Naciones Unidas señalaba: "... si alguna vez llegaran a usarse estas armas (las armas nucleares), podrían morir centenares de millones de personas y la civilización, tal como la conocemos, así como toda forma de vida colectiva organizada, tocarían inevitablemente a su fin en los países afectados por el conflicto. Muchos de lo que sobreviviesen a la destrucción inmediata quedarían expuestos a la contaminación radiactiva que se extendería por todas partes, sufrirían los efectos a largo plazo de las radiaciones y transmitirían a sus hijos desórdenes genéticos que se pondrían de manifiesto en los defectos de las generaciones futuras".

(Sr. Amat Fores, Cuba)

Por sólo citar un ejemplo de las consecuencias del uso de las armas nucleares recordemos lo sucedido en Hiroshima y Nagasaki, ciudades que fueron víctimas del uso de estas armas. Se han hecho varias estimaciones de las bajas ocurridas, siendo difícil de calcular el número exacto de personas irradiadas que pueden haber muerto después de huir de estas ciudades. Según una de las fuentes consultadas, en Hiroshima hubo 78.000 muertos y 84.000 heridos mientras en Nagasaki hubo 27.000 muertos y 41.000 heridos. Se reportaron también millares de desaparecidos.

Tales cifras reflejan sólo estimaciones discretas sobre los efectos en las personas. ¿Qué decir de los demolidores daños a la infraestructura de estas ciudades y de los efectos a largo plazo en los supervivientes, y de los cambios genéticos en las descendencias de tales personas? Por supuesto que nos referimos a bombas minúsculas comparadas con las actuales.

Buena parte de la humanidad parece haber olvidado estas realidades y la posibilidad de que ello se repita en condiciones completamente distintas, en que el poder destructivo de las armas nucleares ha aumentado de manera incalculable.

A la par del desarrollo cualitativo y cuantitativo de estas armas de exterminio en masa evolucionó una creciente preocupación internacional en pos de su eliminación. En 1978, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se reconoció que el desarme nuclear constituía la prioridad.

¿Qué ha pasado desde entonces? ¿Qué lección se ha sacado de las realidades y por qué esta Conferencia no presta atención a lo que constituye un reclamo fundamental de los países no alineados pero que debería preocupar a todos?

Sucede pues que unos contados países, que en otros foros se señalan como los más respetuosos de las resoluciones de las Naciones Unidas y en sentido general de las recomendaciones y decisiones de la comunidad internacional, en la Conferencia de Desarme hace caso omiso de, por ejemplo, lo que ha señalado la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva; de las disposiciones de la resolución de la Asamblea General; de las consideraciones realizadas por las personalidades que participaron en el estudio contenido en el informe de Canberra; de las recomendaciones contenidas en la resolución de la Subcomisión para la Protección de las Minorías; de lo que los países en desarrollo, representados en el Movimiento de Países No Alineados, señalan en sus cumbres y reuniones ministeriales; de lo que señala, incluso, el artículo VI del Tratado de no proliferación nuclear (TNP) y de lo que nos exigen las tantas organizaciones no gubernamentales y personalidades que realizan meritorio esfuerzo en favor de un mundo libre de armas nucleares.

La inflexibilidad de estas pocas delegaciones ha llevado a este foro a considerar formas y métodos que le permitan buscar los medios de abordar una categoría de armas convencionales como lo son las minas antipersonales. Si hubiese comprensión y la tan citada flexibilidad, la solución podía ser

(Sr. Amat Fores, Cuba)

también negociar las armas nucleares, calificadas como armas de exterminio en masa e identificar formas, dentro del contexto del programa de trabajo, que posibiliten analizar otros temas como las garantías de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, por sólo citar dos temas que sí son prioritarios.

No sabemos cómo encarará la opinión pública internacional la solución que se trata de imponer. Lo que sí sabemos es que, si esta Conferencia dejara de lado las exigencias de las delegaciones del Grupo de los 21 y muchas otras delegaciones respecto al tratamiento en este foro de un programa por fases para desarme nuclear, podremos considerar perdida esta causa y dejaremos en manos de las Potencias nucleares las decisiones sobre lo que más les convenga desde las perspectivas de lo que consideran su seguridad nacional, amenazas y el papel que desempeñan estas armas en la disuasión.

No nos llamemos a engaños. Como dijera ya una delegación ante este foro, no existe equilibrio entre las armas convencionales y las nucleares, ni en la teoría ni en el campo de batalla. El uso de las minas antipersonal, como armas legítimas, no ha sido prohibido. Siempre ha habido preocupaciones, compartidas por Cuba, respecto a su uso indiscriminado e irresponsable y los daños que éstas ocasionan a la población civil. Para zanjar esas preocupaciones se enmendó el Protocolo II de la Convención de 1980. Si los Estados cumplen con las disposiciones de ese Protocolo y de la propia Convención no debe haber pérdidas que lamentar.

Por otro lado están los problemas que pueden causar las minas en aquellas áreas donde hubo conflictos armados. Hacia su solución debemos volcarnos como medida inmediata. Ya hemos informado al Secretario General de las Naciones Unidas nuestra disposición de participar en estas operaciones siempre que tengan un carácter humanitario.

Las preocupaciones humanitarias son comprensibles cuando, detrás de ellas, se encuentran políticas de gobiernos, organizaciones y personalidades que se caracterizan por proteger realmente a la población civil. No es ese el caso cuando las campañas las hacen países que no desean, según dicen, ver a un niño mutilado, pero sí provocan la muerte y sufrimiento por hambre de millones de niños por otras razones como los bloqueos económicos que no distinguen a sectores de población e impiden que se salven vidas también de niños por falta de un marcapasos o de medicamentos esenciales para aliviarles los sufrimientos del cáncer.

Hacemos sólo estas breves referencias para ilustrar que no todos los orquestadores de campañas nos convencen de sus razones y jamás desistiremos de exigir que esta Conferencia aborde el desarme nuclear. Estamos convencidos de que nos asiste la razón y, por ello, la continuaremos defendiendo. Esperamos seguir contando con la ayuda de aquellas organizaciones que, como la campaña en pro del desarme nuclear, nos instan

(Sr. Amat Fores, Cuba)

a no desistir, a la vez convocamos a la opinión pública y a los medios de prensa que siguen la evolución de este foro a no permitir que la Conferencia de Desarme se convierta en el foro de la no proliferación o del desarme de los pobres.

Prohibamos el uso de las minas antipersonal para perpetrar agresiones a otros países, reforcemos las prohibiciones sobre sus usos indiscriminados e irresponsables, pero no dejemos de lado el derecho de los Estados, reconocido en la Carta de las Naciones Unidas, a la legítima defensa y a la defensa de su soberanía e integridad territorial.

Para algunos países pudiera ser que ya las minas no resulten de utilidad y por ello deseen prohibirlas. Sin embargo, la situación en todos los países y regiones es diferente y ello debe ser tenido en cuenta. Las armas nucleares, según se ha demostrado, no poseen utilidad militar y, sin embargo, ciertos países que las poseen se niegan rotundamente a abandonarlas e -incluso- no están dispuestos a hacer siquiera un compromiso con tales propósitos.

Esperamos, señora Presidenta, que comience usted consultas urgentes respecto al establecimiento de un programa de trabajo y la creación de los arreglos necesarios que permitan a esta Conferencia abordar cuestiones de prioridad para la comunidad internacional. La delegación de Cuba no escatimará esfuerzos para lograr que este propósito marche satisfactoriamente.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Cuba su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. En mi lista de oradores para hoy no figuran otros representantes. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante del Canadá, Embajador Moher.

Sr. MOHER (Canadá) [traducido del inglés]: Puesto que no le advertimos a usted, señora Presidenta, ni tampoco a los demás colegas, de que íbamos a intervenir hoy, me esforzaré por que mi intervención sea lo más breve posible. En primer lugar, es para mí, señora Presidenta, motivo de satisfacción ver que usted ocupa la Presidencia, y, como de costumbre, el Canadá tratará de aportar su contribución a la solución de los problemas de la Conferencia de Desarme, y no contribuir a crear esos problemas. Como es lógico, deseo aprovechar la oportunidad que se me ofrece para rendir homenaje a aquellos de nuestros colegas que abandonan la Conferencia de Desarme, de cuya compañía y cooperación profesional nos hemos beneficiado durante los dos últimos años que llevamos aquí; les deseamos a todos ellos nuestros mejores deseos en su futura labor. También deseo expresar la acogida entusiasta que dispensa el Canadá a la alocución pronunciada esta mañana por el Embajador Lafer del Brasil.

En cuanto a la labor de la Conferencia de Desarme, el punto de vista del Canadá ha sido expresado aquí en diversas ocasiones, primero en enero y nuevamente a principios del mes de mayo, en el curso de las cuales señalamos

(Sr. Moher, Canadá)

que existían, a nuestro juicio, varios elementos que pueden y deben servir de apoyo a la labor de la Conferencia de Desarme, y confiamos en que en un futuro razonablemente cercano se establecerá un procedimiento que nos permita emprender nuestra labor por lo que respecta a esos elementos.

Con todo, deseo añadir algunas palabras sobre la cuestión de las minas terrestres antipersonal. Estimamos que el Canadá ha respetado plenamente las opiniones de los países con respecto a esa cuestión, que, reconocemos, es sumamente compleja y difícil, por lo que la contribución aportada esta mañana por el Embajador Sha es ciertamente bienvenida. Estoy de acuerdo con mucho de lo que él dijo. Considero ciertamente que puede tomarse todo el tiempo que necesita para dar a conocer sus opiniones. Además, no propongo entablar debate alguno. Sólo deseo formular cuatro o cinco observaciones breves. En primer lugar, el Canadá no ha tratado en modo alguno de imponer el objetivo canadiense a la Conferencia de Desarme. Ello se debe a que hemos respetado la diversidad de opiniones en este foro y las opiniones nacionales firmemente mantenidas. En segundo lugar, no hemos tratado en ningún momento de que la Conferencia de Desarme respalde el Proceso de Ottawa, exactamente por las mismas razones. Hemos reconocido plenamente la necesidad de dar una respuesta multidimensional o de adoptar un plan de acción para hacer frente al problema de las minas terrestres. Compartimos el parecer expresado por el Embajador Sha respecto a la Convención sobre las armas químicas y al Protocolo adicional relativo a las minas terrestres. Estamos de acuerdo en que el desminado es esencial. Estamos de acuerdo en que es esencial la prestación de asistencia humanitaria a las víctimas. Tampoco nos hemos opuesto en ningún momento a que la Conferencia de Desarme haga lo que cree que debe y puede hacer con respecto a las minas terrestres antipersonal. No nos hemos opuesto a la idea de un coordinador especial. No nos ha planteado problema alguno el hecho de que la Conferencia de Desarme haya convenido en un mandato que es expresión directa de lo que la Conferencia de Desarme desea hacer con respecto a las minas terrestres antipersonal. Esas son, a mi juicio, las distintas cualidades que han caracterizado el enfoque del Canadá con respecto a esta cuestión en la Conferencia de Desarme. Con todo, creo que es también esencial que haga constar con meridiana claridad que el objetivo nacional del Canadá -es decir, una prohibición, una prohibición completa de las minas terrestres antipersonal- es un objetivo al que atribuimos importancia fundamental. Proseguiremos la consecución de ese objetivo con toda la energía a nuestro alcance. Consideramos que la importancia y la validez de ese objetivo son susceptibles de pasar cualquier examen objetivo. Trabajaremos en pro del logro de ese objetivo en colaboración con aquellos que consideran de buena fe que comparten nuestro parecer con respecto a esa cuestión. Ello no significa que hayamos intentado en algún momento valorar, evaluar, juzgar o condenar en modo alguno las opiniones de otros países. Bruselas y Oslo figurarán como progresos significativos hacia la firma en Ottawa, en diciembre de 1997, de un acuerdo sobre una prohibición general por el mayor número de Estados posible.

Seguimos considerando el Proceso de Ottawa como un elemento sumamente importante, incluso esencial y central, de un enfoque multidimensional para abordar el terrible problema planteado por las minas terrestres antipersonal.

(Sr. Moher, Canadá)

Confiamos en que la Conferencia de Desarme pueda convenir en aportar su contribución a ese enfoque multidimensional, si bien abrigamos la esperanza de que pueda hacerlo sin entrar en juicios valorativos por lo que respecta a otros planteamientos.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante del Canadá su declaración. ¿Desean otras delegaciones hacer uso de la palabra? Veo que no. Como lo anuncié al comienzo de la actual sesión plenaria, invito ahora a la Conferencia a pronunciarse sobre el proyecto de decisión relativo al nombramiento de un coordinador especial sobre las minas terrestres antipersonal, publicado con la signatura CD/1465, en el entendimiento de que la adopción de dicho proyecto de decisión despejará la vía para la aprobación de un programa de trabajo de la Conferencia lo antes posible, y me comprometo a no escatimar esfuerzo alguno con tal fin. ¿Puedo considerar que la Conferencia aprueba ese proyecto de decisión?

Así queda acordado.

Tiene la palabra el representante de Egipto, Embajador Zahran.

Sr. ZAHARAN (Egipto) [traducido del árabe]: Señora Presidenta, una vez aprobado el proyecto de decisión que figura en el documento CD/1465, deseo ante todo felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia y agradecerle los esfuerzos que usted ha realizado y las consultas que desde el principio ha emprendido con miras a llegar a un consenso sobre esta cuestión. Por otra parte, deseo expresar mi gratitud y estima a los Embajadores y colegas que nos dejarán próximamente, a saber: la Embajadora Kurokochi del Japón, el Embajador Dembinski de Polonia y el Embajador Berguño de Chile. Deseo encomiar los esfuerzos que han realizado y las contribuciones que han aportado, tanto a título personal como en nombre de sus respectivos países, a la labor de la Conferencia. También rindo homenaje a las declaraciones de despedida que formularon tras un período de intensa labor en la Conferencia de Desarme.

También deseo manifestar mi apoyo a lo que esos Embajadores dijeron en cuanto a la necesidad de mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia de Desarme. Desde el comienzo de la labor de la Conferencia, la delegación de Egipto viene subrayando la necesidad de designar a un coordinador especial encargado de ultimar nuestros esfuerzos conjuntos con vistas a mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia y lograr progresos a este respecto a fin de superar las dificultades con que nos enfrentamos desde el comienzo de la labor de la Conferencia, habida cuenta de que existen algunas deficiencias y la necesidad urgente de revisar el reglamento de acuerdo con las circunstancias cambiantes a raíz de los loables esfuerzos realizados por la Conferencia que han redundado en beneficio de la humanidad merced a la concertación de varios instrumentos en el curso de las negociaciones en las que tengo el honor de participar personalmente, a saber: la Convención para la prohibición de las armas químicas y el TPCE, que hemos negociado y convenido conjuntamente.

(Sr. Zahran, Egipto)

Ahora que hemos aprobado la decisión relativa a las minas terrestres antipersonal, que fue presentada por la delegación de Australia con la signatura CD/1465, siento tener que decir que la aprobamos sin haber aprobado un programa de trabajo de la Conferencia. En varias declaraciones que, en mi calidad de representante de Egipto, formulé en las sesiones plenarias de la Conferencia, así como en el curso de las negociaciones y las consultas oficiosas celebradas por la Presidenta y en el ámbito del Grupo de los 21, dije reiteradamente que, aunque nada tenía que objetar, no podíamos optar por una de las muchas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia de Desarme, a saber, las minas terrestres antipersonal, sin llegar previamente a un acuerdo sobre un amplio programa de trabajo de la Conferencia que reflejase las prioridades de la comunidad internacional. Deseo destacar nuevamente que, a nuestro juicio, la cuestión del desarme nuclear debe tener la prioridad que le otorga la comunidad internacional, y el único foro negociador a este respecto es la Conferencia de Desarme. Convenimos en ello mediante la decisión sobre los "Principios y objetivos", que fue aprobada en 1995 por la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación. En aquella ocasión mencionamos que entre las cuestiones prioritarias figuraba la cuestión del desarme nuclear y que el único foro en que esa cuestión podía examinarse en un marco multilateral era la Conferencia de Desarme.

No obstante, como señalé anteriormente, las Potencias nucleares pueden negociar, y tienen el derecho de negociar, una reducción de los armamentos nucleares al margen de la Conferencia y pueden informarnos acerca de las medidas que hayan adoptado a este respecto, a fin de que podamos tenerlas en cuenta en las negociaciones que celebramos en el ámbito de la Conferencia de Desarme.

En nombre de la delegación de Egipto, deseo expresar nuestra decepción por el hecho de que aún no hayamos podido aprobar un programa de trabajo de la Conferencia de Desarme de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento, que hemos elegido una sola cuestión que, aunque importante, no tienen la alta prioridad otorgada al desarme nuclear, y que hemos optado por iniciar la labor de la Conferencia de Desarme examinando esa cuestión. Aunque cooperaremos con el coordinador especial a este respecto, hay que tener presente que la labor del coordinador especial resultará infructuosa a menos que lleguemos a un acuerdo sobre un programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. Por consiguiente, nuestra aprobación está supeditada a la aprobación de un amplio programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. La delegación de Egipto ha propuesto, y el Grupo de los 21 ha aprobado, un programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, y estamos dispuestos a negociar al respecto a fin de elaborar un programa que sea aceptable para todos. A nuestro juicio, debe otorgarse prioridad a las cuestiones del desarme nuclear, al establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear y a las garantías de seguridad para los Estados no nucleares. El espacio ultraterrestre, así como otras cuestiones, son temas respecto de los cuales podrían designarse coordinadores especiales. Deseo subrayar una vez más la necesidad de mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia de Desarme. Deseo señalar que, a mi juicio, es necesario llegar a un acuerdo

(Sr. Zahran, Egipto)

sobre el nombramiento de un coordinador especial sobre este tema, a fin de que podamos emprender inmediatamente el examen de los procedimientos más adecuados para garantizar la mejora de los métodos de trabajo de la Conferencia de Desarme.

Toda vez que hemos llegado a un acuerdo sobre el nombramiento de un coordinador especial, es sumamente importante que decidamos quién debe realizar esa tarea. A este respecto, suscribo lo que en su declaración ha dicho el Embajador de China acerca de las minas terrestres antipersonal. Nuestra principal preocupación estriba en que el coordinador especial tenga en cuenta la necesidad de eliminar las minas viejas y abandonadas, especialmente las minas terrestres que fueron sembradas por los países durante su ocupación de los territorios de otros países, y a este respecto quisiera remitirme en particular al caso de Egipto y, en particular, a las minas terrestres que fueron colocadas y abandonadas en el territorio de Egipto por países extranjeros durante la segunda guerra mundial y en el curso de las guerras que tuvieron lugar en el Oriente Medio. Debemos otorgar la más alta prioridad a esa cuestión, ya que la prohibición de la producción futura no eliminará el daño causado a la humanidad, incluidos los peligros a que están expuestos los individuos y las actividades de desarrollo en Egipto y en otros países. En Egipto existen unos 23 millones de viejas minas abandonadas. Por consiguiente, tenemos que otorgar la más alta prioridad a esta cuestión. En segundo lugar, existe la cuestión de las obligaciones en materia de defensa y el derecho a la defensa colectiva de las extensas fronteras que transcurren a través de zonas no habitadas. Es inconcebible que hagamos caso omiso de las preocupaciones en materia de seguridad de los países y de su derecho a la legítima defensa. Por consiguiente, es preciso, a nuestro juicio, otorgar prioridad a esas dos cuestiones. Deseo subrayarlo aquí y ahora antes de que el coordinador especial emprenda su labor al respecto.

Finalmente, en nombre de la delegación de Egipto, deseo hacer nuestra la declaración formulada por el Embajador Celso Lafer, del Brasil, en la que expresó la intención de su país de acceder al Tratado de no proliferación. Se trata de un paso sumamente importante no sólo hacia la no proliferación, sino también hacia el desarme nuclear en el plano mundial. Confiamos en poder garantizar el carácter universal de dicho Tratado para poder eliminar definitivamente las armas nucleares de la faz de la Tierra y garantizar la plena y efectiva aplicación de buena fe, lo antes posible, del artículo VI del Tratado de no proliferación.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Egipto por su declaración.

Señor Embajador, deseo asegurarle que le he escuchado con la mayor atención. Deseo subrayar una vez más que no escatimo esfuerzo alguno para poder aprobar el programa de trabajo.

Concedo ahora la palabra al representante de Noruega.

Sr. BUCH (Noruega) [traducido del inglés]: Puesto que esta es la primera vez que Noruega hace uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame, al igual que han hecho otros, felicitarla por asumir esta importante tarea. Estamos deseosos de cooperar constructivamente con su Presidencia. Permítame hacer algunas observaciones concernientes a la posición de Noruega en lo que respecta al nombramiento de un coordinador especial encargado de las minas terrestres antipersonal. Nuestra disposición a aceptar el nombramiento de un coordinador especial, en los términos señalados en el documento CD/1465, se basa en el siguiente entendimiento. Las consultas que lleve a cabo el coordinador especial constituirán un proceso abierto e inicial cuyo propósito será conocer los puntos de vista de los Estados miembros sobre la cuestión de ocuparse de las minas terrestres antipersonal en la Conferencia de Desarme, inclusive qué tipo de mandato y qué medidas de organización podrían ser posibles. El acuerdo de nombrar un Coordinador Especial es sólo un acuerdo de estudiar más detenidamente cómo podría abordarse la cuestión de las minas terrestres antipersonal en la Conferencia de Desarme, sin perjuicio alguno sobre el resultado final de ese examen. Por último, la decisión firme sobre cómo ocuparse de la cuestión de las minas terrestres antipersonal en la Conferencia de Desarme y la de si hay que ocuparse de ella en absoluto, se adoptará de acuerdo con el reglamento de la Conferencia.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Noruega por su declaración. En mi lista de oradores figuran los representantes de la India, Nueva Zelandia, Sri Lanka, Cuba y México.

Concedo la palabra a la representante de la India, Embajadora Ghose.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, le aseguro que puede contar con la cooperación de mi delegación en sus esfuerzos por conseguir que la Conferencia de Desarme comience a trabajar. Deseo asimismo unir mi voz a las de los oradores que han deseado buena ventura a los colegas y amigos que se van. Le echaremos de menos. Puedo decir que, en cierto sentido, tal vez les envidio el hecho de que se dirijan a lugares en los que quizás sea más fácil avanzar.

La razón de que haga uso de la palabra en el día de hoy, tras la adopción de la decisión de nombrar un coordinador especial encargado de las minas terrestres, no es la de entrar a discutir esa decisión. Como señalamos anteriormente, la decisión en los términos en que figura actualmente no nos plantea problemas, ni nos los planteó cuando fue propuesta por primera vez por uno de sus predecesores, señora Presidenta. La razón de que haga uso de la palabra es llamar la atención sobre el párrafo introductorio del documento CD/1465. Ese párrafo introductorio del documento CD/1465 alude a los "urgentes esfuerzos en curso por establecer un programa de trabajo para su período de sesiones de 1997". No somos conscientes de que haya ningún tipo de esfuerzos urgentes en curso relacionados con el programa de trabajo. Por supuesto, somos conscientes de que hay por lo menos cuatro propuestas para el programa de trabajo, y las cuatro desde comienzos del presente año. Hubo una

(Sra. Ghose, India)

propuesta iraní. Hubo una propuesta canadiense. Ha habido una propuesta del Grupo de los 21 y, según creo, de manera oficiosa, uno de sus predecesores intentó también ocuparse del programa de trabajo. Por supuesto, usted nos ha asegurado que se ocupará de esta cuestión, probablemente en el receso entre las reuniones del Consejo Económico y Social y las negociaciones de la Convención sobre las armas biológicas, y nos presentará un consenso cuando comencemos nuestros trabajos a fines de julio.

No obstante, permítanme que intente decir lo que realmente me preocupa. Lo que me preocupa son algunos de los comentarios que se han hecho aquí esta mañana. Desearía dejar muy clara nuestra posición sobre la cuestión del consenso en la Conferencia de Desarme. A nuestro modo de ver, en la Conferencia de Desarme el consenso sirve para proteger a los débiles, no para pasarlos por alto. Lamentablemente, parece que descubrimos que hay ocasiones en las que el consenso, cuando no le conviene a la mayoría -y el empleo de la palabra "mayoría" introduce ya la idea de que se trata de un procedimiento de votación, de un procedimiento de votación oculto-, cuando a un país, incluso si sólo es a un país, se le plantea un problema concreto, es necesario que ese problema se trate y se respete. No creo que ningún país que detenga el desarrollo de un asunto -aunque ese asunto sea de procedimiento o pueda parecernos que lo es- actúe de esa manera a la ligera. Ese país actúa así movido por sus intereses nacionales, y nosotros, en tanto que grupo de Estados responsables, debemos interesarnos por saber cuáles son esos problemas. Me preocupa profundamente esta tendencia específica que aparece en la Conferencia de Desarme y lo que ello augura para el futuro de su labor.

Como miembros del Grupo de los 21, nos estamos acostumbrando a que no se nos tenga en cuenta. Presentamos nuestras prioridades y se las desecha calificándolas de retórica. Intentamos tal cosa, y esa cosa no es nueva. El 14 de marzo del año pasado pedimos que se creara un comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Habíamos pedido que se creara un comité ad hoc sobre el desarme nuclear en 1994, y venimos pidiendo su creación desde entonces, y se trata de una cuestión prioritaria. Sí, respetamos el hecho de que a algunos países eso les plantee problemas. Nos gustaría ocuparnos de esos problemas. Pero si se nos contesta con un rotundo "no", no hay manera de que esos problemas puedan llegar a resolverse. No obstante, el punto de vista manifestado por gran número de países no deja de tener cierto fundamento. Durante el actual período de sesiones presentamos nuestra propuesta de programa de trabajo en el documento CD/1462. No tengo conocimiento de que se le haya hecho ni una sola observación, salvo algún comentario de pasada sobre una o dos de las cuestiones planteadas. Por supuesto, como ya dije, tenemos la garantía que usted nos ha dado de que nos consultará el programa de trabajo. También contamos, y celebro poderlo señalar especialmente a su atención, con el documento CD/1463, donde hemos expuesto lo que nosotros, la India, junto con varios otros países del Grupo de los 21, han presentado como propuesta de mandato para un comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Nada de esto parece considerarse suficientemente importante. Y es cierto, no somos gente especialmente importante. Somos los países más pequeños y más débiles. Pero mientras participemos en la Conferencia de Desarme esperamos hacerlo en pie de igualdad. Esperamos que nuestras prioridades serán estudiadas y que

(Sra. Ghose, India)

se les dará respuesta, y creo que la razón por la que hoy haciendo uso de la palabra es que no creemos que el nombramiento de un coordinador especial encargado de las minas terrestres haya resuelto en modo alguno ninguno de los problemas verdaderamente existentes. Esta mañana hemos escuchado una intervención extraordinariamente buena hecha por el Embajador Sha de China. Anteriormente ya habíamos escuchado algunas intervenciones muy buenas sobre la misma cuestión. Parece que eso se hace para que conste en acta. Esas intervenciones no se asumen. Tal vez un coordinador especial pueda resolver este asunto, tal vez. A nosotros no nos plantea ningún problema un coordinador especial o cualquier otra cosa que se esté haciendo. Pero si hemos de ser serios, creo verdaderamente que si se espera que nosotros, como país, sigamos participando en lo que sucede en la Conferencia de Desarme e interesándonos en ello, entonces será necesario que nuestras prioridades e intereses se tengan en cuenta. No se pueden pasar sencillamente por alto, y no se nos puede decir sencillamente que "sólo lo que nosotros pensamos que les conviene" se negociará en este foro; que se negociará lo que está listo para ser negociado. Creo que la razón de que esté haciendo uso de la palabra es que estoy preocupada, que estoy muy preocupada. Me preocupa mucho que uno de los miembros de la Conferencia tuviera que ausentarse hoy para ver si así la Conferencia de Desarme podía tomar una decisión. Confío en que eso no siente un precedente y que un día no se me pida también a mi, a la vista de las circunstancias, que me ausente para que la Conferencia pueda tomar una decisión. No creo que esa sea la mejor forma de salvaguardar la paz y la seguridad; a menos que todos los países participantes en la Conferencia den su acuerdo voluntario a una decisión concreta de la Conferencia, esa decisión tendrá, en mi opinión, muy poco valor.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de la India por su declaración y concedo la palabra al representante de Nueva Zelandia, Embajador Armstrong.

Sr. ARMSTRONG (Nueva Zelandia) [traducido del inglés]: Puesto que ya he intervenido hoy, voy a ser breve. A Nueva Zelandia le complació poderse sumar a la adopción de la decisión de nombrar un coordinador especial que dirija las consultas acerca de un posible mandato sobre la cuestión de las minas terrestres antipersonal con arreglo al tema 6 de la agenda. Opinamos que esa decisión permitirá estudiar más cabalmente las posiciones de todos los países de lo que ha sido posible hacerlo hasta la fecha. Estamos deseosos de participar en las consultas del coordinador especial una vez que sea nombrado. Nuestra voluntad de conseguir lo antes posible la prohibición completa de las minas terrestres se pone de manifiesto en nuestra plena participación en el proceso de Ottawa. Aceptamos que existe la posibilidad de que la Conferencia de Desarme contribuya al logro de esta meta urgente. Nos gustaría también que las negociaciones de la Conferencia de desarme avanzaran paralelamente al proceso de Ottawa, siempre que exista aquí la voluntad política de llegar a un pronto acuerdo sobre un mandato firme capaz de conducir a resultados pronto y exhaustivos. El paso que hemos dado hoy permitirá comprobar si existe o no esa voluntad política en este foro. Esperamos con interés el pronto informe del coordinador especial, que debería centrarse en la cuestión de si la Conferencia de Desarme es capaz o no de

(Sr. Armstrong, Nueva Zelandia)

llegar a un consenso sobre un mandato de negociación que conduzca al resultado rápido y exhaustivo de prohibir las minas terrestres. Si ese consenso no se consiguiera, Nueva Zelandia no consideraría que la Conferencia se está ocupando de la cuestión de las minas terrestres.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Nueva Zelandia y concedo la palabra al representante de Sri Lanka, Embajador Goonetilleke.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Merece usted las gracias y las felicitaciones de la Conferencia de Desarme por haber conseguido que el debate sobre las minas terrestres llegara hoy a una conclusión con la adopción de la decisión que figura en el documento CD/1465. En una declaración hecha por mi delegación hace ya varios meses en este mismo foro, Sri Lanka manifestó claramente que no consideraba que las minas terrestres fueran un tema prioritario para la Conferencia de Desarme. No obstante, dijimos que no veíamos inconveniente en que la Conferencia se ocupara de la cuestión. Por lo que respecta a la decisión que figura en el documento CD/1465, mi delegación entiende que el coordinador especial consultará las opiniones de los miembros de la Conferencia sobre la cuestión de las minas terrestres antipersonal en relación con el tema 6 de la agenda.

Pasando ahora a ocuparnos del párrafo introductorio de la citada propuesta -creo que la referencia pertinente la hizo la distinguida embajadora de la India-, y en particular en lo que se refiere a los "urgentes esfuerzos en curso", me gustaría referirme a este aspecto concreto. En dicho párrafo introductorio se hace referencia a los "urgentes esfuerzos en curso" y a la necesidad de "crear los mecanismos", y confío en que en el tiempo de que disponemos podrá usted resolver también este asunto. A este respecto, deseo referirme a las propuestas que figuran en el documento CD/1462. En esas propuestas, el Grupo de los 21 se refirió a varias cuestiones. En primer lugar, había propuestas tendentes a establecer tres comités ad hoc: uno sobre el desarme nuclear, uno sobre el espacio ultraterrestre y uno sobre las garantías negativas de seguridad. Había también otras tres propuestas relacionadas con el nombramiento de coordinadores especiales encargados de las minas terrestres, la transparencia en materia de armamentos y la ampliación de la composición de la Conferencia. Afortunadamente, la cuestión de las minas terrestres ya ha sido superada, y ahora hemos de estudiar varias otras cuestiones. Considero que la intervención de hoy del distinguido Embajador de Alemania es importante por cuanto se ha referido a la capacidad del Grupo occidental -y creo que esta sensación es compartida por la mayoría de nosotros-, y voy a citar sus palabras, cuando dijo, "podrían establecerse inmediatamente comités ad hoc -repito la palabra "inmediatamente"- sobre garantías negativas de seguridad, espacio ultraterrestre y transparencia en materia de armamentos". El Embajador de Alemania se estaba refiriendo por lo menos a tres cuestiones diferentes. Ahora bien, habida cuenta de que algunas delegaciones están dispuestas a establecer de inmediato tres comités ad hoc, tal vez antes incluso de que esta parte oficial del período de sesiones toque a su fin, podría usted preguntar a la Conferencia -y seguiré el orden especial a que se refirió el Embajador de Alemania en su intervención- si la

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

Conferencia de Desarme está en condiciones de establecer inmediatamente tres comités ad hoc: sobre garantías negativas de seguridad, sobre el espacio ultraterrestre y sobre la transparencia en materia de armamentos. A continuación paso a otras de nuestras propuestas que no se incluyeron en la citada intervención pero que se mencionaron en la propuesta del Grupo de los 21 sobre desarme nuclear. Tenemos también otra propuesta para el nombramiento del coordinador especial encargado de la ampliación. Quizás considere usted conveniente preguntar a la Conferencia si hay alguna objeción a que se establezcan estos tres comités ad hoc o al nombramiento de esos Coordinadores Especiales, y en caso de que no haya acuerdo, sobre si hay alguna objeción a, por ejemplo, que se establezca un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad o sobre el espacio ultraterrestre. Podemos proceder rápidamente a la adopción de una decisión. Si hay desacuerdo sobre el tema de la transparencia en materia de armamentos o el desarme nuclear, podemos aplazar esa decisión a la espera de celebrar nuevas consultas en una reunión oficiosa, y estoy seguro también de que nadie se opondría al nombramiento de un coordinador especial para la cuestión de la ampliación. Al actuar de este modo, estaremos en condiciones de separar los temas en los que podemos tomar rápidamente decisiones en esta misma reunión, y aplazar las decisiones sobre otras cuestiones hasta una reunión oficiosa en la que podremos debatir y llegar a un acuerdo sobre la manera de abordar estos problemas. Creo que adoptando este tipo de procedimiento, por lo menos la Conferencia de Desarme podrá resolver las cuestiones relacionadas con el programa de trabajo, al menos parcialmente, durante la segunda parte del período de sesiones de 1997.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Sri Lanka por su declaración y concedo ahora la palabra al representante de Cuba.

Sr. AMAT FORES (Cuba): Nosotros tenemos semejante preocupación y un mismo sentimiento de inconformidad al que expresara la distinguida Embajadora de la India y por las mismas razones que ella ha argumentado. Hemos adoptado esta decisión de designar un coordinador especial para las minas, pero mi delegación considera que es necesario llegar de inmediato a un acuerdo sobre un programa de trabajo. La decisión adoptada es selectiva y se aparta de los objetivos prioritarios de la Conferencia de Desarme. Existen propuestas de cómo continuar nuestro trabajo y mi delegación considera, con todo respeto, que es necesario que usted inicie con urgencia las consultas en ese sentido. En el entendido por usted mencionado es que hemos aceptado esta decisión y deseo que así conste en el acta de esta sesión.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Cuba y concedo la palabra al representante de México.

Sr. DE ICAZA (México): Tenía yo la intención de hacer una breve declaración, pero se me han adelantado los señores representantes de Noruega y de Nueva Zelandia. En realidad tengo poco que añadir a lo que dijeron. La decisión que hemos tomado el día de hoy para nombrar un coordinador especial para las minas que haga consultas respecto de un posible mandato, no

(Sr. De Icaza, México)

significa para mi delegación que la Conferencia haya decidido negociar sobre el tema de la minas. Me embarga una pequeña tristeza, el día de hoy, por la partida de tan distinguidos y tan capaces amigos. He escuchado con todo detenimiento lo que han dicho los embajadores que nos dejan y no puedo menos que hacerles patente lo mucho que los vamos a extrañar. Nos han dejado mensajes que ameritan un estudio y una reflexión profunda. No quisiera que las palabras que siguen sean interpretadas como un intento frívolo de responder sobre la marcha a las reflexiones que evidentemente ellos se tomaron su tiempo en formular. Sí quiero resaltar que tanto la Embajadora Kurokochi como el Embajador Berguño hicieron muy interesantes planteamientos respecto a las reglas de procedimiento. Yo coincido con la Embajadora Kurokochi en que no debería de ejercerse vetos en materias de procedimiento. Tan coincido, que si mal no recuerdo, fue en el año de 1982 que el Grupo de los 21 hizo una propuesta concreta de enmienda al reglamento precisamente en el sentido de que no se requeriría de consenso en materia de procedimiento. Me gustaría que la Secretaría publicara nuevamente, para información, esa propuesta de 1982 del Grupo de los 21. Si se nos hubiese hecho caso al Grupo de los 21, no tendríamos este año los problemas que hemos tenido. Desde principios de año habríamos establecido un comité ad hoc para el desarme nuclear, que como todos sabemos es la prioridad de la comunidad internacional, y desde luego la prioridad nuestra. Así es que no podría más que estar absolutamente de acuerdo con los planteamientos de la Embajadora Kurokochi y del Embajador Berguño. Me llamó poderosamente la atención la primera parte de la exposición de nuestro distinguido amigo el Embajador Dembinski, que creo que hizo un diagnóstico sumamente acucioso y bien pensado de nuestras dificultades, de las razones por las que funcionamos como funcionamos, que ameritan una seria reflexión. Sobre las conclusiones evidentemente mi distinguido amigo sabe que no compartimos las mismas ideas. Nosotros creemos que a pesar del cambio de la tela de fondo, y a pesar del cambio muy positivo en las relaciones internacionales, hay prioridades que perduran, y una de ellas es deshacerse de las armas que ponen en riesgo el porvenir de la raza humana. Desde luego el Embajador Sha, con su habitual maestría nos ha dado una clase sobre minas antipersonal y yo comparto casi todo lo que dijo. Hay una cosa con la que no estoy de acuerdo. El Embajador Sha dijo repetidamente que las minas antipersonal son un arma puramente defensiva. No señora Presidenta, las minas antipersonal, como toda mina, son un arma principalmente defensiva, pero no son, hoy en día, un arma defensiva en la manera como son usadas. Son usadas por millones, lanzadas desde el aire, lanzadas por artillería, a los fines de hostigamiento e interdicción. Es un arma que se ha vuelto un arma de terror, un arma dirigida contra los civiles, y se usa masivamente para atacar. Esto no es un fenómeno nuevo. Ya en el año 1976 en la Conferencia de Expertos convocada por el Comité Internacional de la Cruz Roja en Lugano, cuando se hicieron las primeras propuestas para prohibir o restringir el uso de las minas en general, no sólo de las antipersonal, hubo un documento en francés, inglés y neerlandés, sobre prohibición de ciertos usos donde se permitía el uso de las minas antipersonal en localidades pobladas, en ciudades. Cuando preguntamos por qué, se nos dijo que era precisamente para hostigar (to harass) y para impedir (to interdict), que era una necesidad militar. Cuando se les hizo ver que el uso en ciudades de esa arma sería contrario a las reglas del

(Sr. De Icaza, México)

derecho internacional humanitario referente a los ataques, nos contestaron que no era ataque porque era una arma defensiva. Cuando les preguntamos que cómo se podía emplear un arma defensiva para el hostigamiento y la interdicción, no recibimos respuesta. Esto era en 1976, antes de que un solo helicóptero tuviera capacidad de lanzar en un vuelo 15.000 minas antipersonal. Tal cantidad de minas lanzadas de una sola vez no son un arma defensiva, son un arma ofensiva. Pero estoy de acuerdo con el Embajador Sha, debemos eliminar por razones humanitarias los usos de las minas antipersonal que tienen efectos indiscriminados. Debemos llegar a una prohibición total, y a este respecto, señora Presidenta, permítame leerle el informe que acabo de recibir esta mañana de mi consejero, el Licenciado Gómez Robledo, que está en Bruselas. Me dice: "Embajador, me es muy grato comunicarle que la participación en Bruselas ha superado las expectativas más optimistas. Están representados 161 Estados, sólo 30 con carácter de observador. Firmarán la declaración 131 Estados comprometiéndose con la abolición de las minas este mismo año. También están presentes más de mil organizaciones no gubernamentales". Mi Gobierno esta representado en Bruselas.

Finalmente, respecto a la decisión que hemos aceptado el día de hoy entendemos también que la hemos adoptado para facilitar esfuerzos, que como dice la representante de la India, deberían de estar en curso respecto a las prioridades de un programa de trabajo. Debemos, señora, y agradecemos sus seguridades, establecer un programa de trabajo que refleje claramente las prioridades de la comunidad internacional.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de México por su declaración y concedo la palabra a la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. CRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Permítame unir mi voz a las de quienes dicen respetuosamente adiós a los distinguidos colegas que abandonan hoy nuestra Conferencia y darles las gracias por sus sabios consejos, que estudiaremos y que tal vez nos inspiren en los días venideros. Como señaló nuestro distinguido colega del Brasil, el Embajador Lafer, los Estados Unidos ya han celebrado el paso dado por el Brasil para ratificar el Tratado sobre la no proliferación.

La razón principal de que haya pedido la palabra en este momento de nuestra reunión es para referirme a la decisión que acabamos de tomar sobre el documento CD/1465. Mi delegación y mi Gobierno se felicitan por la decisión tomada hoy de nombrar un coordinador especial que se encargue de mantener consultas sobre un posible mandato concerniente a la cuestión de las minas terrestres antipersonal con arreglo al tema 6 de la agenda, y al adoptar esa decisión, mi delegación opina que la Conferencia de Desarme ha dado un paso importante hacia la aclaración de la contribución que debería hacer a los esfuerzos que se despliegan a escala mundial para poner fin a las consecuencias catastróficas que las minas terrestres antipersonal tienen para las poblaciones civiles. Esperamos expectantes el nombramiento inmediato de la persona que desempeñará esta función y la pronta presentación de un informe que permita a la Conferencia de Desarme tomar otra decisión, es de

(Sra. Crittenberger, EE.UU.)

esperar que en un futuro próximo, en el sentido de establecer un comité ad hoc para celebrar negociaciones apropiadas sobre las minas terrestres antipersonal en el seno de la Conferencia de Desarme. Los puntos de vista de los Estados Unidos de América sobre las minas terrestres antipersonal y el papel que la Conferencia de Desarme debe desempeñar al respecto fueron señalados tanto en el discurso pronunciado el 15 de mayo por el Director en funciones Holum, como en mi intervención del martes en la sesión plenaria, y no voy a repetir ahora esas opiniones. No obstante, mi delegación confía en que sea posible llegar en la Conferencia de Desarme a un acuerdo sobre un marco amplio para las negociaciones sobre las minas terrestres antipersonal que permita adoptar un planteamiento flexible y exhaustivo. En mi opinión, la propuesta que figura en el documento CD/1455, presentada por las delegaciones del Japón y Hungría, podría proporcionar dicho marco.

Para concluir mi intervención de esta mañana, desearía señalar que mi delegación ha escuchado atentamente las observaciones hechas por los distinguidos representantes que han intervenido antes que yo. En lo que respecta al párrafo introductorio del documento CD/1465, también nosotros confiamos en que la decisión que hemos tomado esta mañana no sea más que la primera de una serie de decisiones que nos permitirán emprender un trabajo decidido y productivo lo antes posible, y esperamos expectantes la posibilidad de cooperar con usted y con otros miembros de la Conferencia para llegar a una situación que nos permita adoptar tales decisiones.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos de América por su declaración y concedo la palabra al representante del Reino Unido.

Sr. TAUWHARE (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Me permito sumarme a los que ya le han felicitado por asumir la importante función de Presidenta y asegurarle que cuenta con nuestro pleno apoyo en sus esfuerzos. Deseo añadir también mi agradecimiento al manifestado por los oradores que me han precedido por los esfuerzos que sus predecesores realizaron y que han contribuido al paso adelante que la Conferencia ha conseguido dar esta mañana.

Saludo calurosamente la decisión que la Conferencia acaba de tomar de nombrar un coordinador especial encargado de las minas terrestres antipersonal. Varios oradores han insistido hoy en la necesidad ya antigua y urgente de llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo. Compartimos plenamente esa preocupación pero consideramos tal decisión, es decir, el nombramiento de un coordinador especial, como un medio que nos ayudará a conseguir ese fin, más que como un fin en sí mismo. Creo que el párrafo introductorio de la propia decisión deja esto perfectamente claro. Nuestra delegación sigue estando firmemente decidida a actuar de buena fe para llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo, pero como hemos señalado claramente en varias ocasiones, consideramos que ese programa debería incluir las negociaciones sobre las minas terrestres antipersonal. Ya sé que algunos de los aquí presentes ponen en duda que la Conferencia de Desarme deba discutir esa cuestión. No obstante, el Reino Unido cree que debería hacerlo

(Sr. Tauwhare, Reino Unido)

y que la decisión que acabamos de tomar es por lo tanto la correcta y además importante. En su intervención del 22 de mayo, mi Embajador dejó bien claro que el Reino Unido es firme partidario del objetivo de conseguir el objetivo de la prohibición completa de la transferencia, la fabricación, el almacenamiento y la utilización de las minas terrestres, y que participaremos de manera constructiva en el proceso de Ottawa con tal fin. Lamentamos que no todos los Estados, incluidos varios Estados aquí representados, hayan podido adoptar un compromiso análogo. Precisamente con el propósito de conseguir que esos Estados participen, a fin de asegurarnos una prohibición más amplia, apoyamos que la Conferencia de Desarme se ocupe de esta cuestión. Por otra parte, lamentamos que no todos los Estados que están dispuestos a dar su respaldo a una prohibición completa estén dispuestos a trabajar en este foro. La crisis que afecta a los países infestados de minas continúa mientras nosotros seguimos nuestros debates. Se están perdiendo vidas y arruinando medios de vida. Tenemos la obligación de actuar cuando podamos y donde podamos. Pensamos que la labor de la Conferencia de Desarme y la del proceso de Ottawa deberían ser complementarias y reforzarse mutuamente. Por esa razón, acogemos complacidos, como ya digo, la decisión que acabamos de tomar. Queremos que se establezca urgentemente un comité ad hoc sobre las minas terrestres antipersonal. Con ese objetivo en perspectiva, estamos deseosos de cooperar de manera constructiva con el coordinador especial e instamos a todas las demás delegaciones a que hagan otro tanto. Lamentablemente, el tiempo que le queda al coordinador especial para realizar su labor es corto. Por consiguiente, esperamos firmemente que sea posible nombrarlo hoy para que inicie las consultas durante el receso del período de sesiones y presente prontamente un informe a la Conferencia en agosto. Por lo tanto, yo recomendaría que levantemos esta sesión, que usted, señora Presidenta, celebre consultas oficiosas de inmediato sobre el nombramiento de un candidato adecuado, y que volvamos a reunirnos, si es posible esta tarde, para pronunciarnos sobre su nombramiento.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Reino Unido por su declaración.

En mi lista de oradores quedan aún cuatro nombres. En vista de la hora, propongo que suspendamos la sesión plenaria, celebremos consultas presidenciales a las 14.45 horas y, a continuación, una reunión oficiosa después de la cual reanudaremos la sesión plenaria.

Se suspende la sesión plenaria a las 13.00 horas.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Se reanuda la 770ª sesión plenaria. Ante todo voy a conceder la palabra a los oradores inscritos en la lista desde esta mañana. A continuación nos pronunciaremos sobre la petición de Georgia de participar en nuestros trabajos en calidad de observador. Después tomaremos una decisión sobre la candidatura para el puesto de coordinador especial encargado de las minas antipersonal, y por último examinaremos la propuesta hecha esta mañana por el representante de Sri Lanka concerniente al programa de trabajo de la Conferencia.

(La Presidenta)

El primer orador de mi lista es el representante de Finlandia, Embajador Reimaa.

Sr. REIMAA (Finlandia) [traducido del inglés]: Deseo manifestar la satisfacción de mi delegación por la positiva decisión que acabamos de tomar de nombrar un coordinador especial para que mantenga consultas sobre un posible mandato concerniente a la cuestión de las minas terrestres antipersonal con arreglo al tema 6 de la agenda. Al mismo tiempo, deseo felicitarla por este importante logro al comienzo de su Presidencia de la Conferencia. Estoy seguro de que esto es un buen presagio para los esfuerzos que sin duda seguirá realizando en beneficio de nuestra causa común.

Junto con muchos otros países, Finlandia ha trabajado activamente en conseguir que la Conferencia desempeñara el papel que legítimamente le corresponde para resolver este difícil problema e iniciar un proceso de consultas y negociaciones sobre la prohibición total de las minas terrestres antipersonal. Consideramos que la decisión de hoy llega en un momento muy oportuno. Estamos convencidos de que todas las delegaciones estarán ahora dispuestas a aportar una ayuda constructiva al coordinador para preparar el informe a la Conferencia, y naturalmente nos complacerá mucho poder felicitar personalmente al coordinador lo antes posible.

En este contexto, me complace sumamente que nuestros estimados colegas los Embajadores Kurokochi, Dembinski, Berguño y Armstrong, con los que tuve el privilegio de cooperar estrechamente, hayan tenido la oportunidad de asistir a este resultado concreto antes de abandonar Ginebra. Sus contribuciones, incluidas las de hoy, han sido muy bien recibidas, y estoy convencido de que nos ayudarán en nuestras futuras deliberaciones.

He escuchado con especial interés la intervención de nuestro colega chino, el Embajador Sha. Agradecemos la disposición claramente anunciada de su delegación de unirse a otros en el estudio de esta cuestión en la Conferencia de Desarme. Confiamos en que la decisión tomada hoy, como ya han dicho muchas otras delegaciones antes que yo, abra la senda de nuevas decisiones constructivas de manera que la Conferencia pueda aprovechar más eficazmente las posibilidades que tiene.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Finlandia por su declaración y concedo la palabra al representante de Chile.

Sr. BERGUÑO (Chile): Quisiera asociarme a los términos de la declaración hecha por el distinguido Embajador de Finlandia, es decir congratularnos por el hecho de que se haya tomado una decisión positiva y que ésta sea, al menos, una decisión en la dirección de poner en marcha el programa de trabajo, es decir en ejecución la agenda de nuestra Conferencia. Decir también que esperamos que el coordinador no sólo sea designado, sino que inicie su trabajo a la brevedad posible y apoyar la propuesta del Embajador de Sri Lanka para que podamos avanzar en los puntos específicos en

(Sr. Berquño, Chile)

que exista consenso y los que él identificó están plenamente respaldados por mi delegación. Mi delegación, como usted sabe, es parte del documento del Grupo de los 21. En ese documento se identifica un conjunto de tareas que llamamos programa de trabajo. Esas tareas son las maneras en que deben abordarse los distintos temas y estamos dispuestos, abiertos, no como Grupo de los 21, sino que como delegación de Chile, a examinar cada uno de estos puntos a la brevedad posible con la intención, o la ilusión, de que en esta misma sesión plenaria se pueda adoptar una decisión al respecto.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Chile su intervención y concedo la palabra al representante de Austria, Embajador Kreid.

Sr. KREID (Austria) [traducido del inglés]: Me complace especialmente que hayamos conseguido avanzar en nuestras deliberaciones bajo su Presidencia. Aún está por ver el alcance de este avance, pero le deseamos suerte y le prometemos nuestro apoyo. Algunos de los colegas que han anunciado que se marchan nos han dado consejos sabios y pertinentes en sus últimas intervenciones y, al menos por lo que a mí respecta, consideramos que eso constituye un importante legado que habremos de examinar y valorar con vistas a nuestra labor futura.

No queremos que la Conferencia de Desarme se ocupe únicamente de un tema, y nos contamos entre las delegaciones presentes en esta sala que esperarían y apoyarían que ampliemos nuestro programa de trabajo, que lleguemos a un acuerdo sobre el nombramiento de coordinadores especiales o el establecimiento de comités ad hoc, de acuerdo con las orientaciones manifestadas en las declaraciones y propuestas que ya se han hecho.

En lo que respecta a nuestra decisión de esta mañana de dotarnos de un coordinador especial encargado de las minas terrestres antipersonal, deseo decir lo siguiente: nuestra delegación está dispuesta a iniciar, junto con los otros países miembros aquí representados, un proceso de aclaración de la contribución útil que la Conferencia de Desarme podría hacer a una causa común y que todo el mundo comparte, sin por ello poner en peligro el proceso denominado "de Ottawa". Aunque valoramos plenamente la declaración hecha anteriormente por el Embajador Sha, y compartimos mucho de lo dicho por él, no vemos de qué manera el Proceso de Ottawa podría influir negativamente en lo que él denomina la autoridad de la Conferencia de Desarme en tanto que órgano de negociación, dado que el Proceso de Ottawa, a nuestro modo de ver, debe su existencia misma al hecho de que la Conferencia de Desarme no ha sido capaz de ejercer oportunamente su autoridad en esta esfera. Pienso que lo que las observaciones del representante chino nos sugieren es sencillamente que aquí, en la Conferencia de Desarme, existen ciertas limitaciones y que ahora será necesario considerar muy atentamente esas decisiones al debatir un posible mandato para las negociaciones.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Austria por su declaración y concedo la palabra al representante del Pakistán, Sr. Afzal.

Sr. AFZAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Como es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su mandato, aprovecho la oportunidad para expresarle lo mucho que nos agrada verla presidir los trabajos de la Conferencia de Desarme en esta coyuntura. También deseo agradecer los diligentes esfuerzos realizados por sus predecesores, en particular el Embajador Berdennikov de la Federación de Rusia y la Embajadora Diallo del Senegal. Esos esfuerzos y las enérgicas medidas que ha adoptado usted en los últimos días han culminado esta mañana en la acertada decisión de la Conferencia de nombrar a un coordinador especial para la cuestión de las minas terrestres antipersonal. Estamos vivamente interesados en que se designe al coordinador especial y en colaborar estrechamente con él para determinar la orientación y el contenido de la labor de la Conferencia de Desarme con respecto a las minas antipersonal.

El Pakistán fue en efecto el primero en proponer en la Conferencia, el 30 de enero de este año, la designación de un coordinador especial, considerando que era la forma más apropiada de proceder a las consultas sobre esta materia. El Embajador Sha de la República Popular de China ha expresado con mucha elocuencia su parecer sobre diversos aspectos del problema de las minas terrestres antipersonal. Apreciamos su declaración, que nos aporta mucho material de reflexión. Por nuestra parte, compartimos sus opiniones y estamos muy interesados en examinarlas durante las consultas con el coordinador especial.

En esta ocasión consideramos necesario reiterar que la Conferencia debe seguir atribuyendo la máxima prioridad a la creación de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, según lo propuesto por el Grupo de los 21 en varias ocasiones. En el documento CD/1463 figura el proyecto de mandato para un comité ad hoc sobre el desarme nuclear propuesto por 26 delegaciones del Grupo de los 21. Confío en que pronto convocará usted a consultas para considerar el establecimiento de dicho comité ad hoc y el proyecto de mandato respectivo. El Grupo de los 21 también ha propuesto, en el documento CD/1462, del 5 de junio de este año, que se establezcan otros dos comités ad hoc, uno sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y otro sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo y la amenaza del empleo de esas armas. Como ya se dispone de los mandatos para esos comités, acordados previamente por la Conferencia, esperamos que se proceda muy pronto a su establecimiento y que no se lo vincule con otros asuntos. El Pakistán también propone que se examine la propuesta del Grupo de los 21 relativa al nombramiento de un coordinador especial para la cuestión de la transparencia en materia de armamentos y de coordinadores especiales para la ampliación de la Conferencia y la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.

El Pakistán comparte la frustración de muchos de los miembros del Grupo de los 21 por el hecho de que hasta ahora no se haya dado ninguna respuesta constructiva a sus propuestas para un programa de trabajo, contenidas en el documento CD/1462. Mi delegación considera que como no hay ninguna objeción de fondo a prácticamente ninguna de las propuestas presentadas en ese

(Sr. Afzal, Pakistán)

documento, tendrá usted la posibilidad de someter cuanto antes a consulta estas propuestas para permitir la adopción de las decisiones apropiadas al reanudarse el próximo mes el período de sesiones de la Conferencia.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Francia, Sr. Rivasseau.

Sr. RIVASSEAU (Francia) [traducido del francés]: La delegación de Francia le desea pleno éxito. Nos complace particularmente que ocupe la Presidencia una representante de Eslovaquia, país amigo con el que mantenemos estrechos lazos. También nos agrada muy en especial el hecho extraordinario de que dos francófonos se sucedan en la Presidencia de este foro. Francia fue el primer país que propuso aquí este año la creación de un comité ad hoc sobre la cuestión de las minas antipersonal. La decisión que hemos adoptado hoy es un paso en esa dirección, y aguardamos los siguientes. Francia participa activamente en todos los esfuerzos internacionales que puedan llevar a la prohibición completa de las minas antipersonal en el mundo, considerando que la prohibición completa se refiere a la producción, el empleo, el almacenamiento y la exportación de las minas antipersonal. En tal calidad confirmamos ayer en la Conferencia de Bruselas que participaríamos en la conferencia que se celebrará en Oslo en septiembre con el fin de concertar en Ottawa, en lo posible antes de que termine el año, una convención que prohíba la producción, el empleo, el almacenamiento y la exportación de las minas terrestres antipersonal. Simultáneamente seguiremos promoviendo por todos los medios el inicio de las negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme con el fin de obtener soluciones que sean efectivamente verificables y universales. La Conferencia de Desarme constituye en efecto el foro indicado para iniciar unas negociaciones en que participen los Estados productores y utilizadores de minas antipersonal que, por hipótesis, no pueden sumarse a las negociaciones de Oslo y luego a la propia convención de Ottawa. Por último, Francia, en conjunto con sus asociados de la Unión Europea, hace un llamamiento a todos los Estados a ratificar desde ya el Protocolo II de la Convención de 1980 que regula el empleo de las minas antipersonal, en su forma enmendada en mayo de 1996. Este texto es el único instrumento de derecho internacional que actualmente limita el empleo, en particular lo que se denomina el uso indiscriminado de este tipo de armas. Es, pues, muy importante que lo aplique el máximo número de Estados a la espera de que se establezcan instrumentos más restrictivos y de que estos últimos sean objeto de la adhesión de los países más interesados. Por su parte, Francia ha renunciado definitivamente a la producción y la exportación de las minas antipersonal, ha comenzado a destruir sus arsenales y espera que estas medidas contribuyan en algo a movilizar a la comunidad internacional contra el empleo de las minas antipersonal. Francia está dispuesta a renunciar totalmente a ellas desde la entrada en vigor de un tratado eficaz, a más tardar a fines del año de 1999. Entretanto, seguirá aplicando la norma establecida por el Consejo de Ministros el 2 de octubre de 1996 que consiste en renunciar al empleo, salvo en caso de necesidad absoluta justificada por la seguridad de nuestras fuerzas. Ayer el Senado aprobó la Ley de

(Sr. Rivasseau, Francia)

ratificación del Protocolo II de la Convención de 1980. El texto será sometido próximamente a la Asamblea Nacional. La ratificación del Protocolo II está, pues, en curso por lo que a nosotros respecta, y el Ministro delegado de Asuntos Europeos recordó al presentar el proyecto de ley de ratificación nuestra consagración a esta causa tanto en el marco de la Conferencia de Desarme y del llamado Proceso de Ottawa como en el de la adhesión máxima al Protocolo II de la Convención de 1980. Tras recordar la cuestión de las minas, mi delegación ofrece todo su apoyo a los esfuerzos urgentes que ha de realizar usted para dar efecto a la parte introductoria de la decisión que acabamos de adoptar y a los esfuerzos que ya está realizando para que la Conferencia establezca un programa de trabajo para este período de sesiones y establezca los mecanismos apropiados para el examen de los demás temas de la agenda de la Conferencia. Estamos dispuestos a debatir las propuestas que se han presentado, y en particular la presentada esta mañana por Sri Lanka. Quizá tengamos que prolongar el debate después de esta tarde, pero deseamos consagrarnos a él seriamente y reiterar a usted lo mucho que apoyamos sus esfuerzos en esta materia.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Francia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. No hay más oradores en la lista. ¿Hay otras delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en esta etapa? Tiene la palabra el representante de China.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del original en chino]: En la sesión plenaria de esta mañana la delegación china hizo una declaración sobre el tema de las minas terrestres antipersonal. Algunos expresaron su apoyo a esa declaración. Otros manifestaron opiniones diversas sobre una determinada parte de la declaración. Por lo que a mi delegación respecta, ello es lo más natural, teniendo en cuenta que en el primer párrafo de la declaración dejamos muy en claro que había diferentes opiniones sobre la cuestión de las minas terrestres antipersonal. En el último párrafo de la declaración mencionamos una vez más que había diferentes opiniones en esta materia. Por lo tanto, puede decirse que a la delegación de China no le sorprenden en absoluto las observaciones que ha oído. Precisamente porque hay disparidad de opiniones es necesario designar a un coordinador especial que solicite las opiniones de todas las partes. Precisamente debido a las diferencias que existen entre nosotros es preciso celebrar debates, comprendidas eventuales negociaciones futuras. Si al comienzo mismo todas las opiniones convergieran, no tendríamos necesidad de reunirnos más. Por lo tanto, mi delegación comprende plenamente las opiniones expresadas por otros. Al mismo tiempo, a mi delegación le complace que algunas delegaciones hayan atribuido tanta importancia a su declaración.

La segunda observación que deseo hacer es que los miembros de mi delegación no son en absoluto expertos militares, y yo especialmente tampoco lo soy. En consecuencia, si se me pide que distinga si una mina terrestre es un arma defensiva u ofensiva, me será muy difícil hacerlo. Tendría que asesorarme con mis expertos. Todos ellos son chinos. Y es posible que los expertos chinos no estén completamente de acuerdo en todo con otros expertos.

(Sr. Sha, China)

Sin embargo, como lego me doy cuenta de que incluso las minas terrestres que se utilizan en un ataque siguen siendo defensivas por definición. No varía su naturaleza defensiva. Por lo tanto, podemos dejar este tema para un futuro debate. Supongo que como lego en la materia me podrían convencer.

Otra observación que deseo hacer se refiere al Proceso de Ottawa. Ciertamente respetamos las decisiones soberanas de los Estados que participan en el Proceso. Les deseamos suerte. En mi intervención sólo expresé mis dudas en el sentido de que el Proceso de Ottawa podría repercutir en la función de la Conferencia de Desarme como único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme. Solamente planteé ese punto. Desde luego, si no hay ningún efecto negativo, mi delegación podrá decir entonces: "¡Bien por la Conferencia!". En cuanto a que mi intervención represente únicamente un juicio de valor personal, efectivamente es así. Es el juicio de valor de mi delegación. Ello es absolutamente cierto. Por lo tanto, no tengo ningún interés en imponer este juicio a los demás. Por último, deseo felicitarlos por la decisión que hemos tomado esta mañana. Confío en que podremos celebrar debates exhaustivos respecto de las diferencias que existen entre nosotros.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de China su declaración. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra? Invito a la Conferencia a pronunciarse sobre la solicitud hecha por Georgia de participar como observadora en los trabajos de la Conferencia en 1997. La solicitud se presenta con una nota del Presidente que lleva la signatura CD/WP.488. ¿Puedo considerar que la Conferencia accede a esa solicitud?

Así queda acordado.

De las intensas consultas que he realizado se desprende que se acepta la candidatura del Embajador John Campbell de Australia al cargo de Coordinador Especial para la cuestión de las minas terrestres antipersonal. ¿Puedo considerar que la Conferencia decide nombrar al Embajador Campbell en este cargo?

Así queda acordado.

Quisiera felicitar calurosamente al Embajador Campbell y desearle mucho éxito en su difícil tarea. Concedo la palabra a la representante de Australia.

Sra. HAND (Australia) [traducido del inglés]: Quisiera felicitarla en nombre de la delegación de Australia por haber asumido la Presidencia. También deseo agradecer a la Conferencia la responsabilidad que ha encomendado al Embajador Campbell. Creo que se sorprenderá mucho cuando le comunique la noticia. Se halla actualmente en Bruselas participando de buena fe en ese proceso. Sé que puedo decir en su nombre que asumirá el cargo con

Sra. Hand, Australia)

la seriedad y la doble adhesión que exigen el tema y los intereses de todos. Mi delegación está deseosa de colaborar estrechamente con todos ustedes en el próximo período.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco a la representante de Australia su declaración. Como recordarán ustedes, esta mañana el Embajador de Sri Lanka propuso que la Conferencia estableciera comités ad hoc en relación con determinados temas de la agenda. Ruego al representante de Sri Lanka que repita su propuesta. Le concedo la palabra.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: A mi delegación le parece que el 26 de junio es un buen día porque hemos podido adoptar dos decisiones importantes, una sobre el documento CD/1465 y la otra sobre el nombramiento del Embajador Campbell como Coordinador Especial. Confío en que si seguimos animados por el mismo espíritu y trabajando a la misma velocidad podremos lograr mucho más antes del cierre de esta segunda parte del período de sesiones de 1997.

En mi intervención de esta mañana me referí brevemente a la parte introductoria del proyecto de decisión contenido en el documento CD/1465 y también al documento CD/1462, presentado por el Grupo de los 21, en que figuran varias propuestas relativas al establecimiento de tres comités ad hoc y la designación de algunos coordinadores especiales. También me referí a la interesantísima declaración hecha por el distinguido Embajador de Alemania, que señaló muy claramente que podrían establecerse de inmediato los comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, el espacio ultraterrestre y la transparencia en materia de armamentos. Esa era la posición del Grupo occidental, que se expuso ante el pleno en el período de sesiones del año pasado. Así las cosas, y el hecho de que algunas de las posiciones coinciden con las propuestas hechas por los miembros del Grupo de los 21, he pensado que, en vista de lo afanosos que estamos hoy, quizá podamos adelantar algo más y adoptar otras decisiones. No quiero comenzar con la lista que figura en la propuesta del Grupo de los 21 (CD/1462) sino con la indicada por el distinguido Embajador de Alemania. Según esa declaración, el Grupo occidental está en condiciones de apoyar el establecimiento de comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, el espacio ultraterrestre y la transparencia en materia de armamentos. Lo que propuse fue que utilizáramos la lista en ese orden específico y que preguntara usted a la Conferencia si estaba dispuesta a adoptar una decisión sobre el establecimiento de: 1) un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad; 2) un comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, y 3) un comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. Luego volví a la propuesta del Grupo de los 21. Desde el punto de vista de este Grupo se trata del tema más importante; en nuestra declaración señalamos que el Grupo de los 21 seguía atribuyendo la máxima prioridad al establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Habida cuenta de ello enumeré como cuarta propuesta la de establecer un comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Además, tenemos a la vista varias propuestas para designar coordinadores especiales. Ya adoptamos una decisión sobre el Coordinador para la cuestión de las minas terrestres, pero aún quedan otras varias propuestas. Una se refiere a la

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

ampliación, otra a la agenda y la otra a la cuestión de mejorar y aumentar la eficacia del funcionamiento de la Conferencia. Así pues, podría usted preguntar a la Conferencia en este orden específico si está en situación de adoptar decisiones sobre el establecimiento de los cuatro comités ad hoc y la designación de tres coordinadores especiales. Si hay acuerdo, podríamos proceder rápidamente a establecer los comités ad hoc o decidir sobre la designación de los coordinadores especiales, y quizá incluso examinar de manera oficiosa o de cualquier otra manera quién debe hacerse cargo de estas responsabilidades, y si respecto de algunos mecanismos no podemos llegar a una decisión por ahora en sesión plenaria, quizá podamos suspender el examen de esas cuestiones y abordarlas en una sesión oficiosa del pleno de manera que también podamos decidir sobre esos mecanismos. Al hacer esta propuesta tomo también en cuenta lo que acaba de decir el distinguido Embajador de Austria: que no podemos contentarnos simplemente con designar a un coordinador especial para las minas terrestres y considerar que hemos cumplido. No podemos presentarnos ante la Asamblea General y decir que eso es todo lo que hicimos en el año, como no podemos volver en 1998 para comenzar de nuevo a debatir lo mismo sin llegar a ninguna conclusión. De manera que conviene, aun cuando no estemos en condiciones de adelantar gran cosa durante el período que queda de la Conferencia, seguir este procedimiento. Sí podremos establecer los mecanismos y en la medida de lo posible realizar algún trabajo. Es ésta mi propuesta.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Sri Lanka su propuesta. Todos hemos oído la propuesta y quisiera saber cuáles son las reacciones. Tiene la palabra el representante de México.

Sr. DE ICAZA (México): Hemos escuchado la petición del Sr. Embajador de Sri Lanka de someter a la consideración de la Conferencia de Desarme las propuestas que él mismo avanzó, en el orden en que las avanzó. Creo que ha quedado claro en esta Conferencia, después de los debates que hemos tenido al respecto, que cualquier delegación tiene el derecho de someter a la Conferencia una propuesta y tiene el derecho de que la Presidenta la someta a la consideración de la Conferencia. El Sr. Embajador de Sri Lanka ha pedido que se someta a la consideración de la Conferencia el establecimiento -y son varias las propuestas- en primer lugar de un comité ad hoc para el tema 3 de la agenda, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Esa sería la primera cuestión que se sometería a la Conferencia. Señora Presidenta, le pido que someta usted esta primera propuesta a la Conferencia, y si no hay oposición, que así quede decidido. Hecho esto, pasaríamos a la segunda propuesta y después a la tercera, a la cuarta, y a las que siguen.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de México. Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. ZAHARAN (Egipto) [traducido del inglés]: Hablaré en inglés porque el texto de que dispongo está en inglés y con el fin de evitar todo malentendido de los intérpretes. La decisión que adoptamos esta mañana dice en su parte introductoria: "Sin perjuicio y en el contexto de los urgentes

(Sr. Zahran, Egipto)

esfuerzos en curso por establecer un programa de trabajo para su período de sesiones de 1997 y de crear los mecanismos que procedan para otros temas de la agenda de la Conferencia, y en el contexto de esos esfuerzos, etc.", de manera que, habiendo adoptado esa decisión y habiendo también adoptado una segunda decisión de nombrar Coordinador Especial al Embajador Campbell de Australia, me complace que el Embajador Campbell sea el Coordinador Especial para este tema. Los felicito a él y a la delegación de Australia y les ofrezco toda mi cooperación.

Teniendo presente la intervención de la delegación de Egipto en la sesión plenaria de esta mañana, estimo que lo más urgente que se nos plantea ahora es la aplicación de la parte introductoria, en que hemos convenido que se trata de un asunto urgente. Tenemos la propuesta de programa de trabajo del Grupo de los 21 y también hemos recibido otras propuestas. Creo que es ésta la tarea urgente que debe asumir el Presidente, la de celebrar consultas al respecto. También me refiero a la propuesta adicional hecha por el Embajador de Sri Lanka. No vamos a tardar nuevamente en decidirnos. Tenemos un programa de trabajo completo en el documento presentado por el Grupo de los 21. Tenemos también otras propuestas y debemos considerar el programa de trabajo en forma global y luego convenir en los temas que hemos de incluir en él, uno por uno, por ejemplo, el comité ad hoc sobre el desarme nuclear, el comité ad hoc sobre el tema 3 de la agenda, prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y luego sobre las garantías negativas de seguridad, y así sucesivamente, como también la cuestión de los coordinadores especiales. Creo que en primer lugar debemos convenir en un programa de trabajo y luego establecer los diversos comités ad hoc y designar a los coordinadores especiales encargados de las diversas cuestiones. Así ve las cosas mi delegación, de conformidad con la decisión que adoptamos hace algunas horas sobre la designación de un Coordinador Especial para la cuestión de las MTA.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Egipto y tiene la palabra el representante de Alemania.

Sr. SEIBERT (Alemania) [traducido del inglés]: Pido disculpas por hacer uso de la palabra hoy nuevamente, pero prometo ser breve. En primer lugar, quiero expresar mi satisfacción por la adopción de la decisión contenida en el documento CD/1465 así como por el acuerdo en la designación de un coordinador especial. Los felicito por haber logrado esa decisión así como al Embajador Campbell, en cuya capacidad y desempeño confiamos plenamente. Al mismo tiempo quiero subrayar que mi delegación está dispuesta a aplicar lo señalado en la parte introductoria del documento CD/1465 identificando otras cuestiones que puedan ser objeto de la labor sustantiva de la Conferencia. Considero, por tanto, que se justifica la iniciativa de las delegaciones de Sri Lanka y Egipto de ocuparse de ello. Mi delegación no estaría de acuerdo, sin embargo, en la necesidad de adoptar un programa en forma global. Creo que deberíamos comenzar a examinar un tema tras otro para ver en qué puntos podemos estar de acuerdo. Respecto de las cuestiones para las que no acordemos de inmediato el establecimiento de un comité ad hoc, proponemos que se considere la posibilidad de designar a otros coordinadores

(Sr. Seibert, Alemania)

especiales, por ejemplo, para la cuestión de la eficacia de nuestros trabajos, en vista de que varias delegaciones se han referido a esta cuestión por la mañana. También quiero recordar que en mi declaración de esta mañana señalé que era imperioso abordar la cuestión de negociar la cesación de la producción de material fisible. También podría examinarse esta cuestión, y desde luego mi delegación está llana a seguir los procedimientos que determine el Presidente para las consultas. Quizá desee usted comunicarse con las delegaciones en consultas oficiosas o celebrar una consulta abierta a la participación de todos; personalmente creo que ha llegado la hora de celebrar una consulta más amplia sobre la manera de llevar adelante la labor de la Conferencia.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Alemania y concedo la palabra al representante de Austria.

Sr. KREID (Austria) [traducido del inglés]: Me parece que ahora tenemos dos propuestas, la primera de las cuales nos fue explicada por el Embajador de Sri Lanka y, según tengo entendido, fue respaldada plenamente por el Embajador de México, y que consiste en que, disponiendo de una lista de los temas, los examinemos uno por uno y señalemos si estamos dispuestos a proceder ya sea al establecimiento de un comité ad hoc o a la designación de nuevos coordinadores. Debo reconocer que con este procedimiento se corre el riesgo de que el resultado final no sea enteramente satisfactorio para todos. Sin embargo, el aspecto bueno y positivo es que podríamos obtener algo más de lo que hemos acordado esta mañana, y ello en sí mismo sería, como ya hemos señalado, un paso por la buena dirección. Demás está decir que la lista no está completa a nuestro juicio. Quisiéramos que se le hubiera agregado, como señaló el Embajador de Alemania, el tema de la cesación de la producción de material fisible. Me cuesta interpretar la propuesta o la declaración hecha anteriormente por el Embajador de Egipto, pues en verdad por un lado hablé de adoptar un programa de trabajo completo y por el otro, si he entendido bien, de examinar punto por punto de la lista después de aprobar el programa. No veo cómo podemos hacer ambas cosas al mismo tiempo. En verdad para poder realizar alguna labor concreta creo que prefiero el método sugerido por Sri Lanka y México.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Austria y tiene la palabra la representante de Colombia.

Sra. ARIAS CASTAÑO (Colombia): Por ser la primera vez que mi delegación toma la palabra bajo su Presidencia, permítame felicitarla por haber accedido a esta posición y por los logros que ha tenido en tan corto tiempo. También quiero felicitar a la Embajadora del Senegal por su excelente labor en la Presidencia. Colombia es uno de los países que presentaron el programa de trabajo contenido en el documento CD/1462. Para nosotros este programa de trabajo sería el óptimo si se aprobará en su totalidad. Sin embargo, dados los acontecimientos del día de hoy, en que se aceptó la designación de un coordinador especial para el tema de la minas antipersonal bajo el tema 6 de la agenda, mi delegación considera que la propuesta hecha por el representante de Sri Lanka es una propuesta concreta,

(Sr. Arias Castaño, Colombia)

válida, que debe ser considerada por la Conferencia. Por lo anterior, mi delegación le solicita a usted que haga las preguntas una por una si la Conferencia está en capacidad de aceptar la creación de un comité ad hoc, primero sobre las garantías negativas, segundo sobre la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tercero sobre la transparencia en materia de armamentos, cuarto sobre el desarme nuclear y, si está dispuesta a nombrar coordinadores especiales, primero para la ampliación, segundo para la agenda, y tercero para lo que diríamos de funcionamiento de esta Conferencia. Una vez obtenida la respuesta, si la sala está de acuerdo y obtenemos un consenso, se crearán diferentes comités ad hoc y se nombrarán diferentes coordinadores especiales. Si no es el caso, entraríamos en consultas informales y estaría usted en capacidad de decir cuál sería la mejor manera de lograr un avance sobre estos temas. Le solicito que haga la pregunta directa sobre cada uno de los puntos.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de Colombia y concedo la palabra al representante de Egipto.

Sr. ZAHARAN (Egipto) [traducido del inglés]: Me induce a pedir la palabra lo que ha dicho el Embajador de Austria: que le causa confusión la propuesta que hice. Mi propuesta guarda relación con la aplicación de la parte introductoria de la decisión de hoy de designar a un Coordinador Especial para la cuestión de las MTA. Deseábamos aplicar esta parte introductoria, y dijimos eso "en el contexto de los esfuerzos urgentes en curso por establecer un programa de trabajo para su período de sesiones de 1997", de manera que es ésta la primera prioridad que debemos abordar. Ello está en consonancia con el reglamento de la Conferencia de Desarme. Quería poner de relieve los artículos 28 y 29 del reglamento de la Conferencia. O seguimos estas normas o bien nos deshacemos de ellas. El artículo 28, al que doy lectura -quizá no todos tengan a mano el reglamento- dice que "De conformidad con su agenda, la Conferencia determinará, al comienzo de su período de sesiones anual, su programa de trabajo, que incluirá un programa de actividades para ese período de sesiones, habida cuenta asimismo de las recomendaciones, propuestas y decisiones a que se hace referencia en el artículo 27", relativo a la agenda. Ya adoptamos una agenda provisional al comienzo del período de sesiones. Luego, el artículo 29 dice que "el Presidente de la Conferencia -es decir, usted mismo- redactará, con ayuda del Secretario General, la agenda provisional y el programa de trabajo y los someterá a la Conferencia para que ésta los examine y apruebe". Por ello es que considero que debemos establecer un programa de trabajo conforme al reglamento y luego proceder, con arreglo al artículo 28, a establecer el programa de actividades de la Conferencia en ese período de sesiones. No me merece ningún reparo la propuesta del Embajador de Sri Lanka, pero creo que la primera cuestión que se nos vuelve a plantear hoy, no ayer, es la de establecer un programa de trabajo de conformidad con el artículo 28 del reglamento.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Egipto su declaración y concedo la palabra al representante de Cuba.

Sr. AMAT FORES (Cuba): Es cierto que hay diferentes propuestas y es cierto también que hay una petición concreta hecha por una delegación, y según la práctica seguida hasta hace muy poco en nuestra Conferencia, una delegación puede hacer una propuesta y pedir que se tome decisión inmediata. Los argumentos que he escuchado ahora de algunas delegaciones son diferentes a lo que he venido escuchando cuando trataba de decidirse lo de las minas. Los temas puestos a decisión llevan mucho tiempo de propuestos de una forma u otra, y todos los conocen. Proceda entonces a preguntar quién se opone al establecimiento de esos arreglos según lo que ha solicitado la ilustre representación de Sri Lanka. Es lo que queríamos señalar.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Cuba y tiene la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. GOONETELLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: No deseo prolongar más este debate. Creo que todos los miembros concordarán conmigo en que para preparar un programa global debemos incluir elementos en la totalidad. Una vez que convengamos en los temas X, Y y Z, tomando en consideración las propuestas que se nos han presentado, pronto podremos integrarlos, pero para ello primero tendremos que ver en qué asuntos hay acuerdo y qué cuestiones es preciso seguir debatiendo. Para comenzar ese proceso considero que tendremos que preguntar, tomando cada elemento por separado, si la Conferencia está de acuerdo en restablecer los comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, el espacio ultraterrestre y la transparencia en materia de armamentos, en establecer el comité ad hoc sobre el desarme nuclear y en designar a coordinadores especiales sobre: 1) la ampliación de la Conferencia, 2) la agenda, 3) la mejora del funcionamiento. En concreto las preguntas son siete. Pienso que, sin desperdiciar el tiempo de la Conferencia, podemos aplicar rápidamente este procedimiento, que nos dará una idea de cuáles cuestiones precisan más debates, de carácter oficial u oficioso o del tipo que sean.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Sri Lanka y concedo ahora la palabra al representante de Chile.

Sr. BERGUÑO (Chile): Creo que hemos hablado lo suficiente sobre estos temas y particularmente los últimos oradores, el Embajador de Cuba y la representante de Colombia, han sido muy claros. Creo que el procedimiento que ha sido propuesto es no sólo enteramente compatible sino que conforme al espíritu y al sentido del reglamento. Cuando intervine esta mañana, mencioné el hecho de que tuvimos una sesión plenaria el día martes por sugerencia suya en consulta con su antecesora. En la forma en que la Secretaría nos explicó esa decisión, hizo referencia a una decisión de la Conferencia en la cual se estableció el marco para lo que se llama el programa de trabajo. Ese marco se refiere realmente a la programación de las actividades de la Conferencia; y dentro de ese marco se sugería que la Secretaría en su época formulase, se puede decir, una propuesta simplificada. ¿A qué se refiere eso? Eso se refiere simplemente a que en una primera etapa, por ejemplo, se escuchan discursos de orden general, en una segunda etapa se toman las materias de la

(Sr. Berquño, Chile)

agenda en un determinado orden. Es el "schedule" que está allí mencionado, y es eso el programa de trabajo, y ninguna otra cosa. Ahora nosotros, el Grupo de los 21, hemos dicho en un documento cómo queremos que ese programa de trabajo se aplique. Evidentemente no en los términos en que debió haberse hecho desde el comienzo de año sino en cuanto al contenido particular de cada uno de los temas. De modo que no hay nada que exista sustantivamente como programa de trabajo si no adoptamos decisiones sobre cada una de estas cuestiones y se ha dicho con toda razón, y mi delegación ha abogado con intensidad por que, legítimamente, se preguntara y se lograra una respuesta y una decisión sobre la cuestión del coordinador para las minas antipersonal, y con la misma vehemencia, con la misma razón, con la misma legitimidad, yo creo que se puede plantear, respecto cada uno de los temas que hemos ya adoptado como agenda, cuáles mecanismos son apropiados y cuáles mecanismos esta Conferencia está dispuesta a aceptar. El orden en que lo ha formulado Sri Lanka ha sido apoyado por delegaciones de diversos grupos y, además, está abonado por una experiencia y una sensibilidad respecto de estos temas. Vamos entonces, señora Presidenta, a examinarlos y yo me sumo con urgencia y con fuerza a que así lo hagamos, antes de la clausura de nuestra reunión.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Chile y tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. AFZAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Mi delegación está escuchando el debate muy atentamente. El representante de Sri Lanka ha hecho una propuesta muy específica y consideramos que la ha elaborado con gran cuidado. Ha tratado de exponer consecutivamente, en primer lugar, las cuestiones que no suscitan controversias, pidiéndonos que hagamos preguntas concretas acerca de cada una de ellas. Entre tanto hemos oído propuestas de otras delegaciones que, no es necesario decir, aún suscitan controversias. Quisiéramos pedir que se aborde primero la propuesta de Sri Lanka y se hagan las preguntas solicitadas y que pasemos después a tratar las otras propuestas. Esperamos que no se haga ninguna tentativa de establecer vinculaciones. Creemos que es necesario mejorar el ambiente en la sala. Por la mañana han podido ver que todas las delegaciones han demostrado un sentido de cooperación que esperamos prevalezca.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Pakistán y tiene la palabra el representante de Alemania.

Sr. SEIBERT (Alemania) [traducido del inglés]: Simplemente quiero recordarles que, en su declaración de esta mañana, mi delegación señaló también la cuestión de la cesación y no sé si está cubierta. Así pues, si desean hacer preguntas les agradecería mucho que la incluyeran también.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Alemania y tiene la palabra el representante de la India.

Sr. RAO (India) [traducido del inglés]: Podemos aceptar la sugerencia de Sri Lanka respecto del método que se propone usted seguir. Quisiera señalarle el documento CD/1463 en el que junto con otros 25 países

(Sr. Rao, India)

miembros del Grupo de los 21 hemos propuesto un mandato específico para el comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Esta propuesta se ha hecho juntamente con la que hizo el Grupo de los 21 en el documento CD/1462, en el que se mencionaba que "se presentará una propuesta concreta de mandato para el Comité ad hoc", y el mandato propuesto incluye el tratado de cesación de la producción de material fisiónable (TCPMF).

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la India por su declaración y tiene la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. CRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Nuestra delegación se pone totalmente en sus manos acerca de la forma en que debemos actuar ahora. Estamos preparados para adoptar decisiones punto por punto. Podemos empezar a partir de la mitad, de dentro a fuera o de arriba a abajo. Nos parece que todas las propuestas que se han presentado deberían ser parte del debate pero podemos comenzar con la propuesta hecha por Sri Lanka. Sin embargo me parece (y estamos preparados a hacerlo y no tenemos ninguna objeción) que, al mismo tiempo, el debate que hemos escuchado en los últimos 30 ó 45 minutos indica que: 1) hay una voluntad de adoptar algunas decisiones, 2) que quizás haya algunas decisiones que podamos adoptar, y 3) podría ser conveniente celebrar un debate oficioso para decidir cuáles podrían ser esas decisiones y preparar el camino para ellas, y que quizás sea ya el momento de celebrar las consultas que desde hace algún tiempo han venido pidiendo otros, y que quizás estemos a punto de ser capaces de adoptar algunas decisiones. Bien sea que pasemos a adoptarlas ahora o que discutamos de qué se trata y tratemos de crear un marco a fin de llegar a saber qué es lo que vamos a hacer, nos encontramos en sus manos.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos y tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. ZEMSKOV (Federación de Rusia) [traducido de la versión inglesa del original en ruso]: Ante todo, señora Presidenta, permítame felicitarla por haber asumido cargo tan honorable y de tanta responsabilidad y desearle toda clase de éxitos en su período inicial que ya ha comenzado satisfactoriamente. Deseo manifestar mi apoyo a lo que acaba de decir la distinguida representante de los Estados Unidos y asociarme a ello. Creo que en este momento sería prematuro emprender un estudio detallado de las opiniones en una sesión plenaria oficial por cuanto que aún no se han discutido prácticamente las cuestiones relacionadas con los distintos temas del programa de trabajo. Así pues, creo que sería conveniente y necesario celebrar unas consultas abiertas y detalladas en la forma en que usted pudiera decidir.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia y tiene la palabra el representante de China.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del original en chino]: Mi declaración será muy corta, una frase solamente: la delegación de China apoya la solicitud hecha por la delegación de Sri Lanka.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de China por su declaración.

Por un lado tenemos la propuesta de la delegación de Sri Lanka de que adoptemos una decisión razonada punto por punto sobre la creación de cuatro comités ad hoc y tres coordinadores especiales, y hay varias delegaciones que han apoyado esta propuesta. Por otra parte, tenemos una propuesta basada en el artículo 28 del reglamento consistente en aprobar en primer lugar el programa de trabajo y crear a continuación comités ad hoc. Hay otras delegaciones que piden que se celebren nuevas consultas. Creo que lo más razonable sería iniciar consultar oficiosas inmediatamente para quizás continuarlas en la sesión plenaria de mañana. Tiene la palabra el representante de México.

Sr. DE ICAZA (México): Permítame, muy respetuosamente protestar. Me parece que estamos aplicando una doble medida, un doble "standard", en relación a lo que ha pasado en esta Conferencia hace apenas tres plenarios. Hace tres plenarios, señora Presidenta, es cierto usted no presidía, se exigió que la Presidenta pusiera ante la Conferencia un proyecto de decisión concreto que habían hecho unas delegaciones y se dijo que toda delegación tenía el derecho de pedir que la Conferencia se pronunciara sobre una propuesta concreta. Ahora, señora Presidenta, nos están cambiando las reglas del juego. Ha habido una propuesta concreta de la delegación de Sri Lanka, esa propuesta concreta ha sido ampliamente apoyada y quieren meternos a lo que se nos negó hace 15 días, es decir a consultas informales. Hace 15 días mi delegación se cansó de pedir las consultas informales, y me fueron negadas. La decisión que tomamos hoy, sobre la designación de un coordinador para el tema de las minas, la hubiéramos podido alcanzar hace tres plenarios si hubiéramos entrado en consultas informales, y se me negó. Yo protesto por esta manera de proceder.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de México y tiene la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, permítame recordarles a usted y a los miembros de la Conferencia que esta propuesta la hice esta mañana y que esas preguntas deberían haberse hecho a la Conferencia durante la sesión plenaria. No se hizo así porque rebasamos el tiempo, las 13.00 horas, y había una propuesta acerca de una forma especial en que deberíamos actuar por la tarde. En segundo lugar, si bien yo no estaba haciendo esa propuesta en particular, la propuesta del Grupo de los 21 ha estado ante nosotros desde el 5 de junio de 1997, mientras que la propuesta que aprobamos se presentó el 19 de junio. En tercer lugar, no solamente hemos adoptado la decisión contenida en el documento CD/1465, sino que con gran rapidez hemos seguido y adoptado al mismo tiempo una decisión en relación con el coordinador especial.

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

La propuesta que aborda es muy simple, es decir, que averigüemos oficialmente en la sesión plenaria si hay acuerdo acerca de la creación de cuatro comités ad hoc y, por supuesto, si se va a estudiar la propuesta del distinguido Embajador de Alemania podríamos hacerlo después de que se haya presentado mi propuesta. Les he pedido que hagan preguntas en relación con los cuatro comités ad hoc y el nombramiento de tres coordinadores especiales. Así pues quisiera pedirles una vez más antes de que concluyamos la presente sesión plenaria que pregunten a la Conferencia si estamos en situación de adoptar una decisión sobre estas cuestiones. Si estamos en situación de adoptar una decisión todo irá bien. Así tendríamos más de una decisión adoptada para el 26 de junio. Si no podemos hacerlo lo comprendemos. Dado que funcionamos sobre la base del consenso no podemos obligar a nadie y emprenderemos consultas que no pudimos celebrar por diversas razones en el pasado y adoptaremos una decisión acerca de qué es exactamente lo que se puede hacer en relación con las cuestiones que tenemos ante nosotros. Así pues permítanme pedirles una vez más que por favor hagan las preguntas a la Conferencia y así averiguaremos exactamente cuál es la posición de la misma acerca de la creación de los cuatro comités ad hoc y los tres coordinadores especiales y, una vez hecho eso, podemos abordar la cuestión planteada por el distinguido Embajador de Alemania.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Sri Lanka y tiene la palabra el representante de Francia.

Sr. RIVASSEAU (Francia) [traducido del francés]: El Embajador de Sri Lanka ha planteado extensamente el mismo punto que yo quería señalar, a saber, que me parecería normal que ante todo respondiéramos a las preguntas de Sri Lanka y pasáramos luego a la cuestión de la "cesación" planteada por Alemania, en virtud del principio de igualdad de trato entre los Estados de esta Conferencia, principio que Francia defiende. Me parece evidente que en la sala hay acuerdo para que se responda a las preguntas del Embajador de Sri Lanka en el curso de la presente sesión plenaria. La cuestión de saber si conviene suspenderla y reanudarla mañana, o si es necesario responder esta tarde o mañana por la mañana no es algo que preocupe a mi delegación que está dispuesta a responder esta tarde y a responder mañana por la mañana. Sin embargo, y señalo que quizá sea la única cuestión que deseo plantear para defender la idea que hemos propuesto, podemos disponer de una noche para consultar con la capital y permitir que las posiciones nacionales de determinados países evolucionen de manera que reflejen los acontecimientos positivos que han acaecido hoy aquí, ya que es evidente que estamos dispuestos a responder en relación con la propuesta de Sri Lanka y, por otra parte, hay un cierto número de puntos que estamos dispuestos a aceptar, pero también es evidente que las instrucciones que algunos países aquí presentes tienen son instrucciones que en su mayor parte se dieron antes de que se adoptara la decisión sobre el coordinador especial para las minas antipersonal. Este es el único punto que quería señalar.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Francia y tiene la palabra el representante de Alemania.

Sr. SEIBERT (Alemania) [traducido del inglés]: En mi declaración de esta mañana me referí a la propuesta hecha el año pasado por el Grupo occidental que mencionaba explícitamente los comités ad hoc que deberían establecerse en relación con las garantías negativas de seguridad, el espacio ultraterrestre y la transparencia en materia de armamentos, además de los tres coordinadores especiales, y también me referí a la cuestión del tratado de cesación de la producción de material fisionable. Si entiendo correctamente, la delegación de Sri Lanka se ha referido expresamente a esta declaración y a la propuesta en ella contenida. Así pues se trata de saber si deberíamos ocuparnos en primer lugar de esta propuesta, por cuanto me parece que en la declaración hecha esta tarde Sri Lanka modificó o amplió en cierto modo la propuesta. Así pues, desearía que se me aclarara cómo vamos a actuar. Por supuesto estamos dispuestos a adoptar una decisión bien sea hoy o mañana, en sesión plenaria o en consultas oficiosas.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Alemania y tiene la palabra el representante de Cuba.

Sr. AMAT FORES (Cuba): He decidido utilizar de nuevo la palabra porque queríamos hacer algunas reflexiones en relación con esta nueva situación que se nos plantea. Trato de remitirme a la situación que, hace poco y con situaciones parecidas, tuvimos que enfrentar. Cuando pedíamos más consultas sobre el tema de las minas, se nos decía que teníamos ya tiempo suficiente para haberlo considerado. Cuando mi delegación, junto con otras delegaciones, decía que había otras propuestas, se nos planteó que no se vinculara, que no se establecieran vínculos. Ya hoy hubo una decisión sobre las minas; por tanto no hay vínculo. ¿Por qué no proceder? ¿Qué es lo que sucede ahora? Cuando pedimos consultas informales, y lo hizo hace muy poco tiempo Siria, recibió la llamada por respuesta. ¿Por qué entonces un doble rasero? Se aplican las reglas para todos o no se aplican. ¿Vamos a trabajar con un doble estándar? Nos sumamos a la protesta del distinguido Embajador de México, y con todo respeto, insistimos en que la Presidencia formule la pregunta que, a nuestro juicio, debe formular.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Cuba y tiene la palabra el representante del Brasil.

Sr. SABOIA (Brasil) [traducido del inglés]: Pido la palabra para expresar la opinión del Brasil acerca de esta cuestión y quisiera decir que mi delegación está de acuerdo en que se presente la propuesta de Sri Lanka a la Conferencia para que adopte una decisión. Hemos escuchado muchas opiniones a este respecto, muchos la han apoyado, y creo que la propuesta es muy simple y que está de acuerdo con el reglamento. De hecho, para ser coherentes en la aplicación del reglamento de la Conferencia y tal como pudo verse en una ocasión muy reciente, se determinó que una delegación tiene derecho a pedir a la Conferencia que examine una decisión tan pronto como ésta se presente. Así pues, mi delegación apoya también esa forma de actuar.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Brasil y tiene la palabra el representante de Israel.

Sr. LAMDAN (Israel) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, dado que es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su mandato, permítame felicitarla por haber asumido la Presidencia. Permítame felicitarla también por el extraordinario éxito que ha logrado en los primeros días de su mandato. Por nuestra parte reconocemos el enfoque constructivo que ofrece la delegación de Sri Lanka pero, al mismo tiempo, tendemos a estar de acuerdo con las propuestas que han hecho algunas delegaciones en el sentido de que quizás sea hora de celebrar nuevas consultas antes de precipitarnos a adoptar decisiones y quizás perder el control. En todo caso debo decir con toda franqueza que Israel no está en posición de expresar opiniones acerca de las cuestiones que puedan plantearse esta tarde porque no tenemos instrucciones al respecto y, por consiguiente, debo unirme a la propuesta hecha por el representante de Francia de que por lo menos podamos contar con una noche para solicitar instrucciones y aclaraciones.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Israel por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene la palabra el representante del Reino Unido.

Sr. TAUWHARE (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: ¿Me permiten pedir una aclaración acerca de un extremo de la propuesta hecha por el distinguido Embajador de Sri Lanka? Si hemos de hacer preguntas acerca del establecimiento de comités ad hoc sobre los distintos temas quisiera saber cuál sería el mandato de cada uno de esos comités especiales. Es evidente que algunos mandatos datan de la fecha en que se reunieron por última vez dichos comités. ¿Nos referimos a esos mandatos o estamos hablando de algún nuevo mandato que aún ha de negociarse?

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Reino Unido por su declaración y tiene la palabra la representante del Perú.

Sra. TINCOPIA (Perú): Teniendo en cuenta que el tiempo nos apremia dejaré mis saludos y agradecimientos para otra ocasión. De manera muy breve, queremos brindar el apoyo de mi delegación a la propuesta presentada por el distinguido Embajador de Sri Lanka y solicitarle a usted que proceda a consultar a esta Conferencia sobre esta propuesta. Hacemos esta solicitud con la única finalidad de buscar avances en los temas acerca de los cuales esta Conferencia tiene consenso.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante del Perú y tiene la palabra el representante de Francia.

Sr. RIVASSEAU (Francia) [traducido del francés]: Seré muy breve para dejar las cosas bien claras. Estamos dispuestos a discutir las decisiones que se nos han propuesto esta tarde y a pronunciarnos sobre ellas y no pedimos que la cuestión se aplaze hasta mañana. Dejamos a la Conferencia y a sus miembros que aprecien si es oportuno o no aplazar la

(Sr. Rivasseau, Francia)

cuestión hasta mañana pero, al decir esto, no queremos afirmar en ningún caso la idea de que existen dobles raseros. Si hay un solo Estado que exija que la decisión se adopte hoy estamos dispuestos a ello.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Francia y tiene la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Respondo a la pregunta hecha por el distinguido representante del Reino Unido. Los comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, el espacio ultraterrestre y la transparencia en materia de armamentos no son temas nuevos para nosotros. Hemos tenido esos comités antes y cuando se adopte una decisión en relación con el establecimiento de los comités ad hoc estoy seguro que diversas delegaciones explicarán sus posiciones acerca de ello y, de ser necesario, también acerca de su mandato. En cuanto al propuesto comité ad hoc sobre el desarme nuclear, quisiera referirme simplemente al mandato propuesto contenido en el documento CD/1463.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Sri Lanka por su declaración. Habida cuenta de que los intérpretes no están disponibles más que hasta las 18.15 horas y que aún hay oradores inscritos en la lista, no quiero crear situaciones que permitan hablar de doble rasero y, por consiguiente, propongo que se suspenda la sesión plenaria y que la reanudemos mañana por la mañana. Tiene la palabra el representante de Chile.

Sr. BERGUÑO (Chile): ¿Es su propuesta entonces que suspendamos esta sesión y que la reiniciemos entonces concretamente con las preguntas que ha pedido la delegación de Sri Lanka que se le formulen a la Conferencia?

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Efectivamente eso es lo que le propongo. Tiene la palabra el representante del Reino Unido.

Sr. TAUWHARE (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Lamento tener que intervenir de nuevo. Agradezco al distinguido Embajador de Sri Lanka la respuesta que dio a mi pregunta pero temo que aún no tengo las ideas totalmente claras. Si vamos a contar con esta noche para pedir instrucciones sobre el tema, sería conveniente que pudiéramos informar a nuestras capitales acerca de cuáles son las preguntas que se nos van a hacer mañana. Supongo que no se tratará simplemente de la creación de un comunicado sobre tal o cual tema, sino que también sería necesario describir con exactitud en virtud de qué mandato se va a debatir el tema. Creo que es verdaderamente necesario que se nos aclare ese extremo antes de que podamos pedir instrucciones o adoptar una decisión. Verdaderamente lo que quiero decir es que si se nos va a hacer una pregunta lo mejor sería que pudiéramos tenerla por escrito para poder ver de qué se trata. No insisto en ello, quizá sea posible explicarlo ahora. Lo único que quisiera saber es si estamos hablando acerca de los mandatos antiguos o de la posibilidad de discutir nuevos mandatos, porque si esta posibilidad existe quisiéramos saberlo.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Reino Unido. Propongo que celebremos consultas abiertas a la participación de todas las delegaciones mañana por la mañana y que por la tarde reanudemos la sesión plenaria. Tiene la palabra el representante de México.

Sr. DE ICAZA (México): La propuesta fue hecha por Sri Lanka y mi delegación aceptará el curso de acción que acepte Sri Lanka. Mi delegación, simplemente quiere dejar registrada su protesta formal por la manera en que se está procediendo. Se está aplicando un doble estándar. Es cierto que son las 18.00 horas. Si mal no recuerdo, fue el 12 de junio que se nos obligó a tomar una decisión a las 13.35 horas, cuando la mayoría de las delegaciones tenían compromiso para comer y ya los intérpretes también estaban por irse. Yo aceptaré lo que acepte el señor representante de Sri Lanka. En la ocasión anterior cuando una delegación hizo una propuesta concreta, varias delegaciones pedimos, y no fue la mexicana la única, consultas informales, y nos fueron negadas. Se nos dijo, y repito, que toda delegación tiene derecho a hacer una propuesta, y tiene el derecho a que la Presidenta la ponga a consideración de la Conferencia, y que la Conferencia se pronuncie. Estamos siguiendo hoy otro procedimiento y aplicando otra medida. Por la visto, cuando las propuestas vienen de una delegación del Grupo de los 21, reciben un tratamiento distinto de cuando vienen de otros grupos.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de México. He escuchado con atención todas las propuestas y no he rechazado ninguna. Propongo que prosigamos esta sesión plenaria mañana por la mañana a las 10.00 horas.

Se suspende la sesión plenaria a las 18.15 horas.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Se reanuda la 770ª sesión plenaria. El representante de Myanmar pide la palabra en calidad de Coordinador del Grupo de los 21. Tiene la palabra el representante de Myanmar.

Sr. ABEL (Myanmar) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, ante todo permítame felicitarla en nombre del Grupo de los 21 y en el de mi delegación por haber asumido la Presidencia en este momento crucial. En muy pocos días ha logrado ya usted un cierto éxito y espero que prosiga el impulso conseguido en el día de hoy. También expreso mi agradecimiento y reconocimiento a su predecesora, la Embajadora Diallo del Senegal, por los enérgicos esfuerzos que realizó para la Conferencia durante su mandato.

En mi capacidad de Coordinador del Grupo de los 21 quisiera exponer lo siguiente: en primer lugar, el Grupo de los 21 sigue atribuyendo la más alta prioridad a la creación de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear. En segundo lugar, y sin perjuicio de la propuesta hecha por el Grupo en el documento CD/1462, de fecha 5 de junio de 1997, la delegación de Sri Lanka ha

(Sr. Abel, Myanmar)

presentado una propuesta que ha obtenido el apoyo de muchas delegaciones de distintos grupos y, por consiguiente, pido a la Conferencia que sin más demora adopte inmediatamente medidas respecto de esa propuesta.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Myanmar por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. De conformidad con el acuerdo a que llegamos ayer por la tarde invito a la Conferencia a examinar la propuesta presentada por el representante de Sri Lanka en relación con el programa de trabajo de la Conferencia. Así pues, pido a la Conferencia que se pronuncie sobre los distintos elementos de esta propuesta. En primer lugar quisiera saber si están de acuerdo en que se restablezca el comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de esas armas. En este sentido deseo recordar que el último mandato aprobado por la Conferencia de Desarme para este Comité figura en el documento CD/1121. Tiene la palabra el representante del Canadá.

Sr. MOHER (Canadá) [traducido del inglés]: El Canadá no participó ayer cuando tomamos esta trayectoria particular porque, con toda franqueza, no estábamos seguros de dónde empezábamos y dónde íbamos a acabar. Creo que es esencial que la Conferencia de Desarme pueda examinar los elementos que las distintas delegaciones y los distintos grupos consideran importantes y que deberían o no deberían incluirse en nuestra labor. Creo que debe estudiarse con todo cuidado la cuestión de cuáles deberían ser esos temas y cómo deberían tratarse. El estudiar la cuestión de un comité ad hoc con un mandato que no hemos tenido la oportunidad de discutir o celebrar consultas al respecto de manera oficiosa bajo su orientación o en cualquier otra forma que usted considere adecuada, limitándonos simplemente a establecer un comité ad hoc y a hacerlo de manera expeditiva nos suscita serias reservas. Estamos dispuestos a estudiar cualquier propuesta de trabajo en cualquier orden que la Conferencia desee hacerlo. Las delegaciones aquí presentes saben claramente cuáles son las opiniones nacionales del Canadá a ese respecto. Nos hemos esforzado verdaderamente por aclararlas oralmente y por escrito pero sabemos que algunas de nuestras opiniones no son aceptadas totalmente en esta sala y que nuestras prioridades tampoco son compartidas necesariamente en ella. Sin embargo no estaba decidido, y sigo sin estarlo, a continuar en la forma en que comenzamos, tras la propuesta hecha por mi amigo de Sri Lanka ayer, con un formulario al que hay que contestar afirmativa o negativamente, lo cual no es un proceso que nos dé la oportunidad de estudiar qué es realmente lo que estamos conviniendo en hacer y si verdaderamente creemos que es importante, viable, si se puede conseguir y si ello vale la pena. Ahora bien, con este fondo creo que mi objetivo no es adoptar una posición definitiva acerca de ningún mecanismo particular o un determinado mandato en este momento y me permito dudar si este tipo de proceso es útil y productivo y si debemos seguirlo. He creído que no sería justo con usted y otros miembros de la Conferencia de Desarme si no planteara al menos este extremo esta mañana antes de que empecemos realmente a adoptar decisiones, tal como usted en su calidad de Presidenta indicó que estimaba deberíamos hacer. Seguiremos tratando de ser de la mayor ayuda que sea posible.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Canadá por su declaración y tiene la palabra el representante de Austria.

Sr. KREID (Austria) [traducido del inglés]: Como ustedes recordarán ayer hicimos uso de la palabra. Lo que trataba de comunicar es que fundamentalmente estamos de acuerdo en que se estudie la posibilidad de añadir algo a nuestra labor y que teníamos esta propuesta de Sri Lanka. Sin embargo, como ustedes recordarán, dije que asumíamos un riesgo al actuar de esta forma, paso a paso, y que podríamos tener una gran decepción al final de este proceso. Tras escuchar a nuestro colega del Canadá es evidente que no podemos precipitarnos a adoptar una propuesta que nos conduzca a la creación de comités ad hoc o de coordinadores sin haber tenido siquiera tiempo de estudiar los detalles de los mandatos. Así pues entendemos que si usted hace esta pregunta, y por supuesto hacer siete preguntas consecutivamente no es el método más elegante y más productivo, y puede ver que las delegaciones están dispuestas a tratar este tema, parecería inevitable que pasáramos a celebrar consultas oficiosas a fin de determinar los detalles tal como señaló nuestro Embajador Moher. No podemos limitarnos simplemente a adoptar una decisión aquí ahora mismo, sin más deliberaciones, de establecer un comité ad hoc o lo que sea. Así entendemos esta cuestión. No nos opusimos al principio de avanzar según la sugerencia de Sri Lanka pero por supuesto hubiera sido bastante ingenuo creer que todo el mundo diría: "Sí, hagámoslo ahora ya en este momento".

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Austria y tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Mi delegación ha tenido la oportunidad de intervenir ayer y de celebrar que se haya nombrado un coordinador especial para las minas terrestres y quisiera aprovechar de nuevo esta oportunidad para decir que fue una medida acertada de la Conferencia, una propuesta que había hecho el Pakistán el 30 de enero y que nos complace que hayamos podido adoptar antes del 30 de junio. Dicho esto, creo que mi delegación se encuentra en una posición cómoda para hablar también acerca del resto de las medidas que esta Conferencia debería tomar en relación con su programa de trabajo. Durante los últimos meses escuchamos en esta sala, así como en el exterior, sonoras lamentaciones acerca de la Conferencia de Desarme, acerca de su incapacidad de adoptar decisiones y acerca de la falta de mecanismos de negociación para poder abordar los temas del programa. Ayer dimos el primer paso para responder a esas críticas y lamentos. Sin embargo, el Grupo de los 21 estima que la medida que adoptamos ayer no es suficiente y que aún quedan algunas cuestiones acerca de las cuales no parece haber, y subrayo la expresión "no parece haber", desacuerdo dentro de la Conferencia en relación con las negociaciones que deberemos emprender. En verdad, hay temas tales como la cuestión de las garantías negativas de seguridad acerca de los cuales ya hemos celebrado negociaciones. En el pasado creamos comités especiales. Hemos convenido un mandato acerca del cual nadie ha expresado, por lo menos abiertamente, su oposición en la Conferencia. Por consiguiente mi delegación considera, y creo que también lo

(Sr. Akram, Pakistán)

considera el Grupo de los 21, que la Conferencia de Desarme debería aprovechar el impulso que logramos ayer y adoptar decisiones acerca de esas otras cuestiones sobre las que no hay oposición. Creo que no hay oposición acerca de la cuestión de las garantías negativas de seguridad, que la delegación de Sri Lanka propuso como primer punto con el apoyo del Grupo de los 21 y, por consiguiente, esperamos que la Conferencia pueda aprovechar el hecho de que hoy se restablezca ese Comité, con el mandato que figura en el documento CD/1121, y esperamos que presente usted esa propuesta a la Conferencia. Ni siquiera en la declaración hecha hoy por el distinguido Embajador del Canadá detectamos oposición alguna a esa propuesta, y espero que él confirme que no se opone a que se establezca de nuevo el comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. Así pues propongo que usted la presente oficialmente a la Conferencia y pregunte si hay alguna oposición a que se vuelva a establecer el comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Pakistán y tiene la palabra el representante de China.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del original en chino]: Mi delegación está muy satisfecha de que ayer pudiéramos llegar a una decisión por consenso acerca de la cuestión de las MTA y decidiéramos nombrar a un Coordinador Especial. Mi delegación celebra la decisión que, de hecho, todos celebramos. Bajo su dirección, señora Presidenta, así como gracias a los esfuerzos de sus predecesores, ha sido éste el único resultado logrado por la Conferencia el presente año, lo cual es muy satisfactorio.

Durante la sesión plenaria de ayer, mi delegación escuchó con gran cuidado las opiniones expresadas por todos. En relación con la cuestión del programa de trabajo, nos dio la impresión de que la Conferencia no podía dedicarse exclusivamente a la cuestión de las MTA. Dicho de otra forma, deberíamos dedicarnos al mismo tiempo a otras cuestiones. No escuché ninguna objeción a ese entendimiento. En vista de ello, sería apropiado que adoptáramos decisiones en relación con otros temas del programa de trabajo. En cuanto a saber si podremos llegar en su momento a una decisión, solamente se verá claro cuando llegue el momento de adoptarla. Si no podemos llegar a una decisión podremos todavía celebrar consultas oficiosas. Sin embargo, hay un punto que debe quedar en claro. La Conferencia no puede concentrarse exclusivamente en las minas terrestres. Este es el primer extremo que deseaba aclarar.

Refiriéndome luego a la cuestión de las garantías negativas de seguridad, (GNS), diré que es también la primera cuestión planteada por el Embajador de Sri Lanka que exige una decisión por nuestra parte. Ciertamente mi delegación apoya esta propuesta. En relación con esta cuestión mi delegación ofrecería su apoyo firme a la demanda legítima del Grupo de los 21. Lo hacemos por cuanto que en los últimos años se han producido grandes cambios. Pese a que en la situación internacional nos enfrentamos a dificultades de diversos tipos, se han producido cambios fundamentales. Es una realidad de la vida. En otras palabras, ha concluido la guerra fría.

(Sr. Sha, China)

En las nuevas circunstancias internacionales, las Potencias nucleares no tienen razón alguna para no ofrecer a los Estados que no poseen armas nucleares garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. En particular, en 1995 se prorrogó indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación. La mayor parte de los Estados no poseedores de armas nucleares apoyaron la prórroga indefinida de dicho tratado o, por lo menos, la aceptaron. Pese a que China es también una Potencia nuclear, mi delegación opina que ello es prueba de una flexibilidad máxima y constituye un sacrificio por parte de los Estados que no poseen armas nucleares. Así pues, la demanda de los Estados no poseedores de armas nucleares de que se les concedan prontamente garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares es totalmente legítima. No se puede decir que en el mundo actual solamente deban disfrutar de seguridad absoluta los Estados poseedores de armas nucleares mientras que los demás países no van a tener lo que merecen en términos de seguridad. Por consiguiente, si se presenta alguna decisión a votación, mi delegación apoyará decididamente la creación de un comité ad hoc. En cuanto al mandato de ese comité ad hoc, ya figura en el documento CD/1121. Para serle franco, mi delegación no está totalmente satisfecha con ese mandato tan débil. Es un mandato anticuado pero, sin embargo, ya que el Grupo de los 21 está dispuesto a utilizarlo, mi delegación puede aceptarlo como una base. Habida cuenta de que el mandato contenido en el documento CD/1121 fue aceptado por todos nosotros en 1992, cinco años más tarde, en 1997, ese mandato débil debería ser aún más aceptable. Si debe negociarse algún cambio, habría que reforzarlo drásticamente. Estas son las opiniones que quería expresar por el momento.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de China y tiene la palabra la representante de la India.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Al igual que la mayor parte de los oradores que me han precedido me siento también muy aliviada de que ayer pudiéramos adoptar una decisión. En la sesión plenaria de ayer señalé que la decisión contiene un párrafo muy importante, a saber, la introducción, y también dije que era necesario que comenzáramos a ocuparnos inmediatamente de la aplicación de la introducción del documento CD/1465, lo que por supuesto nos lleva a los demás temas del programa de trabajo. La agenda, que aprobamos por consenso, contiene el tema 4 que hemos tenido ante nosotros desde el 14 de febrero. En él se piden acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Así quedó convenido. Además, tal como señaló el Embajador de Sri Lanka ayer en su propuesta, con el apoyo del Grupo de los 21 que yo sepa y según mi información, el 11 de septiembre de 1996 el Grupo occidental presentó sus observaciones acerca de la agenda y el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme para 1997 y, como podemos ver en el documento CD/1434 y tal como lo mencionó ayer el Embajador de Alemania, "podrían establecerse inmediatamente comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, el espacio ultraterrestre y la transparencia en materia de armamentos". Por supuesto, hay una frase en el sentido de que podrían actualizarse los mandatos de los comités ad hoc. Recuerdo también que hace unos dos meses,

(Sra. Ghose, India)

no estoy segura del momento, pero sé que durante la parte anterior del período de sesiones y en una importante intervención en sesión plenaria, el Embajador de Austria sugirió, de hecho, que uno de los comités ad hoc que podía establecerse era el comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. Teniendo todo ello en cuenta, y por cuanto que el Grupo de los 21 quiere que la Conferencia comience a ocuparse de cuestiones que tienen prioridad para un gran número de países, se incluyó esta cuestión en el programa de trabajo que el Grupo de los 21 presentó el 5 de junio de 1997 en el documento CD/1462 y, tal como ha dicho hoy el coordinador del Grupo, "la propuesta del Embajador de Sri Lanka se hace si perjuicio de las prioridades que seguimos teniendo acerca de la creación de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear". Como podemos ver, se trata de un intento por parte de la delegación de Sri Lanka de conseguir que se adopte una decisión hoy en la Conferencia de Desarme a fin de que podamos avanzar, tratar de ponernos de acuerdo sobre lo que se pueda convenir inmediatamente y pasar luego a las esferas que son prioritarias para nosotros mediante las necesarias consultas.

Estoy un tanto confusa en cuanto la cuestión del mandato. En el momento en que estábamos hablando de manera oficiosa acerca del comité ad hoc sobre el desarme nuclear creí que se nos pedía que aceptáramos un comité ad hoc sin un mandato, y que ello habría sido aceptable para un gran número de países. Sin embargo, el comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad cuenta con un mandato que figura en el documento CD/1121 y estoy de acuerdo con el Embajador Sha de China en que será necesario actualizarlo, lo cual podremos hacer una vez que hayamos adoptado la decisión de establecer el comité ad hoc. Es evidente que tendríamos que actualizar ese mandato concreto. Por consiguiente, habiendo explicado todo lo anterior, quisiera expresar mi apoyo a la propuesta hecha hace unos minutos por el Embajador del Pakistán de que averiguemos si hay oposición a que se establezca un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad durante el presente período de sesiones. Por lo que dijeron dos de los oradores anteriores creo entender que no hay oposición sino vacilación. Considero que como hemos tenido toda la noche para superar estas vacilaciones y que ya se ha manifestado públicamente la oposición a la conveniencia de un comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, la Conferencia debería estar en posición de adoptar una decisión acerca de esta cuestión. Señora Presidenta, quisiera apoyar la propuesta del Embajador del Pakistán de que usted nos pregunte si hay alguna oposición. De no haberla, establezcamos este comité y pasemos al tema siguiente. Ciertamente, una vez se haya adoptado la decisión tendremos que discutir el mandato contenido en el documento CD/1121, que sería una buena base para iniciar nuestra labor. No estamos comenzando a partir de cero y el tema no es absolutamente nuevo.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de la India y tiene la palabra el representante de España.

Sr. MARTÍNEZ MORCILLO (España): Esta sala Francisco de Vitoria donde nos encontramos está cargada de historia, y creo que ayer se ha añadido un nuevo capítulo importante a esa historia, porque ayer la Conferencia de Desarme ha dado un paso importante al establecer el primer jalón, el primer elemento, de lo que mi delegación espera sea un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme de este año. Yo entiendo en mi interpretación personal de la sesión de ayer, aparte de la labor realizada por usted, señora Presidenta, que despierta mi total admiración por la manera realmente espléndida en que realizó su labor, que la decisión adoptada fue fruto, ante todo, de una actitud que yo creo es unánime en esta Conferencia. Es la voluntad de la inmensa mayoría de las delegaciones de avanzar, de establecer un programa de trabajo coherente y de llegar efectivamente a mostrar que la Conferencia de Desarme puede seguir siendo en el futuro uno de los órganos básicos en las relaciones internacionales de hoy. Al mismo tiempo, para mí también hay una idea clara, y es que nadie quiere que el tema de minas sea el único tema sometido a esta Conferencia. Desde ese punto de partida, yo quiero expresarle las mayores dudas sobre la productividad, la eficacia, y la utilidad del camino que hemos empezado esta mañana. Mi delegación no tiene absolutamente ningún problema en considerar como base de discusión la propuesta recogida en el documento CD/1462. Consideramos que eso puede ser un buen elemento de trabajo, y que eso puede ser un magnífico punto de partida. Ahora bien, mi delegación tiene muchas dudas sobre si el resultado de una consideración hoy de ese tema, de esa propuesta, va a ser útil y fructífero para la Conferencia. Eso no quiere decir que mi delegación, si los miembros de esta Conferencia así lo desean, no esté dispuesta y no esté preparada para tomar decisiones sobre cada una de ellas. Pero todas las propuestas recogidas, todos los elementos recogidos en esta propuesta, plantean a mi delegación muchas dudas, y si bien es cierto que existen unas ciertas y claras tendencias en la Conferencia, entiendo que antes de adoptar decisiones sería conveniente aclarar esas dudas, clarificar nuestras posiciones e intentar acercarnos a posiciones de compromiso y de entendimiento. Repito, señora Presidenta, que mi delegación tiene dudas en general, y tiene dudas al respecto sobre el tema que tenemos sometido actualmente a decisión. Mi delegación no tiene absolutamente ninguna duda sobre su posición, tiene unas instrucciones muy claras sobre cada uno de los temas, sobre la actitud general que debe adoptar la delegación española durante esta primera fase de su presencia en esta Conferencia de Desarme. Mi delegación está dispuesta, efectivamente, a tomar una decisión al respecto. Puedo asegurarle, señora Presidenta, que si hoy esta Conferencia de Desarme toma una decisión restableciendo el comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, esa seguridad que tiene mi delegación sobre su posición, quedaría completamente llena de dudas y de dificultades a la hora de explicar a mi Gobierno qué es lo que se ha aprobado, cómo se constituye ese comité ad hoc dentro de la actual estructura de las relaciones internacionales, si ese comité tiene en cuenta las circunstancias políticas de 1997, si ese comité tiene en cuenta que ha habido ya un proceso de desarrollo y un proceso de avance en el Tratado sobre la no proliferación. Esas son las dudas que, confieso, mi delegación tendrá gran dificultad en explicar a mi Gobierno.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de España y tiene la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) [traducido del inglés]: Mi delegación no intervino ayer y, por consiguiente, quisiera comenzar comunicando por medio de usted y del representante de Australia aquí presente, nuestra sincera felicitación a mi amigo y colega el Embajador John Campbell, por haber sido nombrado Coordinador Especial para las minas antipersonal. Su tarea no será fácil pero es un hombre de capacidad prodigiosa y, con el excelente apoyo que tiene en su Misión y en Canberra, confío en que hará una labor espléndida.

Sería una pena para la Conferencia de Desarme que se detuviera aquí el progreso de nuestra labor. Estamos tratando un conjunto concreto de propuestas del distinguido Embajador de Sri Lanka que tienen el mérito de ser razonables y obtienen un amplio apoyo en todos los grupos, lo cual es importante en el contexto de la Conferencia de Desarme. Asimismo, nos darán algo que comunicar a la Asamblea General, algo definido. Se había expresado aquí la preocupación de que ello no fuera posible. Estoy de acuerdo con mi colega de Austria en que no parece muy elegante que usted haga una pregunta tras otra, pero si este es el procedimiento mediante el cual podríamos lograr progresos, mi delegación, y estoy seguro que algunas otras, estaría dispuesta a sacrificar la elegancia por mor de los progresos. Así pues, apoyo la propuesta del Pakistán, tal como la han apoyado la India y otros países, de que pregunte usted si estamos dispuestos a crear un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, y de ser así, sigamos adelante sin más problemas.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Bangladesh y tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. ZAHRAN (Egipto) [traducido de la versión inglesa del original en árabe]: Seré tan breve como pueda. Apoyo plenamente la declaración hecha por el Coordinador del Grupo de los 21 y apoyo asimismo las declaraciones de los colegas miembros del Grupo de los 21 y del Embajador de China en relación con el tema que se está examinando.

La cuestión planteada se refiere a la creación de un comité ad hoc sobre las GNS. Creemos firmemente que es necesario hacer adelantar esta cuestión y estamos en favor de que vuelva a establecerse este comité ad hoc a fin de que pueda comenzar inmediatamente su labor para ofrecer las garantías de seguridad necesarias a los Estados no nucleares en el marco de un instrumento multilateral internacional y jurídicamente vinculante que prevea esas garantías para los Estados no nucleares.

Este tema es una de las cuestiones vitales que hemos planteado y en cuyos debates hemos participado muy activamente en la Conferencia. Consideramos que es una cuestión extremadamente importante, ya que mientras no seamos capaces de eliminar completamente las armas nucleares siempre habrá una necesidad urgente de ofrecer garantías multilaterales jurídicamente vinculantes a los Estados no nucleares contra el empleo o la amenaza del

(Sr. Zahran, Egipto)

empleo de las armas nucleares. Así pues, mientras existan armas nucleares, siempre necesitaremos estas garantías en un instrumento multilateral internacional jurídicamente vinculante.

Si lográramos eliminar las armas nucleares no necesitaríamos tales garantías. Sin embargo, dado que esta urgente necesidad es real, esperamos que se dé una respuesta a esta cuestión y que la respuesta sea afirmativa. La delegación de mi país apoya la propuesta y hace suyas las declaraciones de mis colegas, los embajadores y representantes de diversos países que han hablado en favor de la creación de este comité, teniendo presente que, evidentemente, la mayor prioridad es el desarme nuclear.

Hemos aprobado la decisión acerca de la creación del puesto de Coordinador Especial para la cuestión de las minas terrestres y nos complace que ese Coordinador Especial sea el Embajador de Australia. Tenemos plena confianza en su capacidad en este contexto y en la capacidad de la delegación de su país. Sin embargo, aprobamos la decisión con una cierta renuencia por cuanto que en nuestra agenda no asignamos prioridad a esta cuestión. Sin embargo, aprobamos la decisión de buena fe al tiempo que insistimos en que era necesario ocuparse del programa de trabajo de la Conferencia. Apoyamos la cuestión que se nos plantea ahora porque hemos convenido en la prórroga indefinida del TNP sobre la base de la decisión sobre objetivos y principios, e incluso hemos participado en la redacción de esa decisión, que subrayaba la necesidad de un instrumento multilateral internacional jurídicamente vinculante para tratar esta cuestión por cuanto que la resolución 984 del Consejo de Seguridad, que mencionaba las garantías unilaterales y multilaterales dadas en este sentido por las Potencias nucleares, no nos convenció. Consideramos que la resolución no era suficiente.

A la luz de esta explicación, que podría ayudar a los colegas a comprender el fondo de la cuestión, la delegación de Egipto apoya plenamente la creación de este comité y, en caso de que el mandato sea incompleto, estamos dispuestos a completarlo. También creemos que es incompleto porque necesitamos garantías de seguridad completas, y estamos dispuestos a negociarlas, en el marco del comité ad hoc para este tema, y a considerar si es posible desarrollar este mandato. Estamos dispuestos a iniciar negociaciones sobre la base del mandato existente. Señora Presidenta, dado que no he oído objeciones a que se cree este comité, espero que presente inmediatamente la cuestión a los miembros de la Conferencia.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Egipto por su declaración y tiene la palabra el representante de Argelia.

Sr. BAALLAL (Argelia) [traducido del francés]: Dado que es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia y que aún estamos a comienzos de la mañana, puedo permitirme hacer las felicitaciones acostumbradas sin que ello pueda considerarse como una pérdida de tiempo. Así pues, señora Presidenta, permítame decirle cuán satisfecha

(Sr. Baallal, Argelia)

está mi delegación de que usted presida nuestros trabajos y por la forma en que los dirige. Deseamos expresar igualmente nuestra gratitud a su predecesora, la Embajadora del Senegal y a su delegación. Es realmente un placer para la delegación de Argelia ver el estrado de nuestra sala ocupado por tres delegaciones que hace todavía unos meses eran observadores y que en la actualidad participan plenamente en nuestros trabajos y los presiden. Había entendido ayer al final de la tarde que había usted suspendido la sesión plenaria por falta de tiempo y para poder liberar a los intérpretes y a las delegaciones que tenían obligaciones. Felizmente, la suspensión permitió a las delegaciones disponer de una noche de reflexión y quizás también de consulta con su capital. Por su parte, la delegación de Argelia estaba dispuesta desde ayer a responder a las preguntas que el Sr. Embajador de Sri Lanka le pidió que nos hiciera. Mi delegación se había preparado a ello porque consideraba que no podía hacer otra cosa más que acceder a esta petición, fundada en el reglamento de la Conferencia y en la práctica aquí aplicada. Por consiguiente mi delegación estima que esta medida es simple, pragmática y constructiva por cuanto que, por lo menos tal como yo la he interpretado, puede permitir la adopción de decisiones inmediatas sobre los puntos acerca de los cuales existe consenso y encomendar aquellos que no cuentan con él a consultas que quizás usted podría organizar durante el receso. Así pues, señora Presidenta, ayer se nos hicieron siete preguntas y, como muchas otras aquí en esta sala, mi delegación está dispuesta a responder con el silencio si está conforme con ella o, en su caso, diciendo que no si no lo está. Se han expresado dudas acerca de la eficacia de esta medida y lo mejor será probarlo. Si es buena nos permitirá adoptar decisiones inmediatas y si no lo es no se adoptará ninguna decisión. Había comenzado usted haciendo la primera pregunta esta mañana y creo que podremos continuar en ese sentido y seguir con todas.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Argelia por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Francia.

Sr. RIVASSEAU (Francia) [traducido del francés]: Ante todo, deseo expresar mi satisfacción por lo acontecido ayer, no sólo porque hemos podido adoptar una decisión acerca de un coordinador especial para las minas sino también porque la sesión de ayer permitió al Embajador de Sri Lanka proponer un enfoque útil consistente en examinar cada tema según sus propios méritos e independientemente de ningún grupo de temas. Creo que también es importante lo logrado en la sesión de ayer. Una vez dicho esto, debemos pronunciarnos sobre los distintos elementos de las siete preguntas propuestas por Sri Lanka, a las que conviene añadir como ustedes saben la pregunta hecha por Alemania. Quiero participar de la profunda duda expresada por España, el Canadá y Austria acerca del método que sería más adecuado para pronunciarse sobre las cuestiones planteadas por Sri Lanka. En efecto, si me permiten recordar el pasado en lo que concierne a la decisión sobre las minas, ante todo tuvimos una propuesta verbal hecha por Finlandia a mediados de marzo. A continuación esta propuesta se presentó por escrito y se le dio una signatura de documento de la Conferencia el 31 de marzo. Después, celebramos consultas oficiosas dirigidas por la Presidencia que terminaron con la

(Sr. Rivasseau, Francia)

elaboración de un documento el 22 de mayo y ayer hemos podido adoptar esta decisión. En cuanto a la cuestión de las garantías de seguridad, estamos en el mismo punto en que nos encontrábamos el 15 de marzo respecto de las minas, en el sentido de que no disponemos de una propuesta escrita. Así pues, considero que la primera fase consistiría en dotarnos de una propuesta escrita y ello puede hacerse en un cuarto de hora. De no ser así, temo que el proceso de decisión no pueda desarrollarse de manera constructiva y que perdamos el impulso que tenemos hoy, que mi delegación desea conservar muy especialmente.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Francia por su declaración y tiene la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: He escuchado los debates de esta mañana con gran interés y, en particular, las observaciones hechas por el distinguido representante de Francia. Ante todo deseo recordar a la Conferencia que cuando la semana pasada el representante de Siria propuso que se celebraran consultas oficiosas, no se hizo ninguna observación, por lo cual dijo que de no haber objeciones quizás se pudiera seguir adelante y crear los mecanismos enumerados en el documento CD/1462. Ahora hemos escuchado la descripción del largo y difícil camino que seguimos en relación con las minas terrestres. Ciertamente nos complace que hayamos llegado a una decisión al respecto, así como a la decisión de nombrar a un coordinador especial, y felicitamos al Embajador de Australia por su difícil tarea. Si queremos ocuparnos de las propuestas de los documentos, podemos comenzar por la que figura en el documento CD/1434 de 16 de septiembre presentado por el Grupo occidental. Si ello no es suficiente, podemos pasar a la propuesta escrita contenida en el documento CD/1462. Así pues no hay dificultades en relación con estas propuestas escritas. Sin embargo, la propuesta es muy simple en relación con las garantías negativas de seguridad. De no haber objeciones, y repito "objeciones", propongo que se establezca de nuevo el comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad; tenemos además suficiente memoria institucional para recordar que el comité funcionaba con un mandato concreto, que tal como señaló la distinguida Embajadora de la India después de los comentarios hechos por el distinguido Embajador de China no se considera suficientemente adecuado, lo cual cabría discutir. Lo que usted ha preguntado ahora a la Conferencia es si hay alguna objeción y por el momento no he escuchado ninguna. Quizás pudiéramos seguir adelante y crear el comité ad hoc y pasar al tema siguiente porque tenemos seis o siete temas distintos y creo que, por lo menos, deberíamos tratar de concluir el debate esta mañana.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Sri Lanka y tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: He pedido la palabra simplemente porque he escuchado con gran atención las diversas declaraciones que se han hecho y en particular la declaración de mi distinguido amigo de Francia, quien ha dicho que debemos considerar las decisiones basándonos en

(Sr. Akram, Pakistán)

los documentos, y creo que el distinguido Embajador de Sri Lanka ya señaló a su atención el hecho de que la propuesta sobre las garantías negativas de seguridad está ante nosotros desde hace varias semanas, por no decir meses, y ya es hora de que adoptemos una decisión. Por ejemplo, esta propuesta fue hecha concretamente por la delegación de la República Islámica del Irán en el documento CD/1450 de 20 de marzo de 1997. Constituía el primer punto de esa propuesta del Irán, que no fue considerado. Ulteriormente, el 5 de junio, el Grupo de los 21 presentó el documento CD/1462 en el que también hay una propuesta escrita de que se establezca el comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. Así pues, creo que el argumento de que deberíamos aplicar el tortuoso proceso que nos vimos obligados a aplicar para la cuestión de las minas terrestres antipersonal, que según entiendo debería ser repetido para cada propuesta sobre cada medida que deba adoptar la Conferencia de Desarme, es algo que ciertamente espero no se convierta en un hábito y con toda amabilidad trataría de persuadir a mi colega de Francia que abandone esa línea de acción. En las declaraciones que hemos escuchado hasta el momento no parece que haya objeción a que vuelva a establecerse el comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad. Estamos dispuestos a debatir la cuestión del mandato, de actualizar el mandato, cuando se haya vuelto a establecer el comité. Así pues le insto a que pregunte a la Conferencia si hay alguna objeción a que se vuelva a establecer el comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, y de no haberla, pasemos a adoptar la decisión de establecer el comité y luego podremos preocuparnos de otras cuestiones.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Pakistán y tiene la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. CRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: He escuchado también con interés los debates de esta mañana y, ante todo, deseo pedir disculpas a la distinguida Embajadora de la India por estar en lo que podría considerarse como su punto de mira. Es posible que una de las cosas que quizás pudiéramos considerar en relación con el funcionamiento mejor y más eficaz es la forma de organizar la sala a fin de poder mirarnos uno a otro cuando hablemos.

De manera más seria, mi delegación celebra la decisión adoptada ayer de nombrar un coordinador especial para las minas terrestres antipersonal y, como ya lo ha señalado mi distinguido colega de Francia, es una decisión que estaba pendiente desde hace varios meses dado que ha sido objeto de varios documentos y varias revisiones. Celebramos el éxito y quizás podamos considerarlo como un impulso o quizás no.

La cuestión a que nos enfrentamos hoy es que se nos pide que adoptemos decisiones acerca de cuestiones de mucha mayor importancia, es decir, de qué es en lo que realmente vamos a ponernos de acuerdo para trabajar. Es posible que el Coordinador Especial nos encuentre algún trabajo que hacer en relación con las minas terrestres pero hasta este momento no hemos convenido en hacerlo. Me parece que necesitamos tiempo para reflexionar acerca de todo

(Sra. Crittenberger, EE.UU.)

esto y para dar a estas importantes cuestiones la consideración que merecen. Por su parte, mi delegación desea aprovechar el impulso que hemos conseguido pero creo que debería ser un impulso debidamente deliberado. Creo que todos convendríamos en que no se trata de que la Conferencia de Desarme prepare trabajo, se mantenga ocupada o tenga algo acerca de lo cual pueda informar. La cuestión importante es saber en lo que vamos a trabajar, saber si vale la pena nuestra atención y si es un trabajo sustantivo y productivo.

En ese contexto hemos venido discutiendo la cuestión de las garantías negativas de seguridad. En esta sala hay por lo menos una o dos personas que tienen un historial tan largo como el mío en relación con la cuestión de las garantías negativas de seguridad. Fui la Presidenta de ese Grupo de Trabajo en aquel momento de 1980, por lo cual ciertamente estoy familiarizada con la cuestión y con el mandato. Al mismo tiempo, ha pasado mucho tiempo desde 1979 cuando ese comité ad hoc, o en aquel momento Grupo de Trabajo, fue creado por primera vez y, ciertamente, por las razones que ya ha citado el distinguido Embajador de China, consideramos importante que se discuta en qué consiste y qué es lo que haría en su calidad de comité ad hoc. Así pues, si bien no tenemos objeciones a que se cree el comité, consideramos importante que se defina qué es lo que vamos hacer con él. Han sucedido muchas cosas durante los últimos años. Los Estados poseedores de armas nucleares han ofrecido garantías jurídicamente vinculantes en el contexto de las zonas libres de armas nucleares. El Consejo de Seguridad ha aprobado una resolución en los últimos años en la que se ofrecen garantías positivas de seguridad. En 1995, la Conferencia de Examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación hizo algunas recomendaciones sobre garantías negativas de seguridad, lo cual es ciertamente una cuestión que se está examinando en el proceso de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen del año 2000. Así pues no tenemos objeción sino una preocupación acerca de qué es lo que haría un comité ad hoc y, por su parte, mi delegación no está en situación de convenir en hacer selecciones y nombramientos y adoptar una decisión acerca de un comité ad hoc sin saber en primer lugar qué es lo que va a hacer. Así pues, me parece que debemos discutir la cuestión antes de poder convenir en adoptar esa decisión.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos de América y tiene la palabra la representante de la India.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Tal como acaba de decir la distinguida representante de los Estados Unidos, todo es una cuestión de perspectiva. La vista es diferente según dónde está uno sentado pero, de manera seria, no hubiera tenido que hacer uso de la palabra si la distinguida delegada de los Estados Unidos no hubiera planteado algunos puntos muy válidos. Observé con interés que dijo que los Estados Unidos no tienen objeción a que se establezca un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. Soy asimismo consciente de que se trata de un tema muy antiguo pero también fue una decisión que adoptó la Asamblea General el año pasado. La signatura del documento, como también lo señaló mi colega de Francia, es A/RES/51/43 y la fecha el 7 de enero de 1997. La resolución 51/43 trata

(Sra. Ghose, India)

de la conclusión de acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares. Es una resolución larga y en su párrafo 5 se tienen en cuenta los acontecimientos acaecidos desde 1989. Este párrafo dice: "Recomienda también que la Conferencia de Desarme continúe activamente sus intensas negociaciones con miras a llegar a un pronto acuerdo y a concertar arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares, teniendo en cuenta el amplio apoyo que existe en favor de la concertación de una convención internacional y teniendo presentes cualesquiera otras propuestas encaminadas a conseguir el mismo objetivo". Podemos decir que la Asamblea General nos ha dado una aclaración acerca de esta cuestión el año pasado.

Creo que también tenemos que hacer una distinción acerca de otra cuestión. Considero que las minas terrestres han absorbido mucho tiempo pero, tal como se señaló antes, es un tema totalmente nuevo en la Conferencia de Desarme. Me encontraba aquí la primera vez que se trató y no se sabía cómo debería considerarse, y por ello hemos nombrado un coordinador especial para ver cómo vamos a tratar esta cuestión en caso de que la tratemos de algún modo. Las GNS no son un tema nuevo y la petición de un comité ad hoc sobre este tema viene de distintos grupos y además, tal como dijo el Embajador de Alemania ayer, fue el tema de una propuesta del Grupo occidental en 1996. Tienen derecho a ello si es lo que querían. También es el objeto de una propuesta del Grupo de los 21. En la actualidad, el Grupo occidental está de acuerdo con la cuestión del comité ad hoc sobre las GNS y también lo está el Grupo de los 21. Deberíamos celebrar este acontecimiento particular en vez de decir que necesitamos más tiempo para ver si en realidad estamos de acuerdo y que deseamos tenerlo por escrito. Ambos grupos han presentado la cuestión por escrito. También tengo en cuenta que el Grupo de un país ha convenido en ello. Así pues solamente queda el Grupo de Europa oriental que no ha manifestado sus opiniones acerca del tema hasta el momento. ¿Quién hay en la lista de oradores que tenga objeciones hoy a esta decisión? Como he dicho creo que ciertamente debemos discutir qué es lo que va a ser el mandato una vez que hayamos adoptado la decisión de crear un comité ad hoc para que negocie lo que la Asamblea General nos ha encomendado, y lo cual ésta espera que hagamos. En ese contexto tenemos directrices dadas por la Asamblea General. Por supuesto la Asamblea General no tiene atribuciones para decirnos qué es lo que debemos hacer. Somos soberanos. Sin embargo se nos hacen recomendaciones. La comunidad internacional nos ha recomendado lo que deberíamos hacer y en el fondo todos estamos de acuerdo con ello. Así pues me pregunto por qué se vacila acerca de esta decisión particular. Creo que me estoy extendiendo demasiado y de todas partes veo que se me hacen señales para que me detenga, pero realmente tengo que expresar mi confusión. ¿Hay objeciones a que se establezca de inmediato un comité ad hoc sobre las GNS, en el entendimiento de que una vez que hayamos adoptado esa decisión discutiríamos el mandato específico?

La PRESIDENTA: [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de la India y tiene la palabra el representante de Francia.

Sr. RIVASSEAU (Francia) [traducido el francés]: La Embajadora de la India lo sabe mejor que nadie, pero quizás para aquellos de nosotros que lo hayan olvidado un poco, la resolución de la Asamblea General a la que hice mención había sido objeto de una abstención, no sólo de Francia, sino que, me parece, del conjunto de los países de la Unión Europea. Simplemente quisiera decir, ya que tengo la palabra y no quisiera tener que volver a hacer uso de ella de ser posible, al Embajador del Pakistán que naturalmente no nos proponemos seguir caminos tan tortuosos para otros temas aparte de las minas; queremos actuar de la manera más rápida posible, lo que no significa que no tengamos que pasar por las mismas etapas, ni es necesario que las etapas deban estar separadas por períodos de tres semanas; sin embargo creo que si queremos llegar a conseguir algo tendremos que pasar por las mismas etapas. Finalmente quiero decir de nuevo que, naturalmente, la cuestión de las garantías negativas de seguridad ya está ante esta asamblea desde el principio del año y, sin embargo, que yo sepa, no se ha discutido su fondo más que unos 20 minutos bajo la Presidencia de Rumania, y quisiera repetir que aun cuando los elementos de la decisión figuran efectivamente en distintos documentos todavía no se ha formulado por escrito la decisión propiamente dicha que se nos propone que adoptemos, y debo decir que en este momento en que estoy hablando, habiendo oído lo que acaba de indicar la muy respetada Embajadora de la India o su colega del Pakistán, aún no se si se nos pide que creemos un comité sin mandato, un comité con un mandato actualizado o con el mandato de 1992, teniendo que actualizar este mandato, o con el mandato de 1992 sin modificación alguna. Por ello, si queremos estar en medida de poder adoptar una decisión, como lo ha recordado un orador anterior, creo que sería necesario, y no se trata de una táctica para ganar tiempo porque creo que la Secretaría puede hacerlo en 10 minutos, que tengamos un documento ante nosotros con o sin signatura de la Conferencia, ello no tiene importancia, que nos explique exactamente qué es lo que decidimos.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Francia y tiene la palabra el representante de China.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del original en chino]: Me disculpo por intervenir de nuevo. En mi declaración anterior mencioné que el documento CD/1121 contiene un mandato. Dije que ese mandato no me satisfacía demasiado pero también dije que se podría mejorar. Sin embargo, quisiera aclarar una cosa. Mi delegación puede aceptar el mandato tal como está.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de China y tiene la palabra el representante del Reino Unido.

Sr. TAUWHARE (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Como ya lo hemos dicho antes en muchas ocasiones, esta delegación está por supuesto dispuesta a trabajar de manera constructiva y de buena fe para iniciar de algún modo la labor sustantiva en la Conferencia de Desarme. Lamentamos, por lo menos tanto como lo lamentan otros, que, hasta el momento, la Conferencia no haya logrado iniciar este año

(Sr. Tauwhare, Reino Unido)

una labor que a nuestro juicio está claramente preparada ante nosotros para abordarla. Nos parece lo mejor que la Conferencia de Desarme centre su labor en negociaciones sustantivas en que pueda obtener algún logro auténtico y productivo en vez de dedicarse a maniobras de procedimiento, a debates hueros y a adoptar actitudes afectadas. Tenemos tantos deseos como los demás de que se inicie la labor. En verdad, era con esta idea con lo que nos dedicamos el año pasado a trabajar con el Grupo occidental para elaborar algunas propuestas que se presentaron en septiembre de 1996, que ayer mencionó el Embajador de Alemania y que se han recogido ulteriormente. En el documento presentado por el Grupo occidental (CD/1434), expusimos con toda claridad cuáles eran nuestros objetivos. Dijimos que la labor de la Conferencia de Desarme debería establecer un equilibrio entre los temas nucleares y convencionales. Debería centrarse en negociaciones sustantivas y esforzarse por iniciar las negociaciones que ya han recibido el apoyo en la Conferencia y que se definieron como la cesación de la producción de material fisionable, las garantías negativas de seguridad, el espacio ultraterrestre, y la transparencia en materia de armamentos. Así pues, teníamos estas cuatro cuestiones ante nosotros y obtuvieron el claro apoyo de esta delegación. Ahora bien, la noche pasada pregunté, y me temo que lo pregunté dos veces, si podíamos aclarar de algún modo cuáles eran las decisiones que se esperaba adoptar hoy a fin de poder obtener algunas instrucciones o por lo menos tener una idea más clara de acerca de qué íbamos a adoptar decisiones. Mi pregunta concreta era en qué iban a consistir los mandatos de los comités ad hoc que se nos pedía que estableciéramos. Temo que no obtuve una respuesta muy clara en ese momento y tampoco he obtenido una respuesta clara el día de hoy. Al escuchar el debate he visto que se han hecho referencias al mandato sobre las garantías negativas de seguridad contenido en el documento CD/1121. También se han mencionado otros documentos tales como el CD/1462, resoluciones de la Asamblea General, etc., y posiblemente ningún mandato en absoluto. Vuelvo a hacer la pregunta, ¿acerca de qué estamos adoptando decisiones? ¿Estamos creando un comité ad hoc sin mandato o nos esforzamos por establecer un comité ad hoc con un mandato? En caso de que se trate de esto último, les ruego me digan de qué mandato se trata. Sobre esa base, apoyo de todo corazón a mi distinguido colega de Francia y pregunto de nuevo en qué consiste el mandato. Por supuesto tengo delante de mí el documento CD/1121 y digamos claramente si lo que se desea es aprobar ese documento. Una vez que se hayan dejado las cosas en claro podemos juzgar si vale la pena seguir adelante. Una vez más, cuando escuché los debates de esta mañana vi claramente que no había acuerdo, o por lo menos así me parece, acerca de lo que debería ser exactamente el mandato. Diversos oradores han sugerido que establezcamos el comité ad hoc sin mandato y que luego discutamos cuál va a ser el mandato. Es necesario actualizar el mandato antiguo y tenemos que seguir trabajando con él, lo cual parece muy cuerdo. Así pues discutamos el mandato. Sin embargo me pregunto si es prudente establecer primero el comité ad hoc y luego convenir el mandato. Me parece que ello es empezar la casa por el tejado. Por supuesto discutamos el mandato y ciertamente discutamos los mandatos y su fondo, y cuál es la labor que puede llevarse a cabo con mayor eficacia en estas distintas esferas, no solamente las GNS, sino también en las demás. Estamos dispuestos a discutir todo ello pero no creemos que logremos gran cosa si nos limitamos simplemente

(Sr. Tauwhare, Reino Unido)

a recorrer una lista y establecer toda una serie de comités ad hoc sin mandato y luego dedicarnos a discutir en qué van a consistir los mandatos. No creo que ello nos haga adelantar. Así pues, expliquemos con la mayor claridad posible qué es lo que a nuestro juicio puede hacer con mayor provecho la Conferencia, y qué mandatos específicos estamos considerando y naturalmente, procedamos luego a adoptar la decisión de establecer los comités ad hoc una vez que tengamos en claro lo que estamos discutiendo.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Reino Unido. Concedo ahora la palabra al representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Desde mi última intervención, he seguido con gran interés las observaciones que han formulado mis colegas de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido. Quisiera recordar a la distinguida representante de los Estados Unidos que ambos tenemos buena memoria por lo que respecta a la cuestión de las garantías negativas de seguridad, y somos conscientes de que la dificultad que plantea esa cuestión no consiste tanto en la precisión del texto del mandato como en la posición de principio adoptada por algunos de los Estados poseedores de armas nucleares. De ahí que considere que las cuestiones planteadas acerca del mandato sean tal vez una idea tardía, ya que, si se consulta el documento presentado por el Grupo occidental (CD/1434) se advierte que en el segundo párrafo de la página 2 se dice lo siguiente: "También podrían establecerse inmediatamente comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, el espacio ultraterrestre y la transparencia en materia de armamentos". Subrayo la palabra "inmediatamente", ya que las observaciones fueron formuladas el 11 de septiembre de 1996. Creo, pues, que no es demasiado temprano para adoptar la decisión. En dicho párrafo se señala además que "podrían actualizarse los mandatos para estos comités ad hoc". La frase no dice que el establecimiento de esos comités ad hoc esté supeditado a la actualización de esos mandatos. Dicho de otro modo, establecemos inmediatamente los comités ad hoc y actualizamos los mandatos. Eso es exactamente lo que se ha propuesto en relación con el Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, es decir la posición adoptada por el Grupo occidental el 11 de septiembre de 1996. Así pues, si mi colega del Reino Unido desea tener una idea clara de lo que estamos decidiendo, pues le diré que se trata de esa propuesta, y si desea tenerla por escrito, dicha propuesta figura en la sección III del párrafo 1 del documento CD/1462, y está redactada como sigue: "La Conferencia de Desarme decide establecer... un Comité ad hoc para el tema 4 de la agenda titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas"", y a este respecto podríamos añadir, en su caso, que el mandato del Comité ad hoc, que figura en el documento CD/1121, podría actualizarse. Esas son las palabras utilizadas por el Grupo occidental: "podrían actualizarse", por lo que esperamos y confiamos en

(Sr. Akram, Pakistán)

que no se oponga objeción alguna a esa propuesta. Esa es la razón, señora Presidenta, de que le pida por tercera vez esta mañana que consulte a la Conferencia si hay alguna objeción a que se establezca el Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad en los términos que acabo de plantear.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración. Tiene ahora la palabra al representante del Canadá.

Sr. MOHER (Canadá) [traducido del inglés]: Lamento que nuestra pregunta haya suscitado un debate de esa clase. La pregunta presenta dos aspectos: el primero se refiere al procedimiento que estamos siguiendo, y el segundo, al contenido esencial de cada cuestión particular. Mi amigo el Sr. Munir Akram me emplazó hace poco a responder a su pregunta, y como me impresiona su suave persuasión, trataré de responder a la misma.

Por lo que respecta al contenido esencial, y prescindiendo de un examen detallado de la cuestión, el Canadá no tiene dificultades en reconocer que está de acuerdo con el documento presentado por el Grupo occidental el pasado mes de septiembre, así como con la declaración contenida en dicho documento, que nos gusta citar de cuando en cuando y que en la declaración del Canadá del mes de enero y en el documento que acompaña a la misma, así como en nuestra declaración del mes de mayo, acompañada del documento que fue distribuido oficialmente, denominamos garantías negativas de seguridad y consideramos como un posible tema de trabajo de esta Conferencia. El contenido sustancial de la cuestión no nos plantea problema alguno. Así pues, me parece un tanto cuestionable que se trate de convertir dicha cuestión en cierto tipo de prueba de credibilidad o integridad. La cuestión que abordé anteriormente y que suscitó este debate es una cuestión de procedimiento. Al adoptar esta línea de acción, se formula una serie de siete o más preguntas consecutivas acompañadas de las respuestas "sí" o "no". ¿Somos conscientes de que estamos adoptando decisiones prioritarias y decisiones relativas a los recursos, tanto por lo que se refiere a la Conferencia como a las distintas delegaciones? En segundo lugar, ¿somos conscientes de que estamos estableciendo un mecanismo y un mandato? Por lo que respecta al Canadá, nos oponemos firmemente a que se establezcan mecanismos sin mandatos. Estimamos que ello equivale a un ejercicio fútil.

Habida cuenta de los debates habidos en este foro, la respuesta de muchas delegaciones es la siguiente: sí, creemos que el tema merece prioridad; sí, estamos dispuestos a asignar los recursos; sí, queremos un mecanismo y un comité ad hoc, y sí, nos satisface el mandato contenido en el documento CD/1121, de 1992, mandato que debe actualizarse, aunque estamos dispuestos a trabajar con él. Ahora bien, si esa es la pregunta que se plantea en la presente Conferencia en cuanto tal, el punto de vista del Canadá, que ha respondido a la pregunta de la prioridad, los recursos, el mecanismo y el mandato hasta el punto de que esta Conferencia se siente cómoda con la respuesta dada, es que no se opone, por lo que respecta al contenido esencial, a que la Conferencia de Desarme aborde la cuestión de las garantías

(Sr. Moher, Canadá)

negativas de seguridad. Es más, el Canadá está de acuerdo con que se proceda así. Con ello estoy respondiendo a la pregunta formulada por mi amigo del Pakistán. Pero de lo que quiero estar absolutamente seguro es que sometamos a la misma prueba todas las demás preguntas formuladas. Estamos de acuerdo con las cuestiones de la prioridad, los recursos, el mecanismo y el mandato, incluso habida cuenta de que los mandatos existentes puedan actualizarse; estamos dispuestos a adoptar hoy una decisión que nos permita actuar basándonos en los mandatos existentes.

Así pues, en resumidas cuentas, si la pregunta formulada por el Embajador Akram es: ¿está dispuesto el Canadá a aceptar el establecimiento de un comité ad hoc encargado de las garantías negativas de seguridad, conforme a lo dispuesto en el documento CD/1211?, nuestra respuesta es afirmativa. Siempre que esta Conferencia considere que el establecimiento de ese comité satisface la prueba a la que me he referido, el Canadá no opone objeción alguna. Pero me pregunto si en realidad estamos contribuyendo a la solución del problema al plantear la cuestión en términos tan simplistas y concisos.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Canadá. Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, siento tener que hacer uso de la palabra por enésima vez. Pertenezco a la misma tradición parlamentaria que, por lo menos, dos de los oradores, y en nuestra tradición tenemos un excelente vehículo, que normalmente se denomina la táctica del obstruccionismo, que consiste en plantear todo tipo de cuestiones y hacer todo tipo de preguntas acerca de cualquier cosa cuando uno, que no desea adoptar una decisión, se dedica a mirar al reloj, de suerte que de las 12.00 se llega a las 13.00, y los intérpretes dirán que el tiempo se ha agotado, por lo que tendremos que conformarnos con no adoptar decisión alguna, sin que nadie haya dicho en realidad lo que siente. En tales situaciones las dudas nos consumen, tenemos dudas acerca de muchos procedimientos, aunque uno opine que la verdadera cuestión planteada es clara. Me gustaría decirle al representante de Francia que soy plenamente consciente de los resultados de la votación sobre la resolución de la Asamblea General citada por mí, en la que no hubo votos en contra ni nadie se opuso, y en la que hubo un gran número de abstenciones. Pero la resolución de la Asamblea General fue aprobada por abrumadora mayoría y sin que nadie se opusiera a ella, razón por la cual la he citado. De no ser así, no la habría citado.

Volvamos ahora al tema que nos ocupa. No se trata de una cuestión de prioridad. Señora Presidenta, si el Grupo de los 21 hubiera pedido -y no es cierto que lo hiciera- que se sometiese a la decisión de este foro el documento CD/1462 en su totalidad, entonces habríamos dicho: "No, no, se trata de eslabonamientos; ustedes están planteando un conjunto de medidas; es preciso examinar elemento por elemento". Cuando el Coordinador del Grupo de los 21 intervino hoy, dijo, en nombre de todos nosotros, que la cuestión

(Sra. Ghose, India)

se planteaba sin perjuicio de nuestra prioridad. Nuestra prioridad, señora Presidenta -y no se dude de ello- es el establecimiento con carácter inmediato de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Incluso hemos propuesto formalmente un mandato presentado por escrito. Ahora bien, dados los esfuerzos que hemos realizado para tratar de adoptar una decisión en este último día de esta parte del período de sesiones, estimamos que el enfoque de Sri Lanka, consistente en llegar a un acuerdo en la Conferencia de Desarme sobre una cuestión respecto de la cual parecía que el Grupo occidental y el Grupo de los 21 estaban de acuerdo, habría sido la solución más fácil. Aunque es evidente que no lo es. Estamos hablando de prioridades. No, esa no es mi prioridad. Mi prioridad es un comité ad hoc sobre el desarme nuclear con el mandato consignado en el documento CD/1463.

Ahora bien, he decidido actuar con esta Conferencia en un intento de determinar las cuestiones respecto de las cuales existe una posibilidad de acuerdo. Y nosotros estimamos que, por lo que respecta a las garantías negativas de seguridad, existe una posibilidad de acuerdo. Y nos hemos pasado dos horas diciendo: "estamos de acuerdo con ustedes, pero no estamos de acuerdo con ustedes". Pues bien, si no estamos de acuerdo con respecto a eso, aclaremos la cuestión. No existe acuerdo porque hay algunos países -tengo una lista de cinco países, pero basta con uno sólo- que se oponen a ello. De modo que pasemos a la siguiente cuestión. Y la siguiente cuestión es la relativa a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (PCAUE). Y supongo que en el espacio de la siguiente hora nos dedicaremos a examinar la cuestión de la PCAUE. Una vez que terminemos con la PCAUE, procederemos presumiblemente a reunirnos por la tarde. Y entonces pasaremos a la tercera cuestión. Si ustedes lo desean, y si ese es el deseo de quienes se han opuesto a la propuesta de crear un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, entonces presentaremos todo el asunto como un conjunto de medidas. Y si alguien utiliza el término eslabón, no sé lo que haré, aunque...

Señora Presidenta, hablo muy en serio. Hemos señalado deliberadamente que no se trata de una cuestión respecto de la cual deseamos establecer eslabonamientos. No hemos querido hacer ningún eslabonamiento o bloqueo cuando se adoptó la decisión relativa a las minas terrestres. Ahora decimos: he aquí una cuestión respecto de la cual hubo acuerdo. No ha habido oposición por parte de la Asamblea General, y ha habido una recomendación positiva por parte del Grupo occidental. Esa recomendación fue asumida por el Grupo de los 21. Tal vez deberíamos habernos opuesto. Y en tal caso, tal vez habríamos logrado un acuerdo. El Grupo de los 21 quizá no debiera haber accedido con tanta facilidad. Estimo que si está claro que existe una objeción, hay que consignarla en acta y pasar a la cuestión de la PCAUE.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco a la representante de la India su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. ZEMSKOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: Gracias, señora Presidenta. La delegación rusa acoge con beneplácito la decisión, aprobada ayer, sobre la creación del cargo de Coordinador Especial sobre las minas terrestres antipersonal. Consideramos que esa decisión reviste importancia fundamental por lo que respecta a los enfoques y al método de trabajo en este foro. De ahí que consideremos que la propuesta del distinguido Embajador de Sri Lanka sobre el procedimiento que debe seguirse en relación con los demás temas del posible programa de trabajo contribuye precisamente a mejorar y hacer más eficaz nuestra labor. Consideramos que todo lo que ha ocurrido hasta la fecha en nuestra Conferencia y lo que la ha llevado a un determinado atolladero en lo referente a las cuestiones de organización se ha debido a la viciosa práctica de los eslabonamientos y las decisiones mancomunadas. Ahora observamos un alentador elemento de alejamiento de esa práctica, y nos gustaría que no perdiéramos impulso en la ulterior solución de todas las cuestiones que tenemos ante sí y que están realmente maduras para su solución práctica. La delegación rusa, en calidad de Coordinadora del Grupo de Europa oriental acepta el reto lanzado por el distinguido Embajador de la India a ese Grupo en relación con la posición que el Grupo adoptaba y adopta con respecto a las cuestiones que nos ocupan. Basándome en la información de que dispongo, puedo confirmar que durante el año transcurrido, tanto en el curso de todas las deliberaciones y consultas informales como en el curso de las consultas organizadas por la Presidenta, los coordinadores del Grupo de Europa oriental manifestaron invariablemente la posición flexible que adopta ese Grupo con respecto al restablecimiento de los comités ad hoc existentes con sus respectivos mandatos. Que yo sepa, y ahora hablo en nombre de la delegación rusa, nuestra Conferencia es un organismo vivo que se desarrolla y es susceptible de prever posibles cambios tanto por lo que respecta a sus métodos de trabajo como en lo referente al contenido esencial de los problemas que se examinan. Estimo que mi respuesta marca claramente nuestra posición con respecto a los problemas que nos ocupan.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia. Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. HAMID BAIDI-NEJAD (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señora Presidenta. Le felicito por haber asumido la Presidencia y por la manera en que dirige la labor de la Conferencia en este momento importante. Sobre todo le expresamos nuestro agradecimiento por haber llevado a buen término los debates en relación con el nombramiento de un coordinador especial sobre minas terrestres.

De las deliberaciones que hemos celebrado hasta la fecha parece desprenderse que no existe objeción alguna al establecimiento de un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. Se ha planteado la cuestión de si deberíamos establecer el comité ad hoc junto con el correspondiente mandato o si puede establecerse dicho Comité sin un mandato. También se ha planteado la cuestión de cuál debe ser el mandato y con qué documento deberíamos contar como base para el mandato del comité ad hoc; se ha hecho

(Sr. Baidi-Nejad, Rep. Islámica del Irán)

especial referencia al documento CD/1121. Los distinguidos Embajadores de China y el Pakistán han anunciado que están dispuestos a respaldar ese mandato. Mi delegación también puede dar el visto bueno al mandato contenido en dicho documento.

Ahora bien, opino que en este tipo de debate debemos tener presente que la actual sesión plenaria ha sido convocada para adoptar una decisión sobre la propuesta presentada ayer por Sri Lanka. Hemos oído comentarios acerca de la inelegancia de formular una pregunta en forma de sí o no a dicha decisión. Mi delegación puede estar de acuerdo con ello, si bien opino que ya hemos ido más allá de la elegancia y que la principal preocupación en la Conferencia de Desarme consiste actualmente en impulsar la labor de la Conferencia de Desarme para que ésta emprenda negociaciones serias. Pienso que, desde el punto de vista del procedimiento, estamos examinando la propuesta presentada oficialmente por el distinguido Embajador de Sri Lanka. Pienso que la primera pregunta formulada por el distinguido Embajador de Sri Lanka tal vez requiera una aclaración a estas alturas. Tanto si se trata de un comité ad hoc, con o sin mandato, sobre la base del documento CD/1121 o de cualquier otro, considero que esta cuestión debe ser aclarada por el distinguido Embajador de Sri Lanka. Es él quien ha presentado la propuesta, y yo opino ahora que debemos pedirle amablemente que la aclare aún más. Ahora bien, en la etapa actual es absolutamente indispensable someter la cuestión a la decisión de la Conferencia de Desarme.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de la República Islámica del Irán su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. DE ICAZA (México): Mi delegación ha contribuido al debate que ha tenido esta mañana de la manera más positiva posible: ha permanecido callada. Desde luego, mi delegación tiene dudas sobre la sabiduría del procedimiento, hecho propuesta, por el señor representante de Sri Lanka. Pero mi delegación defiende el derecho del señor representante de Sri Lanka de hacer propuestas y de exigir que la Conferencia se pronuncie sobre ellas. Desde luego, como el Canadá, tenemos dudas respecto a las prioridades y a los recursos asignados. A diferencia del Canadá, nosotros expresamos esas dudas en ocasión de nombrar al coordinador sobre minas. Para mi delegación no hay duda sobre lo que propuso el señor representante de Sri Lanka, lo escuche muy bien -lo dijo el distinguido representante del Pakistán- el señor representante de Sri Lanka propone que se tome una decisión tal como aparece en CD/1462, párrafo 1, III: "The Conference on Disarmament decides to establish an Ad Hoc Committee for agenda item 4 "Effective international arrangements to assure non-nuclear-weapon States against the use or threat of use of nuclear Weapons"". Yo me pregunto, como lo hizo la representante de la India, ¿por qué hemos tardado dos horas y cuarto en repetir el debate de ayer, cuando usted ha hecho una pregunta concreta a la Conferencia, y la pregunta es, si hay oposición? Como hasta ahora no hemos escuchado ninguna oposición, sugiero que dé usted un martillazo para decir que la Conferencia adopta esta propuesta y que vayamos a la siguiente.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de México su declaración. Concedo ahora la palabra al representante de Alemania.

Sr. SEIBERT (Alemania) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, ayer, tras un prolongado y, en ocasiones, difícil debate, convinimos en el nombramiento de un Coordinador Especial sobre las minas terrestres. Acogemos con beneplácito esa decisión, sobre todo habida cuenta de que, con ella, hemos conseguido estipular claramente las atribuciones conferidas al Embajador Campbell. Confiamos en que hayamos dado un impulso a nuestra labor al respecto y que seamos capaces de mantenerlo, tal como lo manifesté ayer en mi declaración, en la que mencioné varias cuestiones que podrían abordarse, pues somos del firme parecer de que la cuestión de las minas terrestres no es la única que estamos abordando. El distinguido representante de Sri Lanka ha adoptado la iniciativa y ha propuesto una serie de cuestiones respecto de las cuales se nos pide nos pronunciemos. Usted, señora Presidenta, mencionó en primer lugar la cuestión de las garantías negativas de seguridad y el establecimiento de un comité ad hoc. Mi delegación no tiene dificultad alguna en cuanto al contenido esencial de la cuestión. Sin embargo, varias delegaciones sí tienen dificultades al respecto, por lo que plantearon justificadamente la cuestión de cuáles serían las atribuciones de dicho comité, ya que incluso en el caso del Coordinador Especial sobre las minas terrestres hemos establecido las atribuciones correspondientes; así pues, está plenamente justificada la pregunta de cuáles serían las atribuciones, cuál sería el mandato de dicho comité.

Hemos escuchado en este foro opiniones divergentes en cuanto a si debemos establecer un comité sin atribuciones, sin mandato, o con un mandato, y a este respecto se hizo referencia al documento CD/1121. Otras delegaciones han expresado dudas en cuanto a la conveniencia de proceder sobre la base de ese mandato. Por supuesto, podríamos adoptar una decisión ahora, pero nos encontraríamos en una situación en la que tendríamos un comité, pero en la que persistirían algunas, y tal vez profundas, discrepancias sobre lo que se supone debe hacer ese comité. De ahí que nos preguntemos, al paso que deseamos avanzar en la solución de otras cuestiones sustantivas que la Conferencia debe abordar, si ese es el camino más adecuado que debemos emprender. Por consiguiente, me pregunto si no sería preferible que usted, señora Presidenta, organizara una ronda de consultas informales para determinar el camino que debamos seguir. Esas consultas permitirían aclarar algunas de las cuestiones, en particular si debemos establecer un comité con o sin mandato, y en el caso de que se establezca un comité provisto de mandato, tal y como lo han propuesto varias delegaciones, cuál será ese mandato. Ello establecería una base más sólida para el desarrollo de nuestra labor. Desde luego, podríamos ahora debatir todas las demás cuestiones, tal vez hasta media noche -cosa que mi delegación está dispuesta a hacer-, si bien opino que quizá fuese conveniente que celebráramos algunas deliberaciones informales adicionales sobre esta cuestión para poder estar en la misma situación en la que nos encontramos ayer cuando pudimos llegar a un acuerdo sin mayores dificultades, y trazar una vía clara por la que debe transcurrir nuestra labor ulterior.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Alemania. Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

Sr. BERGUÑO (Chile): Esta cuestión es de histórica importancia para la Conferencia de Desarme. Es un asunto que ha estado erradicado en su ámbito y en el cual se han hecho esfuerzos importantes para alcanzar el objetivo en el mandato que está en el documento que ha sido mencionado. Cuando el Comité no fue reconducido, las razones, por un lado, pudieron haber sido que no había hecho un avance sustancial en el cumplimiento de su mandato. Pero no fue por un orden de prioridades que nos llevó a trabajar más intensamente y aplicar todos los recursos de la Conferencia al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Tratado está concluido y está en aplicación su régimen provisional, es decir hay un secretariado provisional. Es una materia que ha quedado pendiente en algún aspecto, pero no pendiente de negociación. Las razones que existieron para suspender algunos de los comités han dejado de existir. Es verdad que tenemos que hacer, en cada caso, una decisión cuidadosa respecto de los recursos, respecto de la intención. Mi delegación no tiene duda alguna, ni respecto de los recursos, ni respecto de la intención, ni respecto de la prioridad en esta materia. Nos parece una materia de enorme importancia. Sabemos que existen otros foros en que esta cuestión puede ser parcialmente abordada, en el proceso de revisión del Tratado de no proliferación, en la cuestión relativa a las zonas libres de armas nucleares dentro de la Comisión de Desarme, pero ninguno de esos foros tiene el mandato amplio de llegar a un acuerdo multilateral, que es uno de los objetivos fundamentales del programa comprensivo de desarme, que es uno de los objetivos fundamentales del nuevo equilibrio trascendido el período de la guerra fría, que es uno de los objetivos fundamentales de concordar y complementar los acuerdos de desarme nuclear, y sobre todo, de no proliferación, con un sistema que garantice los derechos de los Estados que hemos resuelto no tener armas nucleares, desterrarlas de todos los lugares de la Tierra, pero por lo menos desterrarlas de nuestros territorios y áreas jurisdiccionales y tener esas garantías plenas en términos multilaterales concordantes, eficaces y uniformes. Creo que sobre eso no hay ninguna duda; entonces, cuando alguien tenga dudas sobre esta materia, es porque tiene dudas respecto de ese objetivo. Ese objetivo no ha podido ser alcanzado en este recinto, pero es en este recinto donde, eminentemente, debe estar radicada la discusión. Entonces, en la hora de la verdad, en la hora de la respuesta, es esa respuesta la que se debe dar. ¿Es que ese mandato es actual?; es actualísimo, es el mandato fundamental del momento, de modo que mi delegación, en ese entendido, no tiene ninguna duda de que esta Conferencia debiera responder afirmativamente y actuar en esta sesión.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Chile. Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Los motivos que me inducen a hacer uso de la palabra tal vez consistan en hacer un llamamiento. No deseo plantear una cuestión de orden, sino hacer un llamamiento a ustedes

(Sr. Akram, Pakistán)

para que den una respuesta a la propuesta presentada por el Grupo de los 21 (Sri Lanka, Pakistán), a la que no se han formulado objeciones, para que adopte una decisión con miras al restablecimiento del comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. Que nosotros sepamos, no se han formulado objeciones a esta propuesta. Se han planteado preguntas acerca del mandato. Nosotros estimamos que dicho comité debe restablecerse con el mandato que tenía anteriormente, aunque estamos dispuestos a llegar a un entendimiento de que dicho mandato pueda actualizarse. Estimo que esa actitud es natural y razonable. Puesto que no se opone objeción alguna al restablecimiento del comité ad hoc, me siento un tanto desconcertado al comprobar que hemos pasado dos horas y media enfrascados en un debate cuando nadie se ha opuesto hasta la fecha al restablecimiento de dicho comité ad hoc.

Por consiguiente, le insto a que se someta la propuesta a la aprobación de la Conferencia, propuesta que ha sido claramente enunciada. Y si no hay objeciones, adoptemos la decisión de establecer, o restablecer, el comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. Ese es mi justo ruego y llamamiento a usted, señora Presidenta.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Pakistán. Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Puesto que soy yo el responsable de este debate animado, permítaseme que lo lleve a término, a ser posible, al menos, por lo que respecta a esta cuestión específica. Cuando usted, señora Presidenta, hizo la pregunta ayer o, al menos, pidió a mi delegación que repitiera la pregunta o la propuesta que formulé, manifesté muy claramente que se trataba del restablecimiento de los comités ad hoc sobre X, Y y Z, es decir, me referí específicamente a las garantías negativas de seguridad, al espacio ultraterrestre y a la transparencia en materia de armamentos. Afirmé seguidamente que, por lo que respecta al desarme nuclear, no se trata del restablecimiento, sino del establecimiento de un comité ad hoc. Esta mañana, cuando usted declaró abierta la sesión plenaria, hizo la pregunta respecto del comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad y se refirió asimismo al mandato que figura en el documento CD/1121. Desde luego, pienso que el distinguido Embajador del Pakistán y varios otros representantes hicieron referencia al documento CD/1134, en el que se afirma que el mandato podría adaptarse, y con anterioridad se hizo una referencia muy clara al hecho de que por lo menos tres comités ad hoc podrían establecerse inmediatamente. El Embajador del Pakistán dijo que podrían establecerse inmediatamente los comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, el espacio ultraterrestre y la transparencia en materia de armamentos. Los mandatos de esos comités podrían actualizarse. Pues bien, teniendo en cuenta esa circunstancia, quiero pedirle, señora Presidenta, que determine si la Conferencia se opone al establecimiento, o restablecimiento, de un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad con el mandato que figura en el documento CD/1121, de 22 de enero de 1992, en el entendimiento de que dicho comité podría actualizar su mandato. Si me lo permite, daré lectura nuevamente a dicho mandato: "Cuando se oponga una

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

objeción al restablecimiento del Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad sobre la base del mandato contenido en el documento CD/1121, de 22 de enero de 1992, en el entendimiento de que el Comité ad hoc podría actualizar su mandato".

En conclusión, no es la decisión de establecer un comité ad hoc o el propio mandato los que facilitarán nuestra labor. Es sólo la buena voluntad y el deseo de todos los miembros los que facilitarán nuestra labor. Un ejemplo en tal sentido es el Comité ad hoc que hace dos años establecimos sobre la "cesación", con su correspondiente mandato, y sabemos muy bien lo que le sucedió a ese Comité. También confío en que podamos adoptar una decisión sobre esa cuestión. Así pues, podemos tener comités ad hoc, podemos tener mandatos, y no obstante la labor puede permanecer estancada. Por ello deseo subrayar una vez más que lo que importa aquí es la buena voluntad y el deseo común de trabajar juntos.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Sri Lanka. Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. RAMAKER (Países Bajos) [traducido del inglés]: Gracias, señora Presidenta, por haberme concedido el uso de la palabra. Al igual que otros representantes, deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia, y también deseo felicitarle a usted y a los miembros de la Conferencia por la decisión que adoptamos ayer con respecto a un Coordinador Especial sobre las minas terrestres antipersonal. Al igual que el Embajador de Icaza, de México, pensé esta mañana que sería preferible permanecer en silencio, ya que el debate que se desarrolla no es sino una pérdida de tiempo. Pero al igual que algunos otros representantes en este foro, vengo participando en su labor desde hace mucho tiempo, y a veces me siento un tanto preocupado por la manera en que esta Conferencia trata hoy en día de solucionar las cuestiones que tiene ante sí. Si la pregunta que ha hecho usted esta mañana habría sido la de si estamos dispuestos a adoptar una decisión sobre el establecimiento o restablecimiento de un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, creo ya que la respuesta sería inequívoca. Al parecer, no estamos dispuestos a adoptar tal decisión. ¿Por qué no estamos dispuestos? Porque, en mi opinión, esa decisión no ha sido preparada de manera exhaustiva. Sin embargo, pienso que ha sido invariablemente una buena tradición de esta Conferencia el cerciorarse de que las decisiones estaban exhaustivamente preparadas antes de ser adoptadas. ¿Estamos debatiendo aquí en la sesión plenaria de esta mañana la diferencia que existe entre una sesión plenaria oficial y una reunión oficiosa? Se dice ante todo -con las consabidas interpretaciones- que esas reuniones cuestan dinero, pero que ese dinero ha sido presupuestado. Pero yo me siento un tanto preocupado habida cuenta de la amplitud del debate acerca de lo que la Secretaría tiene que hacer. En primer lugar, el debate tiene que estar bien preparado y mecanografiado a partir de los registros, luego tiene que ser traducido a seis idiomas, con lo que, según creo, los costos alcanzan proporciones alarmantes. Me parece que, si optamos por esta vía, deberíamos convocar una reunión informal, volver a reunirnos, resumir lo dicho en esa

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

reunión informal y adoptar la decisión que corresponda en una sesión plenaria oficial. Es así como solíamos proceder. Y como procedíamos hasta hace poco. Así pues, lo que en realidad quería decir es lo siguiente: creo que debemos estar mejor preparados antes de adoptar cualesquiera decisiones. No se trata de prolongar una actuación, sino de obtener asesoramiento, por lo que comparto lo que el Embajador Seibert de Alemania dijo, a saber: que conviene celebrar algunas consultas oficiosas antes de proceder a la adopción efectiva de decisiones. Y al igual que otros muchos representantes, estoy muy reconocido por la aclaración aportada por nuestro distinguido colega de Sri Lanka. Yo y mi delegación estamos completamente de acuerdo con que prosiga la labor sobre las garantías negativas de seguridad, sobre el espacio ultraterrestre y sobre la cuestión de la transparencia en materia de armamentos, cuestiones todas ellas que han sido sometidas a la Conferencia en fechas anteriores. De modo que no se trata de una demora; se trata sencillamente de pensar cómo vamos a resolver de la mejor manera posible las cuestiones que hoy tenemos ante nosotros.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de los Países Bajos su declaración. ¿Desean otras delegaciones hacer uso de la palabra? Puesto que nadie desea hacerlo, permítaseme que resuma someramente nuestro debate. Algunas delegaciones han solicitado que se someta oficialmente a la aprobación de la Conferencia la cuestión del restablecimiento del comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. Otras han expresado ciertas dudas en cuanto al método más apropiado para pronunciarse sobre la propuesta del representante de Sri Lanka y exigen que prosigan las consultas. Una delegación ha declarado que no está dispuesta a adoptar tal decisión. Se han formulado preguntas acerca del mandato del comité. De modo que tenemos tres enfoques posibles: a) podemos restablecer el comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad con el mandato que figura en el documento CD/1121; b) tenemos la posibilidad de restablecer el comité ad hoc sin mandato alguno; c) tenemos la posibilidad de restablecer el comité ad hoc después de haber precisado el mandato. Yo me disponía a plantear la cuestión tal y como fue presentada por Sri Lanka, pero, tras el debate que hemos celebrado esta mañana, creo que es preciso solucionar ante todo la cuestión del procedimiento que debe seguirse. Deseo subrayar que considero que la propuesta de Sri Lanka es legítima. Personalmente, preferiría celebrar consultas informales para resolver los problemas que tenemos ante nosotros, pero, puesto que en el ámbito de la Conferencia no existe consenso al respecto, quisiera plantear la cuestión como la ha formulado el representante de Sri Lanka. Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. HAMID BAIDI-NEJAD (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Estoy dispuesto a adherirme a lo que usted, señora Presidenta, afirma en su última frase, a saber, que usted desea someter a decisión la propuesta presentada por Sri Lanka, si bien deseo aclarar que mi delegación sólo puede participar en consultas informales si se ha adoptado previamente una decisión sobre la propuesta de Sri Lanka.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la República Islámica del Irán y concedo la palabra al representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Gracias, señora Presidenta. Mi posición es idéntica a la del Irán. Hay una propuesta oficial que debe someterse a la Conferencia. No hemos oído ninguna objeción. Deseamos que se someta esa propuesta a la Conferencia para que adopte una decisión. Luego podremos decidir qué hacer más tarde.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante del Pakistán y doy la palabra al representante de Chile.

Sr. BERGUÑO (Chile): Nosotros simpatizamos con su conducción del debate y con la manera en que usted ha abordado esta diversidad y complejidad. Estamos en completo acuerdo con los oradores anteriores. Pensamos que ése es el procedimiento. La pregunta debe ser estrictamente formulada en los términos del iniciador de este procedimiento. Si la respuesta no es unánime y no es concordante, efectivamente habrá que examinar cuál es el próximo curso de acción.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Chile y tiene la palabra el representante de China.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del original en chino]: Señora Presidenta, la delegación de China le ruega que atienda de manera imparcial las solicitudes de las distintas delegaciones. Esperamos que ejerza debidamente la Presidencia. Primero hay que tomar medidas y luego decidir si realizar o no consultas oficiosas. Para ahorrar tiempo, hablaré en inglés. [El orador continúa en inglés.] Aunque no me agrada la idea, debo protestar por la forma en que se han dirigido nuestros debates hoy. Le ruego que desempeñe sus responsabilidades de conformidad con el reglamento de la Conferencia.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de China su declaración. Como no hay más oradores, repetiré en inglés la propuesta hecha por el representante de Sri Lanka. [La oradora continúa en inglés.] ¿Hay alguna objeción al restablecimiento del comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad sobre la base del mandato contenido en el documento CD/1121 de fecha 22 de enero de 1992, quedando entendido que el comité podría actualizar su mandato? Tiene la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. R. RAMAKER (Países Bajos) [traducido del inglés]: Gracias, señora Presidenta. Si sometiera esta pregunta a la Conferencia tal como la ha formulado, me temo que tendría que objetarla. No creo que sea el comité ad hoc el que deba definir su propio mandato. Los mandatos los atribuye la Conferencia a los comités ad hoc. Tal como se ha planteado, se violaría la norma.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de los Países Bajos su declaración y tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Al igual que mi colega de los Países Bajos, he estado antes en este foro y pienso que el procedimiento de actualización de los mandatos ha sido diverso, ha revestido diversas formas. Se han utilizado ciertos mecanismos para desarrollar los mandatos, que suponen entre otras cosas una labor de por los propios comités ad hoc; recuérdense los debates sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Pero si el distinguido representante de los Países Bajos se ve obligado a objetar su pregunta, señora Presidenta, por motivos de procedimiento, estoy seguro de que podríamos ayudarlo a superar esos problemas de procedimiento modificando levemente la pregunta que tenga usted a bien someter a la Conferencia. En lugar de decir que el comité se encargaría de actualizar el mandato podríamos decir que queda entendido que la Conferencia podría actualizar ulteriormente el mandato. Con esa pequeña modificación creo que no le resultará difícil aceptarla al Sr. Ramaker.

La PRESIDENTA: [traducido del francés] Doy las gracias al representante del Pakistán y tiene la palabra el representante de China.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del original en chino]: Ya expresó mi opinión el distinguido Embajador del Pakistán, de modo que le devuelvo la palabra.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de China y tiene la palabra el representante de Chile.

Sr. BERGUÑO (Chile): Pienso que no existe realmente una objeción sobre este punto. Es evidente que los comités en el análisis de sus mandatos y en la revisión de sus trabajos pueden hacer proposiciones al respecto a la Conferencia. La formulación del Embajador del Pakistán en ese sentido es impecable. Supone, por cierto, que es el propio comité el que hace ese trabajo. Las personas, como el Embajador Ramaker, que son antiguos miembros de la Conferencia de Desarme saben más que nosotros, que somos más nuevos, cómo se hace eso. Ciertamente, esta no es una objeción a la pregunta en la forma en que fue formulada por Sri Lanka y la intención es que, con un mandato que vale y que es permanente, que es el objetivo de trabajar un instrumento multilateral, las circunstancias, el entorno, el hecho que se está desarrollando también en otros foros un trabajo complementario hacen que pueda ser interesante que ese mandato se vaya refinando, afinando, modificando, mejorando. Creo que no hay en ese sentido ninguna delegación que tenga dificultades sobre el punto.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Chile y tiene la palabra el representante de Francia.

Sr. RIVASSEAU (Francia) [traducido del francés]: En primer lugar quiero agradecer a los oradores que me han precedido, en particular los representantes de México, Sri Lanka, el Pakistán y China, por el espíritu de conciliación y cooperación de que han dado muestras en el día de hoy y agradecerles igualmente su oportuna explicación de la pregunta que se nos ha formulado. Señora Presidenta, usted ha hecho una pregunta y la voy a contestar, quedando entendido que si la redacción de la pregunta debiera modificarse, estaríamos igualmente dispuestos a responderla, pero me parece que la discusión que tiene lugar demuestra claramente la necesidad de realizar algunas consultas suplementarias. Mi país considera que es un precedente algo fastidioso que estemos trabajando con una decisión puramente verbal que no ha podido comunicarse por escrito y sobre todo -comprenderá usted con qué ánimo lo digo- traducirse al francés. Sin embargo, en el espíritu de colaboración que nos anima hoy, no volveré a esta objeción so pena de una severa reprimenda del Gobierno de mi país. Quisiera decir que Francia está deseosa de ahondar en la proposición de Sri Lanka con un afán constructivo. Al mismo tiempo, es cierto que desde 1992 han surgido en esta esfera dos elementos fundamentales. El Gobierno de mi país aún no ha adoptado una posición definitiva sobre la forma en que podrían quedar reflejados los cambios. Francia no está, pues, en condiciones hoy -e insisto en la palabra hoy- de adoptar una decisión inmediata sobre esta propuesta. Para mantener la dinámica del día de hoy y el clima constructivo de esta reunión así como los primeros resultados de la sesión plenaria de hoy, propongo que la propuesta de Sri Lanka a que usted ha dado lectura sea presentada por escrito y traducida para poder presentarla a nuestros gobiernos e iniciar consultas al respecto una vez que terminemos de responder a las preguntas de Sri Lanka. Francia agrega, pues, una segunda objeción a la de los Países Bajos.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Francia y concedo la palabra al representante del Reino Unido.

Sr. TAUWHARE (Reino Unido) [traducido del inglés]: Gracias, señora Presidenta. Tal como formuló usted la pregunta, comparto plenamente las objeciones planteadas por el distinguido representante de los Países Bajos. Con sólo echar una mirada al reglamento veremos que el artículo 23 dice que "la Conferencia definirá el mandato de cada uno de esos órganos subsidiarios", de manera que ese punto es claro. A juicio de mi Gobierno, parece que estuviéramos disparando contra un blanco móvil. La propuesta que comuniqué anoche a las autoridades de mi país -aunque quizá lo entendí mal- corresponde al texto que figura en el documento CD/1462. La Conferencia de Desarme decide establecer un comité ad hoc sobre el tema 4 de la agenda, señalando luego el título del tema de la agenda sin ningún mandato, sin referencia al documento CD/1121 y sin referencia alguna a un procedimiento para modificar el mandato. Esa es la propuesta sobre la cual pedí instrucciones. Desde entonces se nos ha dicho que debe agregarse a la propuesta el texto que figura en CD/1121. Resulta, entonces, que se trataba de establecer un comité ad hoc con el mandato que figura en el documento CD/1121. También se ha agregado la idea de que el mandato podría ser

(Sr. Tauwhare, Reino Unido)

actualizado por el propio comité ad hoc y más tarde, en los últimos cinco minutos, se nos ha sugerido que quizá el comité ad hoc deba comenzar a reunirse con un mandato mientras la Conferencia debate su mandato y quizá lo modifica. Lo siento, señora Presidenta, pero en realidad no creo que sea una manera seria de proceder. Hemos examinado estas cuestiones de buena fe. En principio deseamos avanzar, pero para ello debemos tener en claro qué es lo que pretendemos hacer. Apoyo, pues, la propuesta de que convoque usted a consultas officiosas para aclarar qué es lo que se pretende decidir. Luego procuraremos volver a tratar de decidirlo.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Reino Unido y tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Gracias, señora Presidenta. Le debo confesar que no es mucho lo que me sorprende ya en esta Conferencia y que estoy bastante habituado a las posiciones variables de las delegaciones, pero creo que las razones que se han esgrimido en los últimos minutos han superado la marca del tipo de vuelcos y virajes a que nos hemos ido acostumbrando en la Conferencia de Desarme. Algunas delegaciones deseaban que se hicieran las cosas a su manera. El distinguido representante de Francia ha dicho que desde 1992 han ocurrido ciertos acontecimientos que hacen necesario que Francia reconsidere su posición sobre el mandato y el comité ad hoc. Quisiéramos saber si Francia tomó en consideración esos acontecimientos cuando suscribió el documento CD/1434 en que se pedía el restablecimiento inmediato del comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. ¿Se trata, acaso, de una ocurrencia tardía a la hora de la verdad en que se procura establecer el comité ad hoc? Me sorprendió aún más la respuesta del distinguido representante del Reino Unido. Creo que las modificaciones que se han introducido en la propuesta de Sri Lanka tenían por objeto atender a las inquietudes expresadas esta mañana por algunos de los miembros del Grupo occidental. Y estas modificaciones fueron introducidas precisamente por el distinguido Embajador de Sri Lanka y por mi delegación, haciendo referencia al documento CD/1434, donde se señalaba que podrían actualizarse los mandatos de los comités ad hoc. Pero esos comités deben establecerse de inmediato. No hay ninguna condición en la propuesta que impida que esos comités se establezcan mientras se actualizan los mandatos. Si hubiera una dicotomía y contradicción, entonces tendría que admitir que se debe a la posición del Grupo occidental y no a la propuesta del distinguido representante de Sri Lanka o de mi propia delegación. Es extraño que ciertas delegaciones veten una decisión precisamente por el motivo de que se ha procurado atender a sus inquietudes y consideraciones y tener en cuenta la posición que han declarado oficialmente ante la Conferencia. Las posiciones que se han expuesto hoy le confirman a mi delegación que ciertos Estados poseedores de armas nucleares no están dispuestos a renunciar a los privilegios que les depara la posesión de armas nucleares. No están dispuestos a renunciar a su derecho de amenazar a los Estados no poseedores de armas nucleares con el empleo de esas armas. No están dispuestos a cumplir los acuerdos que han concertado incluso en el seno de la Conferencia de Desarme. Están echando pie atrás respecto de las garantías que ya han

(Sr. Akram, Pakistán)

concedido. Se han hecho declaraciones oficiales en apoyo de la amenaza del empleo de armas nucleares contra los Estados no poseedores de esas armas. Por desgracia, el debate de esta mañana le confirma a mi delegación sus peores temores con respecto a las posiciones de esos Estados. Tendremos que revisar nuestra propia posición sobre los temas de la agenda. Reconsideraremos nuestra posición y luego volveremos a la Conferencia a ver cómo debemos reaccionar ante la nueva situación.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante del Pakistán y cedo la palabra al representante de Francia.

Sr. RIVASSEAU (Francia) [traducido del francés]: Quiero aclarar dos puntos después de la importante intervención del Embajador del Pakistán. En primer lugar quiero decirle, con todo el respeto que me merecen su posición y su persona, que no estoy del todo seguro de que haya captado un matiz de mi declaración. No dije que el mandato y la decisión de 1992 debieran adaptarse para recoger los nuevos elementos surgidos desde entonces. Lo que dije es que el Gobierno de mi país no ha adoptado aún una decisión definitiva sobre el "if and how" -quizá se me entienda mejor en inglés- del procedimiento. Al mismo tiempo -y para que todos comprendan bien la situación- el compromiso asumido por Francia respecto del documento CD/1444 se inscribía en un conjunto de medidas. Por ello es que mis autoridades desean, habida cuenta del debate del día de hoy, tener la posibilidad de evaluar la cuestión planteada, ahora que ésta se ha precisado.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Francia su declaración. Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. ZHRAN (Egipto) [traducido de la versión inglesa del original en árabe]: Seré muy breve dado que son ya pasadas las 13.00 horas. Quisiera expresar la decepción que siente mi delegación ante la respuesta negativa a la pregunta planteada por el Embajador de Sri Lanka y por la manera en que se ha definido el mandato del comité ad hoc sobre las garantías para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Cuando aprobamos el mandato actualizado de ese Comité en 1992, establecimos el Comité, que duró varios años, con la aprobación de la delegación de Francia y todas las demás delegaciones, porque había consenso para la adopción de esta decisión de conformidad con el reglamento, y el Comité se restableció varias veces después de 1992. Me sorprende que el Grupo occidental haya pedido que se restableciera ese Comité hace algunos meses, en septiembre de 1996, y me pregunto también cómo es que asumió esa posición oficial sin tener idea de ningún mandato en particular. Asumió esa posición, y suponemos que voluntariamente. Quedamos desconcertados. Quizás algunos Estados no tengan la voluntad política de establecer o restablecer este comité. No lo sé. La delegación de Egipto tiene sus dudas al respecto y desea manifestar su desilusión. Llevamos discutiendo este asunto durante tres horas y no hacemos más que dar vueltas en redondo. Y ahora recurrimos a algunos aspectos de procedimiento para aplazar la adopción de una decisión. La cuestión es clara y no necesita mayor explicación.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Egipto y concedo la palabra a la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. CRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Gracias, señora Presidenta, siento en efecto tener que hacer uso de la palabra nuevamente esta mañana y debo decir que comparto la decepción recién expresada por el distinguido Embajador de Egipto, aunque quizás por razones diferentes. Creo que nos hallamos en una situación que lamentablemente algunos prefieren interpretar de la manera más negativa posible, cosa que es verdaderamente lamentable. De hecho, ha llevado a algunos países a cuestionar las obligaciones de los tratados y la buena o mala fe con que se cumplen. Ello no es ni justo ni aceptable. Me parece que nos hallamos en el tipo de situación en que un día se aplica un conjunto de normas y al día siguiente se puede aplicar otro diferente. Pero también me parece que si pretendemos definir lo que es justo por lo menos debemos ser consecuentes. Cuando se planteó la cuestión del nombramiento de un Coordinador Especial sobre las minas terrestres antipersonal, durante el período de no menos de dos o tres meses en que debatimos esta cuestión hubo respuestas del siguiente tenor: no estamos en condiciones de adoptar una decisión, no tenemos instrucciones de nuestros países, etc. Respetamos esas respuestas y, en efecto, creo que en la situación de hoy nadie se ha opuesto al establecimiento de un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. Varias delegaciones han señalado que no están en condiciones de adoptar semejante decisión en el día de hoy. Así pues, si hay alguna objeción y si se hace constar como objeción debe consignarse que las autoridades aún no han adoptado una decisión al respecto. Es muy sencillo.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos de América y doy la palabra al representante de Austria.

Sr. KREID (Austria) [traducido del inglés]: Gracias. También hemos extraído una conclusión de este debate que no coincide enteramente con la interpretación del distinguido Embajador del Pakistán. Compartimos su frustración y desilusión porque evidentemente el tiempo apremia y a él, como a otros, le habría gustado que se llegara a una decisión sobre uno de los temas que se examinan. Sin embargo, quiero repetir lo que acaba de decir la distinguida representante de los Estados Unidos, que no ha habido objeciones oficiales. Hay un elemento de tiempo, un elemento de consulta con las autoridades, y creo que ello debe respetarse; confío también en que podremos avanzar próximamente en el examen de este tema. Quiero que de ello quede constancia por lo que respecta a las delegaciones del Grupo occidental que hicieron uso de la palabra esta mañana y también ahora por la tarde. No hemos formulado ninguna objeción de fondo, pero no hemos querido apresurarnos a hacer algo que podrían censurar los gobiernos de nuestros países. Sólo queríamos estar seguros, como es tradicional en la Conferencia, de decidir con pleno conocimiento de causa de nuestra parte y de nuestras autoridades.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Austria y tiene la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Gracias, señora Presidenta. Cuando se hizo la propuesta ayer, se trataba de restablecer el comité ad hoc. Luego una delegación o dos preguntaron por el mandato. Ya tratamos ese asunto. Y de hecho dimos un paso más para atender a las observaciones del Grupo occidental, que mostraba un ánimo favorable al establecimiento del comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. Creo que no ha variado la posición del Grupo. Con respecto a la posición de Francia, respeto lo que se dijo, que Francia no está en condiciones de acceder hoy a la propuesta. Yo mismo dije la semana pasada que no tenía instrucciones de mi Gobierno con respecto a la minas terrestres. La verdad es que todos tenemos que consultar a nuestras capitales en relación con las nuevas decisiones. Si una delegación pide tiempo, creo que debemos concedérselo para que pueda hacer consultas y obtener sus instrucciones. Una vez más, creo sinceramente que como esa propuesta viene de esa delegación en particular y se ajusta a la posición de esa delegación con respecto al mandato, realmente no creo que haya ningún problema con respecto al restablecimiento del comité ad hoc con el mandato propuesto. La pregunta es qué vamos a hacer después y cómo lo vamos a hacer. Espero que podamos utilizar los minutos que quedan para examinar esos aspectos.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Sri Lanka. Son las 15.15 horas y les ruego a los oradores que sean breves pues aún nos quedan cuatro oradores en la lista. Tiene la palabra el representante de Nigeria.

Sr. FASEHUN (Nigeria) [traducido del inglés]: Gracias, señora Presidenta. Guardamos silencio pensando que el silencio es oro y que ya sortearía usted las dificultades de procedimiento. Ahora bien, parece que con la alusión que se ha hecho a una decisión adoptada ayer después de un largo período se pretende justificar lo que tiene todo el aspecto de ser otra obstrucción más. La cuestión de las MTA se planteó por primera vez aquí hace cinco meses y en cambio las garantías negativas de seguridad han figurado durante años en este foro, y en efecto nada hay de desconocido en lo que se proponía o se propone. En la propuesta no hicimos otra cosa que retomar el texto de un documento del Grupo occidental. Distinto sería, desde luego, que las posiciones hubieran cambiado radicalmente entre septiembre de 1996 y junio 1997, en cuyo caso querríamos que ello se expresara claramente. En tercer lugar, hay una diferencia entre las MTA y la cuestión de las garantías de seguridad. Por lo tanto, no aceptamos que cuando convenga a determinadas delegaciones se utilice el argumento de que están aguardando instrucciones. No aceptamos ese argumento porque la cuestión de las MTA se planteó a la Conferencia por vez primera este año por lo que a nosotros respecta. Y consta en las actas que la cuestión de las garantías negativas de seguridad ha permanecido con nosotros durante años.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Nigeria y tiene la palabra el representante de México.

Sr. DE ICAZA (México): Seré breve y le agradezco que me dé la palabra otra vez. En primer lugar, mi delegación no está decepcionada. No esperábamos respuestas positivas a las siete u ocho preguntas que ha hecho el representante de Sri Lanka, no era lógico esperarlo. En segundo lugar, mi delegación respeta las razones de procedimiento o de fondo que pueda tener cualquier delegación para oponerse. Ha habido una oposición; mi delegación espera que en la tarde empecemos a considerar la segunda propuesta del señor representante de Nigeria y que no nos volvamos a embarcar en un debate sobre si tiene el Embajador de Sri Lanka derecho o la suficiente sabiduría para hacer lo que está haciendo. Entonces, por favor, creo que estos últimos 15 minutos fueron muy positivos. Usted, señora Presidenta, hizo la pregunta, hubo objeción, se acabó el asunto. Tendremos que consultar más sobre este tema, vamos a la siguiente propuesta.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de México y concedo la palabra al representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Gracias, señora Presidenta. Seré breve. Estoy decepcionado, y ello quizá porque no tengo la sabiduría del distinguido Embajador de México, producto de su larga experiencia. No puedo ocultar que me decepciona que la Conferencia no haya podido adoptar una decisión positiva sobre una cuestión en la que aparentemente no hay desacuerdo. Pero luego, como dije, seguimos topándonos con sorpresas, en particular la posición de determinadas Potencias. No deseo hablar de justicia, pues pienso que no es la justicia lo que nos ocupa en esta Conferencia. Pero debo decir que hoy hemos oído algunos argumentos muy extraños y algunas objeciones de procedimiento muy extrañas que podrían someterse al examen ritual. Entre otras cosas, observo que ha resucitado la práctica del condicionamiento, y no a causa del Grupo de los 21. Desde luego, se trata de un hecho notable en las deliberaciones de hoy. Propongo, señora Presidenta, que como nos quedan otras seis preguntas de la propuesta de Sri Lanka, nos reunamos de nuevo algo después de las 15.00 horas para examinarlas y que seamos lo más breves que sea posible en el examen de cada una de ellas de manera que terminemos el debate de esas seis preguntas y de toda otra pregunta que se desee formular. Con ello afianzaríamos la credibilidad de esta Conferencia y la confianza de los miembros que cuestionan la credibilidad de la Conferencia.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Pakistán. El representante de Sri Lanka ha formulado preguntas y ha obtenido el apoyo de un gran número de delegaciones. Pero el debate ha mostrado que, sin que haya objeciones formales, las delegaciones no están dispuestas a adoptar hoy las decisiones; necesitan tiempo y piden que se celebren consultas oficiosas. Se ha pedido que continúe la sesión plenaria por la tarde. Pregunto si en efecto conviene reanudar la sesión plenaria esta tarde o bien proceder a consultas oficiosas. Tiene la palabra el representante de México.

Sr. DE ICAZA (México): Me sorprende la pregunta. Hay siete propuestas sobre la mesa y una delegación ha pedido que esta Conferencia se pronuncie sobre ellas antes de entrar en cualquier consulta informal. Esa postura de esa delegación ha sido respaldada por un grupo que constituye la mitad de esta Conferencia. No veo por qué se nos pide ahora entrar a consultas informales. No lo aceptamos, señora. Queremos respuestas a las preguntas hechas por el Embajador de Sri Lanka. Es decir, queremos que la Conferencia se pronuncie sobre esas propuestas. Evidentemente, si no hay acuerdo sobre ninguna de ellas, tendremos entonces que decidir cómo proceder. No antes.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de México. Suspendaré la sesión plenaria y volveremos a las 15.00 horas.

Se suspende la sesión plenaria a las 13.25 horas.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Se reanuda la 770ª sesión plenaria.

El debate de esta mañana mostró que algunas delegaciones necesitan un poco más de tiempo para poder adoptar la decisión sobre el restablecimiento del comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad. Pensé que sería razonable celebrar esta tarde consultas oficiosas para evitar que se repitiera la situación de esta mañana, pero una delegación me pidió que se reanudara inmediatamente la sesión plenaria. Me propongo, pues, someter de inmediato las preguntas propuestas por el representante de Sri Lanka, una tras otra. La segunda parte del período de sesiones termina esta tarde y es preciso que pasemos revista a todos los elementos de la propuesta de Sri Lanka. En consecuencia, les ruego que sean lo más breves, precisos y prácticos que sea posible en sus respuestas, para poder avanzar en nuestros trabajos. A juzgar por las consultas realizadas, convendría que comenzáramos nuestra sesión con las propuestas relativas a los tres coordinadores especiales. Antes de que se formule la primera pregunta, el representante de Austria desea intervenir. Tiene la palabra.

Sr. KREID (Austria) [traducido del inglés]: De alguna manera, con su buen juicio, se adelantó usted a mi intervención, de manera que seré muy breve. Principalmente deseaba expresar nuestra preferencia, si íbamos a proceder con la lista de que dispone, por que se invirtiera el orden de manera que tuviéramos la posibilidad de abordar primero las cuestiones en que quizás fuera más fácil llegar a acuerdo. Coincide, pues, con lo que proponía usted, pero cuando pedí la palabra no sabía que lo propondría.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Austria. Formularé, pues, las preguntas relativas al nombramiento de los coordinadores especiales.

(La Presidenta)

¿Hay acuerdo en designar a un coordinador especial para la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia?

Así queda acordado.

¿Hay acuerdo en designar a un coordinador especial para la revisión de la agenda de la Conferencia?

Así queda acordado.

Tiene la palabra el representante de Irlanda.

Sr. HANNEY (Irlanda) [traducido del inglés]: En nombre de esta delegación la felicitamos por haber asumido la Presidencia de la Conferencia y por los logros que ya ha obtenido. Quisiera agradecer a la Conferencia su decisión de nombrar a un coordinador especial para la cuestión de la ampliación de la Conferencia. Sin embargo, recordamos que al comienzo de este año el Embajador Sun, en su declaración de apertura como Presidente de la primera sesión plenaria de la Conferencia, observó que se había logrado el consenso para nombrar a un coordinador especial. De hecho, pienso que hoy la Conferencia sólo reconoce formalmente un consenso que ya existe desde enero de 1997. El problema, como se sabe, es encontrar a alguien que ocupe este cargo. Advertimos ayer la velocidad extraordinaria con que la Conferencia pudo designar a un coordinador especial para la cuestión de las MTA, y felicitamos a la delegación de Australia por el nombramiento del Embajador Campbell. Sin embargo, esa velocidad está en agudo contraste con la larga demora en designar al coordinador especial para la ampliación de la Conferencia. Exhortamos a la Conferencia a nombrarlo antes de que comience la tercera parte del período de sesiones de 1997. En este contexto, observamos que para los otros cargos de coordinadores especiales ya están circulando algunos nombres en esta sala. Y quizás ya esté próximo el nombramiento. Exhortamos a la Conferencia a decidir rápidamente sobre el nombramiento del coordinador especial para la ampliación.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Irlanda su declaración y puedo asegurarle que proseguiré las consultas para encontrar a la persona que pueda ser nombrada para este cargo. Tiene la palabra el representante de México.

Sr. DE ICAZA (México): En consultas rápidas, que desgraciadamente no incluyeron a todo el mundo, algunas delegaciones, entre las cuales se encuentra la mía, hicieron fuerte y eficaz presión sobre el distinguido delegado de Austria y él está dispuesto a servir. Lo felicitamos por ello, y formalmente propongo que el señor Embajador Representante Permanente de Austria sea el Coordinador para la ampliación.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: ¿Esta propuesta es aceptable para todas las delegaciones?

Así queda acordado.

(La Presidenta)

Felicito al Embajador Harald Kreid por su nombramiento y le deseo buena suerte.

Tiene la palabra el Embajador Kreid de Austria.

Sr. KREID (Austria) [traducido del inglés]: Es muy fácil: si comienzan por la "A" hay muchas posibilidades de que descubran el nombre de uno para coordinador. Aparte de ello, me dicen que esta es una de las sesiones plenarias más largas -si no la más larga- de la historia de la Conferencia, pero ésta parece haber sido la decisión más rápida sobre un coordinador. La verdad es que sólo me enteré de la propuesta hace dos minutos y no pude reflexionar verdaderamente y considerar toda la carga que el puesto lleva consigo. Debo decirles francamente que no me sentí en condiciones de negarme por la sencilla razón de que nos contamos entre los países que han sido recién aceptados en la Conferencia y considero que es una especie de deber y también de privilegio, desde luego, que se le encomiende a uno esta cuestión más bien difícil. Quiero agradecerles a todos la confianza que han depositado en mí al aprobar este nombramiento y deseo dar las gracias también al Embajador de México, aunque quizás lo puedo decir en este momento con toda sinceridad, y ya con alguna experiencia en el cargo cambie de parecer.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Austria su declaración. Tiene la palabra el representante de Grecia.

Sr. MANOUSSAKIS (Grecia) [traducido del inglés]: Iba a pedir la palabra para apoyar la opinión expresada por el distinguido representante de Irlanda sobre la necesidad de nombrar a un coordinador especial. Como ya se tomó la decisión, le deseo mucho éxito al Coordinador Especial.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Grecia por su declaración.

¿Hay acuerdo en designar a un coordinador especial para la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia?

Así queda acordado.

En las consultas se me dio a entender que sería aceptable la candidatura del Embajador Zahran de Egipto.

¿Las delegaciones aceptan esta propuesta?

Así queda acordado.

Felicito al Embajador Zahran y le deseo buena suerte en su labor.

Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. CRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Gracias, señora Presidenta. Me complace mucho que hayamos podido adoptar estas tres decisiones y nombrar a dos personas en los cargos. Sugiero que junto con decidir sobre la revisión de la agenda nombremos también a un coordinador especial, y quisiera proponer el nombramiento del Embajador Naráy de Hungría en ese cargo.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco a la representante de los Estados Unidos de América. Concederé primero la palabra al representante de Egipto y luego volveré a la propuesta hecha por la representante de los Estados Unidos.

Sr. ZAHRAN (Egipto) [traducido de la versión inglesa del original en árabe]: Quiero expresar mi satisfacción por la manera en que se han tratado estas cuestiones y mi gratitud a todos los que apoyaron mi nombramiento, en mi calidad de representante de Egipto, como Coordinador Especial para la cuestión de mejorar y aumentar la eficacia de la Conferencia de Desarme. De hecho, la delegación de Egipto habría acogido con satisfacción el nombramiento de cualquier otro Embajador. Sin embargo, se me ha pedido que asuma este cargo y me propongo desempeñarlo con la cooperación de todos los colegas. Debemos examinar los procedimientos y ver la manera de mejorar la eficacia de la Conferencia en el futuro a fin de evitar las situaciones de crisis en los trabajos de la Conferencia. Sin duda podré aprovechar la labor realizada anteriormente al respecto; desde 1995 no se ha abordado esta cuestión. Les doy las gracias a usted, señora Presidenta, y a todos los colegas que han depositado su confianza en mí. Me comprometo a colaborar con ustedes de manera objetiva e imparcial en esta materia.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Egipto, Embajador Zahran, por su declaración.

Ya escuchamos la propuesta hecha por la representante de los Estados Unidos de América de nombrar Coordinador Especial para la revisión de la agenda al Embajador Naráy de Hungría.

¿La propuesta es aceptable para todas las delegaciones?

Así queda acordado.

Felicito al Embajador Naráy por su nombramiento. Le deseo buena suerte y le doy la palabra.

Sr. NARÁY (Hungría) [traducido del inglés]: Acabo de entrar en la sala y veo que las cosas han marchado muy rápido hoy y ayer. Desde luego, me honra esta interesante función, y ciertamente haré lo que más pueda para mantener el impulso que hemos generado ahora. Por lo tanto, con la ayuda de ustedes, confío en poder cumplir la tarea.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Naráy su declaración. Espero que se mantenga el espíritu de colaboración reinante. Tiene la palabra la Embajadora de la India.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señora Presidenta. Esta vez me dispongo a intervenir, habiendo cedido el uso de la palabra antes, porque, además de felicitar a los tres embajadores que han sido nombrados Coordinadores Especiales, necesito formular, en nombre de mi delegación, algunas sugerencias en relación con el mandato de los tres Coordinadores.

En relación con la ampliación de la Conferencia, consideramos que el Coordinador Especial debería también ocuparse de la estructura y la eficacia de la Conferencia. Sabemos que hay un Coordinador Especial encargado de la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia tal como existe hoy, pero quisiéramos que el Embajador Kreid lo tuviera presente al examinar la idea de la ampliación.

La segunda sugerencia que quiero hacer es la siguiente: en la última ampliación consideramos a todos los países solicitantes como grupo. A mi juicio, sería más útil que consideráramos individualmente a cada país por separado. También hablamos antes de la necesidad de equilibrio en la Conferencia y pienso que es algo que necesariamente debe tener presente el Coordinador Especial.

Respecto de la agenda, ya antes acordamos y asignamos al Embajador Hocine Meghlaoui un mandato de actualización de la agenda. Este año, como ya saben, aprobamos la agenda del año pasado. Lo que quiero decir es que, al afinar y actualizar la agenda, es preciso tener en cuenta las prioridades de la Conferencia. No esperamos que en una actualización se desestimen las prioridades ya establecidas, pero sin duda habrá que examinar todo lo que ya no tenga actualidad.

Quisiera pedir al tercer Coordinador Especial, el Embajador de Egipto, que tenga a bien considerar cómo podríamos organizar mejor los asientos en esta sala. Francamente, creo que muchos de nuestros problemas de este año se deben al hecho de que no nos dirigimos la palabra en absoluto. No es que adelantemos mucho cuando conversamos, pero estoy segura de que esta sala no se presta gran cosa a la negociación. Se supone que somos un órgano de negociación, y este es un problema, un problema bastante grave. Una y otra vez decimos que debemos ir a la sala 1 cuando hay algo serio que debatir; pero sabemos que la sala 1 se ha vuelto demasiado pequeña para nosotros. De manera que tendríamos que utilizar esta sala con interpretación, pero encontrar la forma de adaptarla a nuestra labor de negociación. Es todo lo que quiero decir por lo momento. No creo que sea necesario asignar mandatos específicos. Hago estas propuestas confiando en que los Coordinadores Especiales las tengan presentes cuando comiencen a trabajar.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco a la representante de la India sus sugerencias importantes y pertinentes. Al no haber otros oradores inscritos en la lista, pregunto a la Conferencia:

¿Hay acuerdo en restablecer el comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre?

Quisiera recordarles que el último mandato adoptado por la Conferencia para este comité figura en el documento CD/1125.

Tiene la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. CRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: En efecto, al igual que esta mañana respecto del tema de las garantías negativas de seguridad, mi delegación tiene algunas preguntas sobre esta propuesta en particular. Tenemos algunas preocupaciones respecto del mandato. La propuesta que enviamos a Washington anoche no contenía un mandato, aunque sí señalamos que era posible que se contemplara la inclusión del antiguo mandato, y tengo efectivamente instrucciones de pedir que se modifique el mandato. Así pues, no estoy en condiciones de acceder al restablecimiento de este comité ad hoc, y espero que podamos iniciar algunas consultas para llegar a convenir en un mandato apropiado.

Quisiera explicar brevemente las preocupaciones de mi delegación. A nuestro juicio, no hay armas en el espacio ultraterrestre y no hay una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; por lo tanto, no es necesario prevenirla. En realidad ésta ha sido nuestra posición invariable desde que se estableció el comité por primera vez y creemos que quizá sea oportuno corregir el mandato y el título en previsión de lo que pudiere hacer ese comité en el futuro. Lamentablemente mi delegación no está en condiciones de acceder hoy al restablecimiento de este comité ad hoc, pero espero que las consultas nos lleven más tarde a la adopción de tal decisión.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco a la representante de los Estados Unidos. Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: He oído con interés la declaración que acaba de hacer la distinguida representante de los Estados Unidos. Creo que, a diferencia de esta mañana, ha expresado claramente que pedirá que se modifique el mandato del comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. También a mi delegación le interesaría considerar si es necesario actualizar el mandato de un comité sobre el espacio ultraterrestre. Tenemos algunas inquietudes muy concretas respecto de la labor de este comité, que también desearíamos exponer cuando se celebren las consultas sobre la materia.

(Sr. Akram, Pakistán)

Sugiero, por tanto, lo siguiente: por lo que respecta a las garantías negativas de seguridad, desde luego quedaremos a la espera de noticias de los colegas que nos pidieron tiempo esta mañana para examinar la propuesta que hizo el Embajador de Sri Lanka y la pregunta que formuló usted a la Conferencia.

En segundo lugar, estaríamos dispuestos a celebrar consultas sobre la actualización del mandato del comité sobre el espacio ultraterrestre, señalada por los Estados Unidos, y esperamos que respecto de ambas cuestiones, sobre las cuales quizás estemos más próximos a acuerdo que sobre varias otras, seamos capaces de decidir lo antes posible. Si no hoy, al menos tan pronto se reanude el período de sesiones, y espero que todos estemos en condiciones de adoptar una decisión sobre ambas cuestiones para esa fecha.

Respecto de las demás cuestiones diría que las posiciones son quizá mejor conocidas y más divergentes y, por lo tanto, en lugar de proceder el examen de los temas uno por uno, como hemos hecho hasta ahora, y mostrando la misma flexibilidad de esta tarde al responder a la propuesta que hizo usted y que apoyó el distinguido Embajador de Austria, mi delegación estaría dispuesta a aplazar el examen de los otros temas a fin de mantener la buena atmósfera de esta tarde y permitirle, señora Presidenta, realizar o proseguir las consultas sobre las dos cuestiones que hemos examinado tan pronto se reanude el período de sesiones.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Pakistán y concedo la palabra al representante de Egipto.

Sr. ZAHARAN (Egipto) [traducido del inglés] Gracias, señora Presidenta. Por nuestra parte, apoyamos el restablecimiento de un comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El mandato correspondiente figura en el documento CD/1125. Ya antes hemos insistido en que el mandato no debe circunscribirse a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Ciertamente, habría que tomar en cuenta las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en la esfera militar en el espacio ultraterrestre mientras la Conferencia de Desarme negocie la concertación de uno o más acuerdos internacionales para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que sigue siendo la tarea fundamental del comité ad hoc, de conformidad con la última resolución adoptada al respecto por la Asamblea General, la resolución 51/44. Así pues, subrayamos la necesidad de abordar esta cuestión aun cuando en este preciso momento no haya vehículos espaciales con misiles o equipo militar, pero reafirmamos la importancia y la urgencia de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre de ahora en adelante y la disposición de todos los Estados a contribuir a ese objetivo común de conformidad -y deseo que todos tengan muy clara esa referencia- con un instrumento internacional que hemos negociado y que se refiere en sus disposiciones a esta cuestión, es decir, el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. Así pues, mi país

(Sr. Zahran, Egipto)

fue uno de los precursores de esta causa, somos y hemos sido siempre patrocinadores de este proyecto de resolución, hemos participado en la labor del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y estamos dispuestos a cooperar con otros, incluida la distinguida delegada de los Estados Unidos, en pro de ese noble objetivo común, que daría garantías a toda la humanidad de que no habrá ningún ataque ni peligros procedentes del espacio ultraterrestre, que es la vía más cercana para apuntar contra cualquier lugar en cualquier país en todo el planeta.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Egipto y tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha sido un tema en que se ha interesado nuestra delegación junto con la de Egipto por mucho tiempo, y también la Conferencia ha consagrado un tiempo considerable a esta materia en los últimos años. Se dice que es mejor prevenir que curar. En efecto, puede que sea cierto que no hay armas en el espacio ultraterrestre y que por tanto no hay una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Pero sigue siendo un hecho que hace sólo diez años se consideraba que el espacio ultraterrestre podía ser objeto de armamentización y que existía de hecho una carrera de armamentos en el espacio. La situación ha cambiado. Normalmente antes del invierno nos vacunamos contra la gripe y no creo que debamos esperar al invierno para pensar en la vacuna; es mejor pensar en ella durante el otoño; quizá el verano sea demasiado pronto. De manera que no tenemos ninguna objeción a la propuesta de que se examine una vez más el mandato y consideremos una vez más el título. Pero espero que cuando nos reunamos en julio tengamos tiempo para debatir el tema y decidir sobre un mandato y un nuevo título, si es necesario.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Sri Lanka y concedo la palabra al representante del Canadá.

Sr. MOHER (Canadá) [traducido del inglés]: Estoy de acuerdo con quienes sostienen que no necesitamos prolongar innecesariamente la sesión de esta tarde. Supongo, hasta donde llegan mis entendederas, que el método que propone usted es el de considerar los puntos de la lista y contestar que sí, que no, que no todavía. No tengo ningún problema al respecto. Pero me convenció, dado mi enorme escepticismo de esta mañana sobre la utilidad de este procedimiento, la elocuencia con que varias delegaciones abogaron por examinar una por una todas las preguntas que se nos habían sometido. Habiendo emprendido la marcha y habiéndome convencido de su conveniencia esta mañana, encuentro difícil detenerme ahora a mitad de camino.

Por ejemplo, como sabe, señora Presidenta, el Canadá presentó en el documento CD/1456 una propuesta de restablecer un comité ad hoc sobre la producción de material fisible, teniendo en cuenta que ya se había convenido en un mandato en este órgano, y como lo que es bueno para uno es bueno para el otro, he pensado que podría usted someternos también esa cuestión esta

(Sr. Moher, Canadá)

tarde. Con el debido respeto a los demás miembros de la Conferencia y con la promesa de nuestra parte de contestar que sí, que no, que no todavía, quisiéramos que se nos sometieran todas las preguntas.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Canadá. Quisiera decir que entiendo esta cuestión del mismo modo que él. Tiene la palabra el representante de China.

Sr. WANG (China) [traducido de la versión inglesa del original en chino]: Seré muy breve para ahorrar tiempo. Con respecto al Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, quiero destacar que mi delegación siempre ha atribuido una gran importancia a la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y ha apoyado el establecimiento del Comité ad hoc respectivo para que comience unas negociaciones auténticas. Sin embargo, como recién acaba de señalar el distinguido Embajador de Egipto, estas negociaciones no pueden limitarse a unas medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre. China copatrocinó la resolución aprobada el año pasado por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. Consideramos que el mandato contenido en el documento CD/1125 debería revisarse a la luz de la resolución de la Asamblea General. Estamos a la espera de que los Estados Unidos reconsideren esta cuestión con la perspectiva de impedir la armamentización del espacio ultraterrestre y que den muestra de flexibilidad lo antes posible. De hecho, hablando de la armamentización del espacio ultraterrestre, ya no se trata de un asunto de prevención sino de un problema urgente que impone una solución inmediata. Mi delegación participará activamente en las consultas acerca del mandato del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de China. Tiene ahora la palabra la representante de la India.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Me disponía a remitirme a la resolución de la Asamblea General, que nosotros copatrocinamos con la delegación de Egipto, pero pienso que el Embajador de Egipto ha aludido ya a la mayor parte de las cuestiones que yo pensaba abordar. Me siento un tanto perpleja por la reacción particular que ha provocado la cuestión relativa a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esta mañana, nos hemos referido, en relación con las garantías negativas de seguridad, a la actitud adoptada por el Grupo occidental el pasado mes de noviembre, y no me refiero a la resolución de la Asamblea General, puesto que, a ese respecto, hubo abstenciones y ningún voto en contra. Esa resolución fue aprobada, no hubo nadie que votara en contra de la resolución sobre el espacio ultraterrestre. Mi pregunta es la siguiente: ¿qué debemos pensar de esos documentos en los que se consigna la actitud del Grupo occidental y se afirma que debe establecerse un comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre? Eso es algo que verdaderamente me deja perpleja. Estimo que cuando consignamos algo sobre el papel y lo presentamos como documento oficial de la Conferencia, estamos obrando con seriedad y deseamos que dicho documento sea efectivamente examinado. Desde luego, me hago cargo de que una delegación tenga que esperar a que se le cursen instrucciones,

(Sra. Ghose, India)

por lo que no se puede forzar a ninguna delegación a que entable sin más negociaciones sobre esa cuestión. No insisto en ello. Esa situación sólo me causa perplejidad.

La observación final que desearía formular se relaciona con lo que dijo el distinguido Embajador del Canadá. No creo que nadie rehúya nada. Por lo que respecta concretamente a mi delegación, estamos plenamente dispuestos a examinar toda la lista de la propuesta de Sri Lanka tal y como fue presentada. De hecho, tengo algo muy importante que decir en relación con el Comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Me he abstenido de mencionarlo desde el comienzo del actual período de sesiones, sin haber tenido una oportunidad de decir lo que desearía decir. Así pues, en lo que a mi delegación se refiere, no tengo inconveniente alguno en seguir la tendencia y examinar cualquier cuestión que se someta a examen. Ahora bien, lo que desearía preguntar por conducto suyo, señora Presidenta, es lo siguiente: ¿cómo debemos considerar el documento en el que se expone la posición del Grupo occidental? ¿Deberíamos abstenernos de hacer referencia a él? Se trata de un documento oficial con la correspondiente signatura. No es sencillamente un documento informal que ha sido preparado con el fin de sopesar las opiniones de otras personas. Por supuesto, el documento fue denominado "observaciones". Acepto que se tratara de observaciones y no de propuestas o de sugerencias. Sea como fuere, nos encontramos hoy en una situación en que no podemos adoptar una decisión sobre algo en lo que el Grupo occidental parece haber convenido. Esto es una pregunta, señora Presidenta, a la que no sé si obtendré respuesta, de suerte que tal vez siga siendo una pregunta en mi mente.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de la India. Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. CRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Aunque desde mi escaño no puedo ver a la distinguida Embajadora de la India, me complace en grado sumo responder a su pregunta. Al menos por lo que a mí respecta, el documento del Grupo occidental sigue siendo válido. No presentamos documentos que no suscribimos. Por otra parte, quisiera señalar que en un determinado párrafo se dice que los mandatos de los comités ad hoc podrían actualizarse. Ahora bien, como según creo es bien sabido de todos los presentes en este foro, toda propuesta de una negociación de grupo encierra un compromiso. De ahí que la frase "los mandatos de los comités ad hoc podrían actualizarse" refleje probablemente las opiniones tanto de quienes piensan que esos mandatos "deberían actualizarse" como las opiniones de quienes piensan que "no deben actualizarse". Mi opinión personal coincidía con las de las delegaciones que opinaban que deberían actualizarse; de ahí la frase "podrían actualizarse".

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos de América.

(La Presidenta)

Nuestro debate ha puesto de manifiesto que algunas delegaciones necesitan más tiempo para poder celebrar consultas sobre la cuestión. Según lo acordado, paso a la cuestión siguiente: ¿hay acuerdo por lo que respecta al Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos? Quiero recordar a este respecto que el último mandato aprobado para dicho Comité por la Conferencia de Desarme figura en el documento CD/1150.

Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. DE ICAZA (México): Mi delegación no suscribió el documento CD/1434, de 11 de septiembre de 1996. Mi delegación no tiene inconveniente en decir que está lista para adoptar una decisión para el establecimiento de este Comité con su antiguo mandato.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de México. Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. BAALLAL (Argelia) [traducido del francés]: Dije esta mañana que cuando mi delegación asumiese una decisión, guardaría silencio. En caso contrario, podría verse impulsada a intervenir. En respuesta a su pregunta, señora Presidenta, diría que el concepto de la transparencia es por ahora un concepto vago e impreciso, cuyo contenido no se conoce aún. Contrariamente a lo que su nombre indica, ese concepto de la transparencia encierra una gran imprecisión. Aún siguen planteadas numerosas cuestiones. ¿Qué pasa con los efectivos militares y las compras vinculadas a la producción nacional? ¿Qué pasa con las armas sofisticadas? ¿Qué ocurre con las armas de destrucción en masa, comprendidas las armas nucleares? Y finalmente, ¿qué pasa con las transferencias de tecnología que tienen aplicaciones militares? En la etapa actual de la definición o, mejor dicho, de la indefinición de dicho concepto, mi delegación no está en situación de acceder al establecimiento de un comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. No excluimos la posibilidad de discutir esa cuestión en la Conferencia de Desarme, y usted, señora Presidenta, puede incluir esa cuestión en las consultas que organice. Al decir eso, me siento perfectamente compenetrado con dos hechos sumamente importantes. El primero de ellos consiste en que el Comité ad hoc, que desarrolló su labor en la Conferencia de Desarme basándose en el mandato al que usted hizo referencia (CD/1150), ha concluido sus trabajos, por lo que no tiene ya razón de ser, ya que, conforme a lo dispuesto en la resolución 46/36 L de la Asamblea General, que ha servido de base para la elaboración de dicho mandato, se pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que elaborase un informe para someterlo a la consideración de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, teniendo en cuenta la labor realizada por la Conferencia de Desarme. Ésta ha realizado su labor y ha presentado un informe. Así pues, por lo que respecta a mi delegación, el Comité ad hoc sobre la transparencia ha cumplido su mandato. El segundo hecho importante consiste en que la resolución pertinente, de la cual desgraciadamente carezco de referencias, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su anterior período de sesiones, se limita a invitar a la Conferencia de Desarme

(Sr. Baallal, Argelia)

a contemplar la posibilidad de proseguir su labor relativa a la transparencia. Mi delegación acepta la posibilidad de examinar esa cuestión, pero no acepta el restablecimiento de un comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Argelia. Tiene ahora la palabra el representante de China.

Sr. WANG (China) [traducido de la versión inglesa del original en chino]: Volveré a ser muy breve. La delegación china no considera que sea necesario restablecer este año el comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. En primer lugar, como lo ha señalado nuestro colega de Argelia, el mandato del anterior Comité ad hoc sobre la transparencia ha sido cumplido. Fue precisamente sobre esa base que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución pertinente. La segunda razón estriba en que esa labor ha sido realizada ya por la Conferencia de Desarme y se han elaborado ya los arreglos pertinentes, como el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales. Se está procediendo a la puesta en práctica del Registro, y China participa en dicha labor. En tales circunstancias, si la Conferencia de Desarme insiste en elaborar o examinar algunas medidas abstractas o radicales en lo referente a la transparencia en materia de armamentos, mi delegación no ve en ello ningún sentido práctico. Mi delegación no se opone a la transparencia como cuestión de principio. Sólo consideramos que todas las medidas de transparencia deben consignarse efectivamente en los correspondientes tratados. De ahí que China, al igual que muchos otros países, acepte las salvaguardias del OIEA. Ello constituye en sí una medida de transparencia. Hemos aceptado la disposición sobre la inspección in situ contenida en la Convención sobre las armas químicas. Esta disposición constituye asimismo una medida de transparencia. Además, China ha concertado con algunos países vecinos acuerdos bilaterales o acuerdos multilaterales regionales sobre el fomento de la confianza. Un elemento importante de esos acuerdos es el relativo a las medidas de transparencia. Por las razones aducidas, deseo reafirmar el parecer de mi delegación de que no es necesario restablecer durante el actual período de sesiones anual de la Conferencia de Desarme el comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. Por supuesto, ello no quiere decir que mi delegación no esté dispuesta a proceder a un intercambio de opiniones sobre esta cuestión con las delegaciones interesadas. Por el contrario, estamos del todo dispuestos a proceder a tal intercambio.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de China. En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Egipto y los Estados Unidos de América, tras lo cual me gustaría pasar revista a los demás temas que no han sido consensuados, por lo que habrán de ser objeto de consultas ulteriores. Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. ZAHARAN (Egipto) [traducido del inglés]: La razón de que intervenga en inglés se debe a que los documentos que deseo comentar y que se encuentran a mi disposición están redactados en ese idioma. De no ser así,

(Sr. Zahran, Egipto)

hubiera hablado en árabe, que se me da mucho mejor que el inglés. Ocurre que tal vez yo sea la persona más afortunada de cuantas están reunidas alrededor de esta mesa, ya que fui, en 1992, el primer Coordinador Especial sobre la transparencia en materia de armamentos, así como el primer Presidente del Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos en 1993 y, debido a esa experiencia, me sentí desilusionado y frustrado porque, cuando aprobamos conjuntamente en 1991 la resolución 46/36 L de la Asamblea General, que despejó el camino para el establecimiento de un Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales, pensamos que nosotros abogábamos en favor de un Registro que abarcara todas las armas, y no sólo siete categorías de armas convencionales. Dijimos a la sazón que había que abarcar todas las armas sin excepción, y en particular las armas de destrucción en masa. Así pues, pensamos que, bueno, convenía al menos iniciar el establecimiento de un registro, dejando a la discreción de la Conferencia de Desarme el examen ulterior de las cuestiones controvertidas, a saber, las relativas a los arsenales, la producción nacional, la acumulación desestabilizadora de armas, la transferencia de tecnología con fines militares y las armas de destrucción en masa; pensamos que el Registro se examinaría nuevamente a raíz del informe de la Conferencia de Desarme de 1994 para determinar la posibilidad de ampliar dicho Registro merced a la labor del Grupo de Expertos, que también elaboró un informe sobre la cuestión, teniendo en cuenta el informe de la Conferencia de Desarme, y estudiar la posibilidad de establecer un organismo o un mecanismo que fuese lo suficientemente amplio como para abarcarlo todo y que pudiera desempeñar el papel de un sistema de alerta temprana cuando la acumulación de armas alcanzara un determinado nivel que pusiera en peligro la paz y la seguridad, es decir, un sistema de alerta temprana a través del Registro. Y en ello estriba la sabiduría que encierra todo el asunto. Quería remontarme a esos hechos porque los viví personalmente cuando negociamos la resolución 46/36 L en la Asamblea General y, más tarde, en la Conferencia de Desarme de 1992 en mi calidad de Coordinador Especial y, posteriormente, en calidad de Presidente de ese Comité ad hoc y como uno de los participantes de la labor de la Conferencia de Desarme sobre este tema.

Consideramos que la transparencia debe ser general y completa. No debe ser una transparencia por lo que respecta a determinados países, ni tampoco una transparencia cuando la cuestión afecta a otros. La transparencia debe ser para todos y para todas las cosas que puedan poner en peligro la paz y la seguridad, es decir, para todas las armas, para todos los arsenales, en particular la producción nacional, y las armas de destrucción en masa.

Permítaseme ahora, señora Presidenta, que me remita a la resolución 51/45 H de la Asamblea General, aprobada el año pasado. En esa resolución no se recomienda, por lo que respecta a la Conferencia de Desarme, que se establezca un comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. En el párrafo 5 de la parte dispositiva de dicha resolución se invita a la Conferencia de Desarme a proseguir el examen de la labor emprendida en lo referente a la transparencia en materia de armamentos. Antes bien, la resolución se refería al Registro; se pedía a los países que notificaran al Registro sus importaciones y exportaciones en lo referente a

(Sr. Zahran, Egipto)

las siete categorías de armas convencionales, y nada más; y se hacía asimismo un llamamiento a los países para que recurriesen a los buenos oficios del Secretario General, asistido por un grupo de expertos gubernamentales, que se convocaría en 1997, teniendo en cuenta el informe elaborado por la Comisión de Desarme en su período de sesiones de 1996 sobre el tema de las transferencias internacionales de armas, la labor de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas por los Estados Miembros y el informe de 1994 sobre la materia, incluido el informe de la Conferencia de Desarme sobre esa cuestión.

Mi delegación no se opone al establecimiento de dicho comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos siempre que en el mandato de dicho comité se haga constar claramente que también se exigirá una transparencia plena por lo que respecta a los arsenales, la producción nacional, la transferencia de alta tecnología para aplicaciones militares y todas las armas de destrucción en masa. Si eso es transparencia, entonces sí la aceptamos gustosos; si no, siento tener que decirlo, esta Conferencia seguirá moviéndose en círculos sin lograr los resultados deseados. Esa es la razón de que, como puede comprobarse en el programa de trabajo del Grupo de los 21, esa cuestión resulte controvertida. Esa es una de las cuestiones controvertidas que, a juicio del Grupo de los 21, requiere para su solución un coordinador especial. Espero, señora Presidenta, que mi lenguaje haya sido claro.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Egipto. Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. CRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Siguiendo sus instrucciones, señora Presidenta, seré breve. Creo que el distinguido Embajador de Egipto se ha expresado con claridad. Se trata de una propuesta que mi delegación suscribe. Podríamos manifestarnos en favor del restablecimiento del Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. Efectivamente, creemos que eso es algo muy importante. Por nuestra parte, estimamos que las armas convencionales representan una amenaza para la estabilidad mundial, por lo que la Conferencia de desarme debe abordar esa cuestión, que para nosotros reviste importancia. Esta mañana nuestra delegación señaló en este foro que no había inconveniente alguno en restablecer los comités ad hoc que teníamos antes, con sus antiguos mandatos. Pero ese no ha sido el caso. Supongo que habíamos confiado un tanto en que la cuestión de la transparencia en materia de armamentos y el tratado de cesación de la producción de material fisible -que aún no hemos debatido- podrían figurar entre las cuestiones cuyo restablecimiento resultaría tal vez más fácil que el examen de las nuevas cuestiones. Nos sentimos decepcionados, pero confiamos en que esta cuestión pueda solucionarse mediante consultas.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco a la representante de los Estados Unidos de América su declaración. Puesto que no hay consenso respecto de esta cuestión y que las delegaciones tienen necesidad de celebrar consultas ulteriores, propongo que pasemos al tema siguiente.

(La Presidenta)

¿Hay acuerdo respecto del establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, con el mandato que figura en el documento presentado por el Grupo de los 21 con la signatura CD/1463?

Tiene ahora la palabra el representante de España.

Sr. ASOREY BREY (España): En nombre del Grupo occidental, debo manifestar, sin entrar en este momento en el fondo del tema, que el Grupo occidental no está en condiciones de aceptar la propuesta contenida en el documento CD/1463.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de España. Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. DE ICAZA (México): Como fue mi delegación la que tuvo el honor de introducir el texto que figura en el documento CD/1463, me siento en la obligación de aclarar que no se trata de un documento del Grupo de los 21, sino de una propuesta de 26 delegaciones. Por otro lado, no entendí muy bien la pregunta que se ha hecho ante la Conferencia. Tengo entendido que se trata de dos propuestas distintas. Una propuesta es la que figura en el documento CD/1462 que es la de establecer un comité ad hoc para el tema 1 de la agenda "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", y otra propuesta es la del mandato específico para ese comité ad hoc. Entonces, señora Presidenta, con todo respeto, le pediría yo que me aclarara usted, o tal vez lo puede hacer el Embajador de Sri Lanka, que es exactamente lo que estamos llamados a contestar en este momento.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de México. Quisiera pedir al representante de Sri Lanka que responda a la pregunta formulada por el representante de México. Le concedo la palabra.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Cuando formulé mi propuesta ayer, me refería al restablecimiento de tres comités ad hoc, conforme a la propuesta presentada por el Grupo occidental en el documento CD/1434. Mencioné el hecho de que no se había establecido un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, por lo que tendremos que establecerlo. Una propuesta en tal sentido figura en el documento CD/1462, según lo ha manifestado claramente el Embajador de México. La propuesta es inequívoca y fue presentada por el Grupo de los 21, al que pertenece Sri Lanka, y esa propuesta tiene por objeto establecer un comité ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Posteriormente, 26 miembros pertenecientes a ese Grupo han presentado el mandato propuesto, de modo que en realidad existen dos propuestas diferentes. Podríamos examinar en primer lugar la propuesta contenida en el párrafo 1 del documento CD/1462 y, luego, en el curso del día, podremos determinar si es posible avanzar en lo referente al mandato contenido en el documento CD/1463.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Sri Lanka sus aclaraciones. Quiero repetir la pregunta:

¿Hay acuerdo respecto del establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear con el mandato contenido en el documento CD/1462 presentado por el Grupo de los 21, con la aclaración hecha por el representante de Sri Lanka?

Tiene ahora la palabra la representante de la India.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, sus palabras me han cogido un tanto desprevenida, ya que según tengo entendido, la pregunta hecha por usted fue enmendada tanto por el Embajador de México como por Sri Lanka, de suerte que la respuesta del Grupo occidental es a una pregunta que ha sido ahora enmendada. ¿Desea usted que, en tales circunstancias, haga uso de la palabra? Lo haré con mucho gusto. Ahora bien, ¿consiste la respuesta del Grupo occidental a la propuesta en establecer un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, con o sin el mandato contenido en el documento CD/1463? Esa es mi pregunta, señora Presidenta, tras lo cual tengo algo más que decir, o quizá deba decirlo sin ambages. Lo que usted diga.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de la India. Para ganar tiempo me gustaría que se respondiese a mi segunda pregunta.

Tiene de nuevo la palabra la representante de la India.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Pues bien, señora Presidenta, puesto que la India es miembro del Grupo de los 21, apoyamos el establecimiento de un comité ad hoc. La India es asimismo uno de los patrocinadores del mandato propuesto para un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, que figura en el documento CD/1463, por lo que es indudable que también suscribiríamos ese mandato particular. Desearía examinar la cuestión con un cierto detenimiento. Hemos subrayado -y quisiera recordar a la Conferencia que no lo hemos hecho precisamente en el actual período de sesiones, sino que venimos haciéndolo desde cierto tiempo- la necesidad de establecer dicho comité. Diría que venimos haciéndolo desde 1994, aunque las personas que se encuentran aquí desde hace más tiempo quizás podrían corregirme. Venimos exigiendo que se establezca un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, e invariablemente no se nos ha dado respuesta alguna, salvo que se trate de una respuesta negativa, en el sentido de que no habrá un comité ad hoc sobre el desarme nuclear.

Esta mañana hemos hablado de las prioridades. Por lo que a la India se refiere, la cuestión del comité ad hoc sobre el desarme nuclear es prioritaria en la Conferencia de Desarme. No tenemos ninguna otra prioridad. Ello no significa, como he señalado reiteradamente en mis intervenciones, que no estemos dispuestos a debatir otras cuestiones, si bien nuestra prioridad, como quedó patente cuando no nos opusimos a la cuestión de las minas

(Sra. Ghose, India)

terrestres, sigue siendo el desarme nuclear. No podemos aceptar la idea de que la Conferencia de Desarme no esté en situación hoy, en 1997, de llegar a un acuerdo para examinar la cuestión del desarme nuclear. He consultado todos los documentos que se han presentado anteriormente y he comprobado que incluso en la propuesta de la delegación canadiense se sugería el establecimiento de un mecanismo al respecto. El año pasado, cuando el Presidente celebraba consultas sobre esta cuestión concreta, varios presidentes estipularon la necesidad de crear un mecanismo de esa clase, aunque nunca conseguimos ir más allá del mero planteamiento. Si no vamos a discutir la cuestión del desarme nuclear, no sé lo que hacemos aquí. En realidad estamos jugando.

Permítaseme que, por un momento, vuelva a la cuestión del mandato propuesto, y deseo subrayar que se trata de un mandato propuesto. A nuestro modo de ver, el comité ad hoc tendrá en cuenta todas las propuestas diferentes que proceden de todo el mundo, ya sea de la Comisión Canberra, el Centro Stimson, el Comité Pugwash, los miembros de la Conferencia de Desarme y un programa de acción para la eliminación de las armas nucleares. Esas son las cuestiones que, a nuestro juicio, el comité ad hoc debe abordar. En el documento se advierten tres aspectos inequívocos de la labor que el comité ad hoc debe llevar a cabo efectivamente. El primer aspecto consistiría en la concertación de un acuerdo por el que todos los Estados se comprometieran al logro del objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares. Ahora bien, es precisamente ese compromiso el que venimos demandando durante algún tiempo. Se nos ha dicho que, a ese respecto, existe ya el TNP. Sabemos, señora Presidenta, lo que ha sucedido en el pasado con los compromisos asumidos respecto del TNP, y nada de lo que está ocurriendo actualmente nos permite creer que pueda producirse un cambio en la aplicación de dicho instrumento. Después de todo, el artículo VI se encontraba ahí desde el momento mismo de la entrada en vigor del TNP, es decir, desde 1968, no obstante lo cual se ha producido un aumento cuantitativo de los armamentos. Tendríamos que forzar algo nuestra credulidad para suponer que, a causa del artículo VI, los armamentos van a reducirse. De ahí que necesitemos ahora un compromiso respecto de esta cuestión, y no hay lugar mejor para negociar un compromiso de esa clase que la Conferencia de Desarme y el comité ad hoc sobre el desarme nuclear. El segundo aspecto que, a nuestro juicio, debería examinar el comité ad hoc es el relativo a un programa escalonado y, a este respecto, estamos trabajando sobre lo que he mencionado ya, habiéndose recibido de todo el mundo, como también de 28 miembros de esta Conferencia, sugerencias y propuestas sobre la cuestión. Un programa escalonado, con sus correspondientes marcos cronológicos, llevaría a la eliminación completa de las armas nucleares.

Hemos propuesto asimismo que ese comité ad hoc establezca un grupo de trabajo encargado de elaborar una convención sobre la prohibición del material fisible para armas nucleares y artefactos nucleares explosivos, que tenga en cuenta el Informe Shannon y las distintas opiniones que se han expresado sobre la materia.

(Sra. Ghose, India)

Permítame, señora Presidenta, que le diga en qué consiste nuestra posición. Me limitaré a repetir lo que he dicho ya en la sesión plenaria. Dije que estamos persuadidos, que la India está persuadida, de que muchas de las cuestiones que se han planteado, que actualmente constituyen las zonas grises del Informe Shannon, y que parecen aún más grises al cabo de dos años, pueden ser aclaradas si adoptamos un programa de trabajo preciso que sitúe firmemente el mandato para la concertación de un tratado sobre la cesación de la producción de material fisible en el contexto del desarme nuclear multilateral. La India sigue persuadida de que un tratado de esa clase puede constituir un paso útil y necesario, pero siempre como parte esencial de un programa escalonado y negociado para la eliminación de las armas nucleares. He vuelto a mencionar esa circunstancia para señalar que no nos oponemos al examen de la cuestión de la cesación de la producción de material fisible, pese a lo que se diga al margen de este foro o lo que se diga a la prensa, aunque sí estimamos que dicho debate debe celebrarse en el ámbito de ese comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Esa es probablemente la cuestión más importante para nosotros; y no ya probablemente, sino simplemente la cuestión más importante para nosotros. Así pues, no voy a presentar excusas por haber dedicado a esa cuestión más tiempo del que tal vez debería haber prestado.

Para nosotros, el hecho de estar presentes en la Conferencia de Desarme se debe a que consideramos que es el foro en que deben negociarse las cuestiones relativas al desarme nuclear; por lo demás, como tengo dicho, las demás cuestiones no revisten prioridad para nosotros. Hemos hablado -creo que fue ayer por la tarde, cuando, desgraciadamente, yo no me encontraba aquí- acerca de que el Embajador de Alemania y, tal vez, el de Austria, plantearon una cuestión separada en relación con la cesación de la producción de material fisible. Para nosotros, la cesación de la producción de material fisible debe examinarse en este contexto. Estimamos que esa cuestión debe abordarse, pero que su examen sólo será fructífero si no queda reducida a un tratado desigual de no proliferación, como sucedió con su precursor, el TPCE, y considero que todos mis colegas en torno a esta mesa conocen nuestra actitud con respecto al TPCE. El tratado de cesación de la producción de material fisible sólo cobrará sentido si se contempla en relación con dicho programa escalonado. Estimo que la propuesta que hemos formulado en el documento CD/1463 no refleja plenamente la posición de la India -debo señalar que se trata de una posición de grupo-, si bien el hincapié que se hace en ella consiste en lo que estamos dispuestos a debatir y examinar, por lo que cabe afirmar que es una propuesta extremadamente seria. No se trata de una afirmación retórica ni de una mera táctica obstruccionista, si se me permite la expresión. Estoy abordando aquí una cuestión de fondo que consiste en lo siguiente: si estamos hablando seriamente del desarme, si abordamos de manera realmente seria la cuestión de las armas de destrucción en masa. Hemos hablado y hemos abordado la cuestión de las armas químicas, y estamos examinando, o nos disponemos a examinar, la relativa a las armas bacteriológicas; por otra parte, nosotros, la Conferencia de Desarme, no debemos abordar el problema de las armas nucleares. Se nos dice que si examinamos esa cuestión aquí, no haremos sino interrumpir las deliberaciones que se están celebrando en el plano bilateral. ¡Nada de eso! ¿Por qué habrían de interrumpirse esas deliberaciones? ¿Es que nos interesa

(Sra. Ghose, India)

interrumpir algo que nosotros apoyamos, a saber, la reducción progresiva de las armas nucleares en poder de los dos mayores Estados poseedores de tales armas? En absoluto. Pero ellos proceden etapa por etapa, dentro de los correspondientes marcos cronológicos, en aras de seguridad. Pero nosotros tenemos nuestra propia seguridad. Nosotros no pertenecemos a ninguna alianza militar que nos proporcione seguridad mediante las armas nucleares; nuestra seguridad es una cuestión auténtica, y nosotros sometemos la cuestión de nuestra seguridad a la consideración de la Conferencia de Desarme. Y lo decimos porque ello nos preocupa y porque quisiéramos celebrar negociaciones al respecto. A mi modo de ver, nuestra seriedad puede medirse por el hecho de que no sólo hemos firmado, sino también ratificado la Convención sobre las armas químicas y hemos sometido a inspección todas nuestras existencias de tales armas sin excepción. Siendo así que la comunidad internacional puede comprobar lo que afirmo. Acataremos el régimen más estricto a condición de que todos los Estados procedan a la eliminación de las armas nucleares.

Señora Presidenta, debo reiterar, so riesgo de repetirme, que esa es una cuestión sumamente seria para nosotros y no un mero juego. En cuanto a nosotros, estamos de acuerdo en que el tratado de cesación de la producción de material fisible puede ser una medida sumamente útil. Estamos dispuestos a examinar y, si usted lo prefiere, a actualizar -por utilizar la palabra que está en boga este último mes- el mandato, pero éste debe formar parte de un programa escalonado que conduzca a la eliminación de las armas nucleares. De no ser así, ¿por qué habríamos de hacerlo? Así pues, señora Presidenta, más que decepcionada me siento escandalizada por el hecho de que nuestra propuesta sería sea descartada mediante una frase del Grupo occidental en el sentido de que no aceptan la propuesta de Sri Lanka, que es la propuesta del Grupo de los 21 relativa a un comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Estoy escandalizada de que no vayan a examinarse nuestras preocupaciones en materia de seguridad. Pues bien, que se nos diga claramente eso. Nos iremos tan contentos. ¿Es eso lo que nos acaba de decir el representante del Grupo occidental? Eso es todo lo que tenía que decir por ahora. Puede que vuelva sobre esta cuestión, pero puedo asegurarle, señora Presidenta, que, por lo que respecta a los aspectos fundamentales, no es probable que mi posición experimente un cambio.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco a la representante de la India su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. ZAHARAN (Egipto) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, la respuesta a la pregunta que usted nos ha formulado es positiva o afirmativa, al menos por lo que a mi delegación se refiere. Sí, intercedimos en favor del establecimiento de un comité ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Si realmente aspiramos a negociar acuerdos de desarme, esa cuestión reviste la más alta prioridad, así como la máxima y absoluta prioridad, para Egipto y, también, para los demás integrantes del Grupo de los 21, como lo ha señalado reiteradamente esta mañana nuestro Coordinador y como lo han reiterado mis colegas. Es una cuestión que nos preocupa, y hemos

(Sr. Zahran, Egipto)

expresado esa preocupación reiteradamente aquí, en Nueva York y en otros foros, así como también en la Conferencia sobre el TPN y en la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000. Se trata de una cuestión que reviste la máxima prioridad. Nos sentimos preocupados por el hecho de que el artículo VI, al que se hizo referencia ayer, no se viene aplicando desde 1968, a pesar de que en él se pide la "eliminación de las armas nucleares en fecha temprana". ¡Y pensar que ello se dijo en 1968!

Esa es la razón, señora Presidenta, de que nos dejáramos convencer por esos protagonistas y ratificáramos posteriormente dicho tratado, persuadidos como estábamos de que llevaría a la eliminación de todas las armas nucleares. Asimismo, he de referirme a la anterior Conferencia de Examen y Prórroga del TNP, celebrada en 1995, cuando expresamos nuestra preocupación por esa cuestión y nos mostramos reacios a aceptar una prórroga indefinida del TNP. Por otra parte, en la decisión sobre los Principios y Objetivos que negociamos se hace referencia a la cuestión de la eliminación por etapas de las armas nucleares, a la eliminación escalonada de las armas nucleares que debía negociarse. Saludamos toda medida tendiente a reducir, por la vía bilateral o plurilateral, las armas nucleares. Ahora bien, por lo que respecta al plano multilateral, esa responsabilidad recae en este foro. Y ese fue el entendimiento a que llegamos cuando aceptamos los Principios y Objetivos contenidos en la decisión I de la Conferencia sobre el TNP celebrada en 1995. Habida cuenta de lo que antecede, hemos de reconocer que, efectivamente, esa es nuestra máxima prioridad. Y eso es precisamente lo que dijo nuestro Coordinador, a saber, que la cuestión del desarme nuclear ocupa el primer lugar de la lista del programa de trabajo del Grupo de los 21, publicado con la signatura CD/1462.

En cuanto al mandato, podemos consultarlo, aunque es preciso señalar que existen varios documentos sobre el mandato. Podemos llegar a un acuerdo sobre un mandato si existe la voluntad política para examinar la cuestión del comité ad hoc, la cuestión relativa al establecimiento de un comité de esa clase que se ocupe de esa cuestión que reviste, tanto para nosotros como para la comunidad internacional, la más alta prioridad y a la que se hizo referencia en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, documento que aprobamos por consenso en 1978. Conviene recordar a todos que existió dicho período de sesiones.

Egipto tuvo el honor y el placer de presentar el 8 de agosto del año pasado, en nombre de 28 países, el Programa de Acción para la eliminación de las armas nucleares; ese programa consta de tres fases y que abarcan el período hasta el año 2020. Además, quisiera recordar al distinguido Embajador del Canadá y a nuestros colegas que en la primera fase de dicho programa figura ya la cuestión de la cesación. Así están las cosas. Ahí se nos ofrece una oportunidad que debemos aprovechar. Seguidamente tenemos que establecer un comité ad hoc con un mandato en el que, según lo previsto en la primera fase de nuestro Programa de Acción, figure la cuestión de la cesación. Hablamos en serio. Permitáseme asimismo que me remita a la decisión I sobre los Principios y Objetivos, en la que se hace referencia a la cesación, así como a la negociación de un programa escalonado con miras a

(Sr. Zahran, Egipto)

la eliminación de las armas nucleares. Lean ambos documentos conjuntamente. En tal caso podrán abordar la cuestión de la cesación en relación con el Programa de Acción para la eliminación de las armas nucleares.

Existen varios documentos que podemos consultar. Existe un documento presentado por Egipto (CD/1453) que contiene un proyecto de mandato del comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Podemos consultarlo. Asimismo, Egipto ha copatrocinado, junto con otros 26 Estados que son miembros de la Conferencia y pertenecen al Grupo de los 21, el documento CD/1463. No hemos dicho que éste sea un documento sagrado, pero podemos consultarlo para cerciorarnos de que en él se llegó a un acuerdo consensuado sobre un mandato para impulsar nuestra labor sobre el desarme nuclear, con el objetivo de eliminar las armas nucleares.

Para nosotros, la cuestión de la cesación de la producción de material fisible es una medida de desarme, razón por la cual se mencionó en la decisión sobre los Principios y Objetivos. Y esa es la razón de que cuando examinamos conjuntamente el informe del Embajador Shannon, Coordinador Especial sobre la cesación, hicimos referencia a esa cuestión y no estuvimos de acuerdo con su informe, pero sí con la referencia que en él se hace a dicha cuestión. Así pues, hablemos con seriedad, avancemos y examinemos la cuestión del establecimiento de un comité ad hoc encargado de examinar el tema 1 de la agenda, en relación con el cual también tenemos que examinar la cuestión de la "cesación".

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Agradezco al representante de Egipto su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. BAIDI-NEJAD (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Mi delegación se vio sorprendida al oír la rápida e inapelable objeción del Coordinador del Grupo occidental a la propuesta del Grupo de los 21 sobre el tema 1 de la agenda. El Grupo de los 21 ha pasado realmente tantas horas tratando de alcanzar una posición de compromiso respecto de este tema de la agenda, al que la comunidad internacional ha otorgado una alta prioridad. Sin embargo, para estar absolutamente seguro -ya que podría haberse producido alguna confusión en cuanto a la respuesta exacta y la pregunta exacta-, desearía, señora Presidenta, obtener por su conducto una confirmación del Grupo occidental y del Coordinador de dicho Grupo de que el Grupo occidental se opone al establecimiento de un comité ad hoc encargado de examinar las cuestiones relacionadas con el tema de la agenda.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la República Islámica del Irán. Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

Sr. KREID (Austria) [traducido del inglés]: Ciertamente he escuchado con gran atención todo lo que se ha dicho y somos plenamente conscientes de que cada uno de los países aquí representados tiene intereses de seguridad muy claros y comprensibles. Creo que esta situación se ha

(Sr. Kreid, Austria)

descrito de manera convincente y persuasiva; por lo tanto me abstendré de hablar acerca de los intereses de seguridad de mi propio país. Me limitaré a explicar el siguiente extremo: creo que, cuando hablamos acerca del enfoque en los debates anteriores, quedó en claro para muchos de nosotros que sería difícil continuar de una manera exhaustiva, por así decirlo, e ir pasando del punto 1 al punto 2 de un calendario de reducción hasta llegar al punto final u objetivo cero.

Ahora bien, por este mismo motivo me parece que hemos estado trabajando en relación con un enfoque que señalaría determinadas cuestiones y las trataría individualmente o como se ha dicho en inglés de manera "piecemeal" sin por ello perder de vista la meta y el objetivo generales. Precisamente hemos invertido muchas horas de esta mañana en una de las cuestiones que figuran en la primera fase del programa de acción que el distinguido Embajador de Egipto mencionó, una sugerencia hecha por el Grupo de los 21 el mes de agosto pasado, a saber, la cuestión de las garantías negativas de seguridad. En esta mismísima fase, que es la primera fase entre 1996 y 2000, también vemos una referencia a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Así pues, lo que deseo explicar realmente es que deberíamos ser coherentes y no veo por qué no podemos ocuparnos del tema de la cesación de la misma manera en que lo hicimos con la cuestión de las GNS, es decir, tratando el fondo de la cuestión. No debemos tratar de abordar el contexto amplio por mucho que quisiéramos poder hacerlo; estamos convencidos de que por el momento no sería muy productivo seguir esa línea de acción.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Austria y tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de hablar creo que me ayudaría que el distinguido representante de España, en nombre del Grupo occidental, respondiera a la pregunta precisa que le hizo el distinguido representante del Irán. Me gustaría intervenir de nuevo inmediatamente después.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Pakistán. Ruego al representante de España que en su calidad de Coordinador del Grupo occidental responda a la pregunta hecha.

Sr. ASOREY BREY (España): Mi intervención anterior era una respuesta concreta a una pregunta concreta que usted nos ha planteado y que se refería al documento CD/1463. He escuchado con toda atención la pregunta del representante de Irán, como también he escuchado la intervención de la Embajadora de la India, y debo decir que las preocupaciones e inquietudes que ella ha expresado, y que otros representantes han igualmente expresado, son perfectamente comprensibles. Pero esta tarde aquí, de lo que se trataba era de responder al planteamiento de trabajo que usted nos había hecho de que se responda a las preguntas concretas hechas por el representante de Sri Lanka. Creo que es conveniente ser cortos y directos en las respuestas para evitar situaciones que usted misma no quería que se repitieran, como la ocurrida esta mañana. Si antes he respondido a una pregunta concreta que se refería a

(Sr. Asorey Brey, España)

un documento concreto, ahora quiero ser igualmente claro. A este respecto, debo decir, como Coordinador del Grupo occidental, que es mi deber hacer constar que nuestro Grupo no está en condiciones de aceptar la propuesta de creación de un comité para el desarme nuclear tal como figura en el documento CD/1463 ni tampoco tal como está planteada en el documento CD/1462. Creo que con esto respondo a la pregunta del representante del Irán.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de España y tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. ZAHKAN (Egipto) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, acabo de escuchar la respuesta del Coordinador del Grupo occidental y solamente se ha referido a dos documentos, no se refirió al tercer documento mencionado por mi delegación, es decir, el CD/1453. Existe todavía otro mandato y queríamos saber hasta dónde podíamos ir siguiendo esta dirección. Existe otro mandato que mi delegación presentó anteriormente en el documento CD/1453 y asimismo mi delegación se ha hecho entretanto copatrocinadora del documento CD/1463, por lo que también quería saber cuál era la reacción del Grupo occidental, del Grupo de Europa oriental y del Grupo de un país en relación con el documento CD/1453. Simplemente quería aclarar esto porque más adelante escucharemos algunas observaciones acerca de la posición del Grupo occidental.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Egipto y creo que la pregunta hecha por Sri Lanka no incluía el documento mencionado por el señor Embajador de Egipto. Si queremos adelantar propongo que escuchemos a los oradores inscritos en la lista y que saquemos conclusiones acerca de la cuestión planteada por el representante de Sri Lanka. Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Quisiera expresar en nombre de la delegación del Pakistán nuestra profunda decepción por el hecho de que el representante del Grupo occidental haya rechazado la propuesta del Grupo de los 21, así como la propuesta de las 26 delegaciones en relación con el desarme nuclear. Este rechazo de las demandas y aspiraciones de la mayoría de los miembros de la Conferencia pone de manifiesto las razones por las que este órgano singular de negociaciones multilaterales se encuentra en un callejón sin salida desde hace meses.

Algunos Estados poseedores de armas nucleares pretenden que pueden conservar las armas nucleares por un período indefinido debido a que son necesarias para su seguridad. No creemos que en este momento, al final de la guerra fría, ninguno de los Estados poseedores de armas nucleares se enfrente a amenazas bien sea de uno o de más de un Estado que les exija conservar armas nucleares. Por el contrario, el hecho de que algunos Estados conserven armas nucleares es lo que plantea una amenaza general para la seguridad mundial e impide el proceso de desarme multilateral, regional y bilateral. En lo que a mi delegación concierne, la ausencia de desarme nuclear ha planteado también un obstáculo a la promoción de la no proliferación y el

(Sr. Akram, Pakistán)

desarme en nuestra propia región y, por consiguiente, no podemos permanecer indiferentes ante el destino que se da a las propuestas de desarme nuclear en este único órgano de negociaciones multilaterales.

Si aceptamos esta decisión de rechazo del Grupo occidental junto con la posición que se adoptó esta mañana respecto de las garantías negativas de seguridad, nos enfrentaremos a una grave cuestión que afecta a nuestra propia seguridad de múltiples maneras. En ese contexto, nuestras posiciones en relación con otros cuantos temas de desarme se complica extremadamente. Así pues, seguimos instando a los Estados poseedores de armas nucleares o, por lo menos, a los que se han opuesto a las negociaciones de desarme en este órgano, así como hacemos un llamamiento a los miembros del Grupo occidental que dependen de la protección nuclear y a algunos de los que tienen armas nucleares emplazadas en su territorio, a que miren más allá de sus propias condiciones y consideren la amenaza a que se enfrentan los Estados no poseedores de armas nucleares que no disfrutan de los privilegios de la cobertura nuclear. En este contexto, la propuesta del denominado tratado de cesación se presenta también como una propuesta desigual. Quisiera aclarar que, para mi delegación, la denominada cesación nunca ha sido una cesación sino que siempre que ha sido una propuesta de un tratado sobre desarme nuclear. Esta ha sido la posición adoptada durante muchos años por mi delegación y muchas otras delegaciones, incluido al principal patrocinador de la propuesta, el Canadá, es decir, que la convención sobre el materia fisionable sería una convención que no solamente dispondría la cesación de la producción, sino también la reducción gradual de las existencias a fin de poder lograr la meta del desarme nuclear.

Determinadas Potencias arrojaron este objetivo por la ventana en un determinado momento y no podemos aceptarlo. Hemos insistido siempre en que no basta con una cesación y el hecho de que se siga insistiendo precisamente en una cesación no satisface las preocupaciones de seguridad de mi país. Por consiguiente, seguiremos insistiendo en que el llamado tratado sobre material fisionable debería ser una medida de desarme y, por ser una medida de desarme, nos hemos unido con otras 26 delegaciones para proponer que este tema o esta cuestión se trate en relación con el tema del desarme nuclear en el marco del Comité ad hoc sobre desarme nuclear. Esta es la posición adoptada por mi delegación tal como figura en los documentos y espero que quede suficientemente clara para todas las delegaciones.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Pakistán por su declaración y tiene la palabra el representante del Brasil.

Sr. DUARTE (Brasil) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señora Presidenta. Cuando comenzamos el debate de hoy se nos pidió que respondiéramos a una serie de preguntas acerca de la posible adopción de ciertas medidas o mecanismos, pero la dirección que ha tomado el debate indica que la relación entre lo que parecen ser decisiones de procedimiento y

(Sr. Duarte, Brasil)

decisiones de fondo es muy estrecha y realmente hemos emprendido discusiones sustantivas de carácter muy importante. Ello exige una declaración de mi delegación para hacer constar la posición que adoptamos respecto de esta cuestión.

Por supuesto, el Brasil suscribe las propuestas que figuran en los documentos CD/1462 y CD/1463, en cuya elaboración hemos participado, y también quisiera recordar que precisamente ayer el Representante Permanente del Brasil, Embajador Lafer, anunció que el Gobierno del Brasil estaba decidido a presentar al Congreso la cuestión de la adhesión del Brasil al Tratado sobre la no proliferación. En esa ocasión, hicimos una declaración respecto del espíritu y la justificación de la decisión del Gobierno del Brasil y subrayamos la importancia que atribuimos al cumplimiento del compromiso contenido en el artículo VI del Tratado, como también recordamos la reciente opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia acerca de la necesidad de emprender serias negociaciones sobre la eliminación de las armas nucleares.

Por consiguiente, está claro que éste es el espíritu con que el Brasil aborda la decisión y propone a su Parlamento la adhesión del Brasil a este importante tratado internacional. Así pues, estamos muy decepcionados por la reacción que ha suscitado la propuesta que se había presentado hoy a la Conferencia. Los países del Grupo de los 21 consideramos que se trataba de una propuesta constructiva y amplia que incluía también la cuestión de la cesación. En el pasado, el Gobierno del Brasil ha adoptado una posición verdaderamente abierta y flexible respecto de esta cuestión y seguimos considerando que se trata también de una cuestión importante pero creemos que ha de abordarse asimismo desde el punto de vista del desarme. A este respecto, creo que la propuesta del Grupo de los 21 contenida en este documento era suficientemente amplia. Esta es la posición que deseo hacer constar en acta en nombre de mi delegación.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Brasil y tiene la palabra la representante de la India.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señora Presidenta, siento tener que volver a intervenir de nuevo acerca de este tema pero deseo responder a la cuestión específica planteada por el Embajador Kreid de Austria. Aclaro que no estoy hablando en nombre del Grupo de los 21, sino como miembro y miembro participante, para decir que el motivo por el cual el Grupo de los 21 había sugerido un comité independiente para las GNS era que existe un tema de la agenda al respecto. Me gustaría que nuestro programa de acción fuera la agenda de la Conferencia de Desarme pero lamentablemente no lo es. La agenda de la Conferencia que hemos adoptado por consenso contiene el tema 4 que se refiere a las GNS y, por ello, sugerimos que se restableciera el comité ad hoc para discutir esa cuestión.

También tenemos el tema 1 de la agenda que fue aprobado asimismo por consenso y que es la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Hemos sugerido con toda constancia que se establezca un

(Sra. Ghose, India)

comité ad hoc para tratar este tema; no se trata de que seamos selectivos si bien en cierta medida creo que podríamos crear un comité ad hoc para los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y los nuevos tipos de sistemas de esas armas, las armas radiológicas, en relación con el tema 5 de la agenda. Podríamos haberlo hecho pero lo que hemos hecho es incluirlo aquí dado que era una prioridad para nosotros y ésta es la respuesta a la pregunta concreta.

En cuanto a la cuestión de la cesación de la producción del material fisionable planteada por el Embajador Kreid -y esto siendo muy cuidadosa con mis palabras- la consideramos como parte de un programa por etapas que llevaría a la eliminación de las armas nucleares, es decir, un programa de desarme por etapas. No pretendemos que el programa de acción del Grupo de los 28 deba ser el programa sino que es una base para poder iniciar los debates. Sin embargo, después de haber presentado la propuesta ni siquiera se ha realizado un esfuerzo para discutir nuestro programa de acción. Cuando el Grupo de los 21 pidió el 14 de marzo de 1996 que se estableciera un comité ad hoc sobre desarme nuclear y presentamos un mandato muy breve, no se discutió la propuesta. Es cierto que estábamos muy ocupados debatiendo otra cosa distinta. Así pues se nos preguntó que si queríamos un comité ad hoc y qué era lo que iba a debatir ese comité. Presentamos un programa de acción que tampoco se discutió.

Señora Presidenta, si vamos a eliminar el desarme nuclear de la agenda de la Conferencia de Desarme me pregunto cuánto tiempo van a permanecer en este foro los intereses de un gran número de países. Muchos de los países del Grupo occidental nos han dicho que si no estamos de acuerdo la Conferencia desaparecerá, u otras palabras en ese sentido. Si la Conferencia de Desarme no discute el desarme nuclear no importa. En general el esfuerzo que hemos visto, y no sólo en la Conferencia de Desarme, tiende en cierto modo a borrar el desarme nuclear de la agenda internacional y es algo que no podemos aceptar y que no aceptaremos. Por consiguiente, hemos de considerar en qué forma vamos a ocuparnos de un tema que a algunos de nosotros nos importa muchísimo y no se trata simplemente de sentimientos, se trata, como lo han mencionado todas las delegaciones del Grupo de los 21 o la mayor parte de las que han hecho uso de la palabra, de cuestiones relacionadas con su seguridad y si ello no se considera suficientemente importante nos preguntamos qué estamos haciendo aquí. No estamos aquí para participar en debates acerca de la seguridad de otros pueblos que no quieren discutir con nosotros en ningún caso. Sin embargo se nos dice que se trata de nuestra seguridad y que debemos hacerlo por nuestra seguridad.

No creo realmente que hayamos llegado a ninguna fase y no quiero detener nada ahora pero, como ya he dicho, estoy verdaderamente decepcionada por el hecho de que todo el Grupo occidental y todo el Grupo de Estados de Europa oriental, y no menciono al Grupo de un país porque sé cuál es su posición, han hecho caso omiso de lo que en repetidas ocasiones el Grupo de los 21 ha dicho que es su mayor prioridad, y lo han hecho con una sola frase, no lo aceptamos. Muy bien, si así van a ser las cosas he de decir que hay muchas que no podemos aceptar, y creo que en ese caso tendremos que inspirar

(Sra. Ghose, India)

profundamente, muy profundamente, y ver si estamos aquí para promover la cooperación o si estamos aquí para promover la publicación de órdenes por parte de un grupo para conseguir, en definitiva, dominar al resto de los demás y obligarlos a que digan de acuerdo, aceptamos. Si estamos aquí para esto estoy más que decepcionada. Sin embargo, el motivo por el que pedí la palabra era realmente para responder al Embajador Kreid.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de la India y tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. BAIDI-NEJAD (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Normalmente contamos con tantos documentos que nos inducen a confusión. He escuchado con todo cuidado la declaración del distinguido representante de España en calidad de Coordinador del Grupo occidental y le he oído decir que su Grupo no puede aceptar la creación de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Señaló acertadamente que la base para la decisión debería ser la propuesta de Sri Lanka. He escuchado también al distinguido representante de Sri Lanka que se refirió a la sugerencia de que se estableciera un comité ad hoc no para el desarme nuclear sino para el tema 1 de la agenda, es decir, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Así pues, no hemos escuchado objeción alguna a esa propuesta y no es de esperar que el Grupo occidental se oponga a esa sugerencia porque ello significaría que ese Grupo se opone realmente a la creación de un comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda, incluso para negociar la cesación, mientras que todos sabemos que la cesación debería negociarse en relación con el tema 1. Así pues, creo que la sugerencia del Grupo de los 21 aún está sobre la mesa y tenemos la esperanza de que en el receso puedan celebrarse nuevas consultas acerca de ella.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la República Islámica del Irán y tiene la palabra el representante de México.

Sr. DE ICAZA (México): Seré tan breve como mi preocupación lo permita. Hemos escuchado del distinguido representante de España un rechazo llano, absoluto y no razonado, a la propuesta contenida en el documento CD/1462 respecto al establecimiento de un comité para el tema 1 de la agenda, y un rechazo igualmente llano, lacónico, respecto al mandato contenido en el documento CD/1463. A diferencia de lo expresado respecto al establecimiento de otros mecanismos en que se dijo que eran necesarias más consultas, o necesario un tiempo de reflexión, o necesario recabar instrucciones, respecto al desarme nuclear hemos escuchado por parte del Coordinador del Grupo occidental un no categórico, como dicen mis amigos españoles "nos han dado un palo en las narices". Esto sería muy grave si lo tomáramos al pie de la letra como aquí ha parecido. Pero me va a permitir el distinguido delegado de España que no le crea. No le creo, porque tengo algunos documentos a la vista. Tengo aquí un documento del 15 de mayo (CD/1456) del Canadá, en que se habla de puntos de vista de ese país amigo sobre la agenda y el programa

(Sr. De Icaza, México)

de trabajo de la Conferencia de Desarme, y en el segundo párrafo se dice: "The CD must address nuclear disarmament, it should establish a mechanism for the substantive discussion of nuclear disarmament issues with a view to identifying if and when one or more issues should be the subject of negotiation". He aquí lo que dice un eminente miembro del Grupo occidental. Estoy seguro que no era la intención de la delegación del Canadá cerrarnos la puerta de la manera lacónica en que se ha hecho hoy. Tengo también aquí lo que dijo ayer nuestra distinguida amiga Hisami Kurokochi de Japón, y leo: "Beyond the CTBT and FMCT as an agenda for the international community as a whole, we should continue our efforts to find appropriate and possible issues for negotiations in the CD in the field of nuclear disarmament. It could be done by appointing a Special Coordinator as my delegation proposed during the first session". Obviamente, el no, no es tan categórico como parece, y todavía tenemos esperanzas, y de eso me felicito, porque si no las tuviéramos, esta Conferencia habría perdido su razón de ser. Desde luego, no les envidio la tarea a los coordinadores que hoy designamos, porque si no vamos a hablar de desarme nuclear en la Conferencia de Desarme, no sé qué va a hacer el coordinador sobre la agenda; si no tenemos agenda, no sé para qué el coordinador sobre el funcionamiento va a trabajar porque no estamos en una Conferencia que funcione; y no sé qué va a hacer el coordinador sobre la aplicación de la Conferencia, porque para qué la ampliamos si no va a hacer nada. Desde luego, señora Presidenta, Dios me libre de estar estableciendo vínculos. Todos sabemos que los vínculos no los pueden establecer los países integrantes del Grupo de los 21. Para ellos, los vínculos están satanizados, aunque para otros empiecen a estar santificados. Yo no establezco vínculos, pero me parece que hay un vínculo cuando se dice en la Conferencia de Desarme: "todo menos desarme nuclear, cualquier cosa menos desarme nuclear". Tomemos el arma que está de moda, sea cual sea, tenga incidencia o no en la seguridad global e internacional, con tal de no hablar de desarme nuclear. Por ese camino le voy a decir a dónde vamos. Vamos a presentar un informe a la Primera Comisión este año diciendo: "La Conferencia habló, los miembros de la Conferencia también almorzaron, se establecieron coordinadores especiales, y en ningún tema se pudo llegar ni siquiera a algún acuerdo para entablar alguna negociación. ¿Es eso lo que queremos? Ciertamente, con rechazos como los que hemos escuchado hoy, por allá vamos, porque sabe usted, señora Presidenta, los rechazos categóricos y lacónicos son contagiosos.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de México por su declaración. Tiene la palabra el representante de Nigeria.

Sr. FASEHUN (Nigeria) [traducido del inglés]: Voy a ser muy breve. Pese a ello creo que es importante estudiar el origen y la historia de este foro y ver lo que se ha hecho específicamente en relación con las cuestiones nucleares. Este foro ha negociado el TNP, medida de no proliferación en que es parte Nigeria. Ha negociado el TPCE, otra medida de no proliferación que el Gobierno de Nigeria está estudiando. En casi 40 años de existencia, a través de diversas ampliaciones, no se han permitido las negociaciones acerca del arma más importante que ha creado la humanidad. Hablando de la historia del armamento, sabemos que la metralleta tiene menos de 125 años. Las armas

(Sr. Fasehun, Nigeria)

nucleares van a cumplir pronto los 50. Así pues, qué mejor regalo podríamos hacer al siglo XXI que ocuparnos de la cuestión de un sistema de armamentos que puede cambiar a la civilización. Se ha dicho que el arma nuclear es un arma hipotética, pero Hiroshima no es hipotética y Chernobyl tampoco es hipotético. Todos conocemos las consecuencias, incluso de una simple filtración. No se trata de un sistema de armamentos que quizás la tecnología pueda hacer obsoleto. En verdad la tecnología no hace más que mejorarlo y mejorar su capacidad de exterminio en masa, de distorsión de civilizaciones y de destrucción del medio ambiente. Si nos preocupa el agujero de la capa de ozono, ¿no debería preocuparnos la posibilidad de dejar la deformación como herencia a las generaciones que aún no han nacido? Somos miembros de naciones y Estados los cuales, por supuesto, van y vienen, todos cambian, se contraen, se amplían y forman bloques. Sin embargo, la posesión de las armas nucleares por un número determinado de Estados es algo inestable y desestabilizador en sí mismo. Quienes las tienen las conservan y se ha pedido a los demás que no las adquieran porque, al parecer, son los perdedores o porque se supone que funcionan con sistemas políticos inestables. Sin embargo, la inestabilidad que se da en los denominados países en desarrollo también puede darse en los países desarrollados. Lo hemos podido ver a lo largo de la historia y lamento referirme a Europa occidental. Los regímenes extremistas pueden llegar a poseer armas nucleares y ya veremos entonces lo que va a suceder. Así pues, para volver al día de hoy y a la Conferencia de Desarme he de decir que el llamamiento en pro de un comité no es nuevo este año. Quiero decir que ya llevo tres años en la Conferencia de Desarme y ya lo vi desde un principio. En 1995 se persuadió a algunas delegaciones a que permitieran continuar su labor al comité ad hoc sobre el tratado de prohibición completa de las armas nucleares. Lo que se nos dice este año de nuevo es un no absoluto. Pese a que sabemos que, incluso dentro del Grupo occidental, tal como dijo el Embajador de Icaza, existen diferencias de opinión, rehuir la discusión de la cuestión de las armas nucleares es hacer el avestruz y enterrar la cabeza en la tierra. El problema no va a desaparecer y seguirá con nosotros. Seguiremos pidiendo siempre, hasta que lo tengamos, un comité ad hoc que pueda abordar seriamente la cuestión del sistema de armas más importante jamás creado por la humanidad. Creemos que nuestros colaboradores y otros asociados deberían reflexionar de nuevo. Si se desea alentar la no proliferación deben iniciarse debates multilaterales sobre el desarme nuclear. La aplicación selectiva de la no proliferación, es decir, la selección de ciertas esferas para el debate en este único órgano de negociación, no promueve la seguridad de los Estados. Tampoco hace adelantar la seguridad mundial; solamente promueve la seguridad de ciertos Estados, los más poderosos. Lo que nuestro sistema nos dice es que quienes son poderosos hoy quizás no lo sean para siempre. Así pues, debemos invertir en la seguridad futura y por ello pedimos que se establezca un comité ad hoc sobre desarme nuclear para estudiar los problemas que se plantean al siglo XXI a fin de que podamos comenzar a colocar esas horribles armas en el lugar que les corresponde, es decir, deshacernos de ellas.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Nigeria y tiene la palabra el representante de Argelia.

Sr. BAALLAL (Argelia) [traducido del francés]: He pedido la palabra porque no puedo permanecer indiferente ante la reacción del Grupo occidental. Se ha rechazado en su totalidad y en detalle la propuesta de crear un comité ad hoc sobre el desarme nuclear. En realidad, mi preocupación no se debe a ese rechazo seco y categórico sin comentario alguno, la preocupación de mi delegación se debe a que hay una falta total de voluntad de discutir o de adoptar esta propuesta como base para las deliberaciones. En ningún momento he visto que se hiciera alguna alusión a ningún tipo de voluntad o de disponibilidad para discutir. Es precisamente esta falta de perspectiva de debate, esta falta de apertura, esta posición extremada lo que preocupa realmente a mi delegación que en resumidas cuentas no ve más que la respuesta que se nos dio, es decir, que no sólo se rechaza la negociación en la Conferencia de Desarme, lo cual constituye nuestra prioridad, sino que al mismo tiempo se rechaza la posibilidad de discutir acerca de ello.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Argelia por su declaración. Creo entender que no va a ser posible adoptar una decisión hoy sobre esta cuestión que exige nuevas consultas. Así pues, volveré a plantear la cuestión en las consultas oficiosas que se celebrarán después del receso del período de sesiones. Propongo a la Conferencia que adopte una decisión sobre la propuesta hecha por Alemania de restablecer el comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armamentos y otros dispositivos explosivos nucleares. En este sentido, quisiera recordar que el mandato de ese comité, tal como lo elaboró el Embajador Shannon en 1995, figura en el documento CD/1299. ¿Hay acuerdo en la Conferencia para restablecer este comité con el mandato que figura en el documento CD/1299? Tiene la palabra la representante de la India.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, no sé qué hacer con mi indignación y la cara dura de otros. El año pasado habíamos usado esta palabra y se nos dijo que no era un modismo americano que había que utilizar "chutzpah". Se nos acaba de decir que no debatiremos la cuestión de las armas nucleares y que hay una propuesta que debemos considerar, a saber, la creación de un comité sobre el TCPMF, tema acerca del cual dejamos en claro nuestra posición el Grupo de los 21 y yo misma. Hemos hablado acerca de un programa por etapas. Se nos ha dicho, para citar al Embajador de Icaza, que se nos ha cerrado la puerta de golpe en su cara. Como él lo dijo, se nos ha dado un palo en las narices, o lo que haya querido decir. ¿Se nos podría explicar todo ello de nuevo? Quisiera ser tan lacónica y categórica como el representante de España que habló en nombre del Grupo occidental. Ni siquiera hace una hora que hemos hablado precisamente acerca de esta cuestión y hemos dicho cómo la consideramos. Hemos dicho que sí, usted quiere discutir la cesación pues presentamos una propuesta. Discúptala en un programa por etapas. ¿Qué es lo que estamos haciendo, señora Presidenta? Me sorprende que usted haya hecho esta pregunta. Quizás el Embajador de Alemania tuviera razón cuando la presentó ayer. Es posible que no hubiera leído el documento del Grupo de los 21 o que quizás en aquel momento no hubiera decidido rechazarlo abiertamente. Sin embargo, se nos dice ahora que solamente debemos discutir el TCPMF y que no debatiremos el

(Sra. Ghose, India)

desarme nuclear. Que no tendremos un comité ad hoc para el tema 1 de la agenda y que no discutiremos sus preocupaciones. Lo siento, señora Presidenta, necesito que me responda a esto. Quiero saber si lo que estamos discutiendo son nuestras preocupaciones de seguridad o si hay que olvidarlas completamente. Si la respuesta es afirmativa saldré de esta sala ahora mismo porque me siento mucho más ultrajada por el hecho de que se haya planteado esta cuestión en este momento. Estaría de acuerdo si se hubiera abordado antes de que discutiéramos la cuestión del comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Quizás hubiera respondido de manera algo distinta, pero ahora lo siento y exijo una respuesta a mi pregunta. ¿Por qué motivos se hace esta pregunta después de que se rechazara de manera tan sumaria nuestra propuesta? ¿Sobre qué base?

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de la India. He escuchado esta tarde todas sus reacciones, pero como mi tarea consistía en hacer las preguntas propuestas por el representante de Sri Lanka, me veía también obligada a hacer la pregunta propuesta por el representante de Alemania. Tiene la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Ha hecho usted una pregunta y creo que debemos darle una respuesta. Por lo tanto seré muy breve. Mi delegación no tiene dificultades para aceptar la creación de un comité ad hoc sobre la cesación de la producción de material fisionable basándonos en el informe del Sr. Shannon y teniendo en cuenta el párrafo 3 del documento CD/1463. Cuando estemos dispuestos a adoptar una decisión acerca del establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear junto con eso, estoy seguro de que podremos discutir la cuestión de la cesación. Muchas gracias.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Sri Lanka y tiene la palabra el representante del Canadá.

Sr. MOHER (Canadá) [traducido del inglés]: A las 18.05 horas del viernes, antes de que algunos de nosotros comencemos nuestras vacaciones, quiero estar seguro de que no las inicio con la Embajadora Ghose enfadada conmigo. Considero que la pregunta que usted ha hecho es válida y, además, le pedimos o le recordamos específicamente que la hiciera. No es en modo alguno una falta de respeto para la Embajadora de la India o cualquier otra delegación. El debate que tuvo lugar anteriormente con referencias al TCPMF se celebró como respuesta a una pregunta hecha anteriormente por usted, cuando un grupo de delegaciones integró el TCPMF en otro mandato que se había propuesto. No me sorprende en absoluto que después de hacer la pregunta concreta sobre el TCPMF, sin relación alguna con ningún otro tema, la respuesta sea que, por lo menos, este grupo no está dispuesto a adoptar una decisión en este momento. Creo que deberíamos concluir aquí ya que son las 18.05 de un viernes pero, con toda franqueza, creo que por lo menos esta delegación debería apoyar el hecho de que usted hiciera la pregunta y lo hiciera porque se lo solicitamos. Creo que hemos estudiado la cuestión y no

(Sr. Moher, Canadá)

tengo ningún problema con que usted llegue a la conclusión de que en este momento no estamos listos para adoptar una decisión. Me disculpo sin embargo si le planteo dificultades antes de que comience el mes de julio.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Tiene la palabra el representante de Alemania.

Sr. SEIBERT (Alemania) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señora Presidenta. He llegado al mismo entendimiento que el distinguido colega del Canadá. En esta hora tardía comenzamos a hablar acerca de cosas distintas y entiendo que se nos había pedido que diéramos nuestra opinión acerca del documento CD/1463, en el que se sitúan la cesación y el desarme nuclear en un contexto específico, lo cual no consiguió aprobación. Está muy claro que consideramos que la cesación es una cuestión que pertenece al desarme nuclear lo cual, por supuesto, nos permite hablar acerca del desarme nuclear. Así lo entiende por lo menos mi delegación. Me sentiría decepcionado si este debate nos llevara a la conclusión de que no se puede tratar en la Conferencia una cuestión tan importante como la cesación. Creo que en esta fase tardía no es probable que podamos llegar a un acuerdo pero quisiera que comenzáramos todos a tener en cuenta lo que se ha dicho aquí hoy, que lo estudiáramos durante el receso y que aprovechemos todas las oportunidades que se presenten para consultar con usted, señora Presidenta, y podamos regresar más tarde en julio con la mente más clara para la reanudación del período de sesiones.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Alemania. Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. ZAHARAN (Egipto) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, voy a ser muy breve. La respuesta a la última pregunta que usted nos ha hecho ya figura en mi declaración anterior. Por ello estamos dispuestos a discutir la cuestión de la cesación en relación con el tema 1 junto con el establecimiento de un comité ad hoc para tratar el tema 1. Dejé en claro que hemos presentado un programa de acción, cuya primera fase es la "cesación". Estamos dispuestos a tratar esta cuestión fase por fase, paso a paso, y uno de los primeros pasos que hay que dar es la cesación. Así, pues, todos somos serios en cuanto a la cuestión pero nos decepciona que la Conferencia de Desarme no pueda adoptar una decisión acerca de la creación de un comité ad hoc que se ocupe del tema 1. Ello facilitaría con toda seguridad los debates sobre la cesación y el que se tratara de manera seria como medida de desarme. Así pues, en pocas palabras, mi conclusión es que espero que el Grupo occidental y otros que comparten sus opiniones revisen su posición a este respecto e impidan que la Conferencia entre en un callejón sin salida.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Egipto y tiene la palabra el representante de España.

Sr. ASOREY BREY (España): Solamente dos palabras para decir que no quisiera que nos marcháramos de esta sala con el mal sabor de boca que he detectado en algunas de las intervenciones que se han producido después de

(Sr. Asorey Brey, España)

que, en mi función de Coordinador del Grupo occidental, haya expuesto la posición de nuestro Grupo sobre un tema concreto. Lo primero que deseo decir es que de lo que se trataba esta tarde era de avanzar en nuestros trabajos, de dar una respuesta a las cuestiones planteadas por el Embajador de Sri Lanka, y entendíamos que interpretábamos el sentir de la Conferencia, y sigo pensándolo así, al ser breves, y pasar de tema a tema tal como se había propuesto, y como usted, señora Presidenta, deseaba. Ese laconismo que me reprochan algunas delegaciones se debe exclusivamente, por un lado y lógicamente al mandato que tenía, y todos los aquí presentes conocen perfectamente, mejor que yo, cómo se trabaja en estas situaciones, y por otra parte, a la preocupación de que avanzáramos y no nos detuviéramos mucho tiempo en discusiones teóricas. Por consiguiente, quisiera que se vea la perspectiva en la cual se ha expresado nuestra posición. No ha habido en absoluto, y siento disentir con el distinguido representante de Argelia, ninguna falta de voluntad, ninguna ausencia de intención de avanzar en los temas. Se trataba de que esta tarde nos marcháramos todos con ideas claras acerca de los temas sobre los que hay consenso, y sobre los que no lo hay. Naturalmente los temas de fondo serán objeto de discusión, pero el objetivo principal, hoy, aquí, esta tarde, era avanzar lo más posible respecto de las propuestas del representante de Sri Lanka, y creo sinceramente que el Grupo occidental ha intentado hacerlo con la mayor claridad, buena voluntad, y deseo de que realmente nos marcháramos esta tarde con algo sustancial. Si alguna delegación ha interpretado que la forma de exponer esta posición era abrupta, debo decir que no es así en absoluto, que la he expresado con el mayor respeto hacia las posiciones de cada país, y que entendemos que a veces, francamente, más vale ser cortos y decir poco, para poder avanzar.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de España por su declaración y tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señora Presidenta. Normalmente, las propuestas que hace mi amigo el Embajador Mark Moher del Canadá, en particular las propuestas de procedimiento, son como la aplicación de un bálsamo suavizante a las dificultades más difíciles pero, como me temía, esta tarde creo que el insistir en que se considere lo que sabemos son temas difíciles de la agenda ha transformado, quizás una vez más y lamentablemente, lo que hace unos 90 minutos era un buen ambiente que nos permitía sentir por lo menos un cierto movimiento en la Conferencia en un ambiente que se me permitirá calificar de aspereza y rabia.

Mi delegación no puede decir que se sienta ultrajada ni podemos permitirnos el estarlo ya que estamos tratando nuestra propia seguridad y, en ese contexto, quisiera decir que la posición de mi delegación acerca de la propuesta del distinguido Embajador de Alemania ha sido expuesta con toda claridad en el contexto del debate que celebramos previamente acerca de la cuestión del desarme nuclear. Quisiera señalar de nuevo el documento CD/1463 que contiene las posiciones de 26 países en relación con el desarme nuclear y en el que se dice que el comité ad hoc sobre el desarme nuclear abordaría la

(Sr. Akram, Pakistán)

cuestión de una convención sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares, teniendo en cuenta el informe del Coordinador Especial para este tema, es decir el informe Shannon, del cual deseo subrayar las palabras siguientes: "and the views relating to the scope of the treaty" ("y las opiniones acerca del ámbito del tratado").

Hemos señalado repetidas veces la cuestión a que me he referido antes, es decir, que para nosotros la convención sobre los materiales fisionables tendrá que ser una convención de desarme nuclear y no simplemente un tratado de no proliferación. Insistiremos en este extremo siempre que abordemos esta cuestión en la Conferencia.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Pakistán por su declaración y tiene la palabra el representante de México.

Sr. DE ICAZA (México): En primer lugar, debo decir que mi delegación es consciente de que ayer fue hecha esta propuesta por el señor representante de Alemania, y que pidió que se tomará acción sobre ella, y que hoy fue repetida esa propuesta por el Embajador del Canadá, y por lo menos a mi delegación le parece muy adecuado que usted haya hecho la pregunta. Mi delegación no tiene un problema especial con el establecimiento de un comité ad hoc sobre material fisionable. Mi delegación ha hecho grandes esfuerzos para encontrar una solución que permita entablar una negociación. En el seno del Grupo de los 21, le tocó a mi delegación coordinar los esfuerzos para llegar a este tercer párrafo del documento CD/1463. Me parece que los otros grupos de la Conferencia no se han dado cuenta del gran avance que ha habido en las posiciones. Quede constancia que el Grupo de los 21, respecto al material fisionable, no ha hecho un rechazo llano y absoluto. Quede constancia que hemos hecho esfuerzos para encontrar una manera de negociar sobre ello, y quede constancia también de que no han sido apreciados.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de México y tiene la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. CRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señora Presidenta; dado que es tan tarde seré breve. Mi delegación no se siente ultrajada ni sorprendida sino simplemente un poco decepcionada. Se dijo anteriormente que no habíamos abordado la cuestión del desarme nuclear en la Conferencia lo cual no es verdaderamente cierto. Es posible que no nos tomáramos el tiempo de ocuparnos del fondo de la cuestión en la reunión de hoy porque ya nos habían oído hablar esta semana acerca de este tema así como nos oyó en mayo en las consultas oficiosas. Ciertamente estamos dispuestos a hacerlo y nunca hemos rehuido el debate sobre la cuestión propiamente dicha.

(Sra. Crittenberger, EE.UU.)

Sin embargo, se ha planteado esta cuestión en términos de etapas o pasos, de los pasos que hay que adoptar en este contexto y, ciertamente, opinamos que ya se han dado diversos pasos. No se están dando en este momento particular en este foro pero creemos que, por lo menos, uno de esos pasos debería ser la cesación de la producción del material fisionable. Por ello creemos que debería considerarse por sí solo como una cuestión que habría que examinar independientemente y, ciertamente, estamos dispuestos a abordar la cuestión del desarme nuclear en forma de cesación de la producción de material fisionable.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos de América por su declaración. Propongo que reanudemos la discusión de esta cuestión al comenzar la tercera parte del período de sesiones.

Hemos llegado al final de la sesión plenaria y de la segunda parte del período de sesiones. Cabe celebrar que la Conferencia haya podido dar algunos pasos, si bien modestos, en el camino hacia la preparación de nuestro programa de trabajo. Hemos designado Coordinadores Especiales para los temas de las minas, la ampliación de la composición de la Conferencia, la agenda y el funcionamiento mejor y más eficaz de la Conferencia. Estoy segura de que se pondrán a la tarea con decisión. Igualmente hemos celebrado un intenso intercambio de opiniones sobre todos los demás temas de la agenda y sobre los mecanismos que habrá que crear para examinarlos. Está muy claro que deberemos celebrar consultas intensas durante el receso y volver a ocuparnos de estas cuestiones con la necesaria flexibilidad en cuanto se reanuden los trabajos el 28 de julio. Así pues, sugiero que celebremos consultas oficiosas a partir del 29 de julio a las 10.00 horas en esta sala, para proseguir nuestros esfuerzos a fin de crear comités ad hoc para los puntos que sean objeto de consenso. Espero que estén de acuerdo con esta propuesta.

Tiene la palabra el representante del Irán, que acaba de solicitarla.

Sr. BAIDI-NEJAD (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Lamento haber tenido que pedir la palabra tan tarde pero creo que para preparar el camino hacia unos debates más centrados durante el receso y la tercera parte del período de sesiones es importante señalar el resultado principal obtenido en los debates de estos dos días acerca del establecimiento de los comités ad hoc. Según los debates, cabe llegar a la conclusión de que en principio no hay objeciones a la creación de, por lo menos, dos comités ad hoc, a saber sobre las GNS y el espacio ultraterrestre, si bien es necesario seguir celebrando algunas consultas acerca de sus mandatos. Así pues, señora Presidenta, creo que si confirmáramos el resultado de los debates celebrados hoy obtendríamos una buena base para celebrar consultas lo cual nos infundiría un mayor optimismo en relación con el futuro cercano y demostraría que no hemos desperdiciado nuestro tiempo permaneciendo ayer aquí hasta una hora tan tardía. Así pues permítame pedirle que en su resumen haga una declaración de este tipo que prepare el camino para un debate más centrado durante el receso y la tercera parte del período de sesiones. Muchas gracias.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Irán. La próxima sesión plenaria se celebrará el 31 de julio a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.